



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 88

Celebrada el día 7 de febrero de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2018)

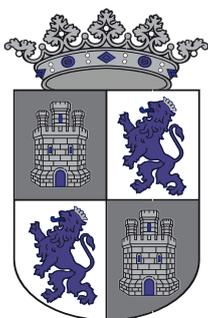
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000033, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000213, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.
 - 3.2. Moción, M/000227, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001843, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable, que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001844, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001845, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001846, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001847, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001848, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte medidas en relación con el cierre de la planta de la empresa Siemens Gamesa en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000212, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar la legislación autonómica a la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en particular con lo que se refiere a los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000746, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a la declaración oficial de plaga de la procesionaria del pino, a realizar un estudio de las zonas afectadas y del desarrollo biológico de la plaga, a dotar de medios a los agentes forestales y diputaciones para garantizar su control y a diseñar una lucha biológica contra la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/000195, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
- 4.10. Proposición No de Ley, PNL/000681, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de detección coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas auditivas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	7763
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	7763
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	7763
M/000109	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	7763
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7763
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7765

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7766
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	7768
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7770
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7772
M/000227	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	7773
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	7773
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7775
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	7776
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	7778
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	7780
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7782
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	7782
El procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) continúa con su turno de intervención.	7784
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7785
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	7785
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	7786
Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Moción número 109. Es rechazada.	7786
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 227. Son aprobados los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10; y quedan rechazados los puntos 7, 8 y 9.	7786

Páginas**Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 7787

PNL/001843

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 7787

Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 7788

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. 7789

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 7791

Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 7792

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 7793

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 7795

Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 7797

PNL/001844

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 7798

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 7798

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 7800

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 7802

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL). 7803

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular). 7805

Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 7807

PNL/001845

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 7808



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7809
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7810
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7811
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	7812
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	7813
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7815
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7817
PNL/001846	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7819
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7819
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7821
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7823
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7824
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	7826
PNL/001847	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7827
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7827
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	7830
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7832



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	7833
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7835
PNL/001848	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7837
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7837
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7838
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7839
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7841
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	7842
PNL/000212	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7844
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7844
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	7845
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	7846
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7846
PNL/000746	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7847
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7847



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7847
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	7848
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	7848
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	7848
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7849
PNL/000195	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7849
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7850
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7850
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	7850
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	7851
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7851
PNL/000681	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7851
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7852
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7852
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7852
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	7853
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	7853
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7853

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1843. Es aprobada.	7854
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1844. Es rechazada.	7854
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1845. Son rechazados.	7854
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1846. Es aprobada.	7854
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1847. Es rechazada.	7855
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1848. Es aprobada.	7855
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 212. Es aprobado.	7855
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 746. Es rechazada.	7855
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 195. Es aprobada.	7855
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 681. Son aprobados los puntos 1, 2, 3 y 5; y es rechazado el punto 4.	7856
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	7856
Se levanta la sesión a las quince horas.	7856



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Tercer punto. Corresponde a **Mociones**.

M/000109

Y, dentro del debate de mociones, comenzamos con la **Moción 109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de diciembre de dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 354, de veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señorías, los desequilibrios territoriales afectan a las personas y se concretan en desigualdades sociales. La fragilidad territorial se acaba convirtiendo en pobreza y falta de oportunidades. El territorio es nuestra ventaja competitiva de cara a la nueva economía del siglo XXI: agua, transformación del CO₂, biodiversidad, paisaje y patrimonio natural; además de, por supuesto, capacidad, diversidad y calidad para la producción de alimentos en una pluralidad de paisajes agrarios.

El territorio es, además, soporte del patrimonio cultural, material e inmaterial y fuente de valor, en equilibrio con la población, según un determinado nivel tecnológico y unas concretas condiciones de mercado. Sin embargo, el Partido Popular nunca ha tenido en la Junta de Castilla y León una política territorial, es decir, ha despreciado nuestro recurso más abundante. Y si afirmaran haberla tenido, desde luego, habría que concluir que habría sido un estrepitoso fracaso.

El modelo de ordenación territorial que nos proponen no es más que una pura ordenación de los servicios propios. ¡Qué vergüenza, después de treinta años, llegar a este punto! Treinta años en los que no se ha ordenado, y ahora quieren hacerlo como elefante en cacharrería, en un intento de disciplinar las prácticas de cooperación mancomunada de los ayuntamientos, que vienen funcionando sin queja, y sin aportar por su parte financiación, sustrayéndola a la de los propios municipios. Y de lo suyo, de sus competencias, ni hablamos: más de lo mismo, la nada, sin reversión de recortes, consolidando los mismos, sin avances en la garantía de derechos y oportunidades, y en un modelo ajeno a la principal preocupación de la ciudadanía, la creación de empleo, primera condición para sostener la población.



No me resisto a volver a poner datos objetivos en este debate, pese a que el consejero fue incapaz de rebatir ninguno de ellos. Desde luego que, si pese a esto, ustedes siguen obstinados en secuestrar de forma caprichosa los instrumentos de convergencia: irresponsabilidad y abandono (marca de la casa del Partido Popular en Castilla y León).

En demografía, lo primero que hay que señalar es que estamos perdiendo población con la misma intensidad que en los peores tiempos, la década de los sesenta, con el gran éxodo rural y el proceso de urbanización del país. Fijense, en la década de los sesenta, la pérdida de población era de $-0,82\%$; en la década actual, dos mil once-dos mil diecisiete, estamos perdiendo a un ritmo de un $-0,88\%$. Desde luego que esto es una situación trágica, pese a la que ustedes siguen sin actuar.

El desplome de la población total. Hay provincias que, a lo largo de estos años, han perdido población, todas, casi todas, pero desde luego que la que más ha perdido, Zamora, con casi un 12% . Han creado una Comunidad a tres velocidades, con provincias que no pueden compartir un proyecto común. Lo que las une actualmente a todas, como consecuencia de las políticas del Partido Popular, es que todas están perdiendo población.

En cuanto al despoblamiento, en lo que llevamos de siglo en Castilla y León, el $86,2\%$ de los municipios han perdido población, pero hay provincias, como Zamora, que la pérdida ha sido casi del 95% . Pero si nos centramos en los procesos de despoblamiento más agudos, en Castilla y León el $25,7\%$ de los municipios han perdido más de la tercera parte de su población desde dos mil uno; en Soria, el 44% .

En cuanto a la densidad, es consecuencia del proceso de despoblamiento, más reciente en Zamora o más antiguo en la provincia de Soria. La densidad de la provincia más poblada es 7,5 veces mayor que la menos poblada, que es la provincia de Soria, con 8,6 habitantes.

El envejecimiento. El índice de envejecimiento de la provincia más envejecida, Zamora, en la que hay casi tres mayores de 64 años por cada joven de 16, casi duplica al de las provincias menos envejecidas, en todos los casos muy lejos de la media nacional. Las consecuencias económicas son, entre otras, que la relación entre cotizantes y pensionistas en el sistema de la Seguridad Social vaya del 1,97 al 1,22 %.

El saldo vegetativo. En Castilla y León, por cada nacimiento fallecen 1,7 personas; pero hay provincias, como la de Zamora, que es el doble, 3,2 %.

Podría llenarles de datos. Podría traer datos y datos en economía, en renta *per capita*, en salarios, en pensiones, en igualdad, todos, desigualdades que el Partido Popular con su gestión ha creado en esta Comunidad.

Les traemos una moción que busca el consenso; les traemos una moción de mínimos, se pide lo mínimo para frenar la sangría demográfica y el incremento de los desequilibrios que está dejando la gestión del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma. El Fondo de Compensación y el Plan Plurianual de Convergencia Interior, qué menos que no traicionar el espíritu y la letra de la reforma del Estatuto de Autonomía que se efectuó en el ejercicio dos mil siete. El Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo Complementario se trata simplemente de que la Junta de Castilla y León no utilice de rehenes a los territorios más frágiles para obtener recursos, y, en lugar de invertirlos en ellos, sigue incrementando las desigualdades para seguir obteniendo recursos por esa causa. Se trata de no utilizar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Acabo). ... la pobreza de los más débiles a favor de los más ricos. Desde luego que ustedes son la antítesis de Robin Hood.

Y la estadística territorial, porque, si las diferencias señaladas por provincias se multiplican, si pudiéramos observarlas por comarcas, serían terribles. Este es el mínimo plan de choque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, termine.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... que necesita Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señorías. Mucho hemos debatido, y seguiremos haciéndolo, sobre el desequilibrio territorial de esta Comunidad Autónoma. Mucho, a lo largo de los últimos años, han cambiado las posiciones de las diferentes fuerzas políticas. Ya demostramos ayer en nuestra pregunta al presidente que el rechazo de muchos de los actores políticos allá por el año ochenta y tres se ha convertido con el tiempo en la aceptación y casi en la exaltación, gracias en algunos casos al desempeño de altos cargos, que sirven para premiar a aquellos que durante la mayor parte de su vida se han dedicado a la faceta política y pública.

Después de tanto cambio de papeles, lo único que a día de hoy persiste es la convicción de que en esta unión forzosa a unos les ha ido muy bien, a otros medianamente bien y a la mayoría rematadamente mal. Ese desequilibrio económico y de desarrollo territorial es el protagonista de esta moción que ustedes presentan hoy aquí, ese contra el que ustedes pretenden luchar hoy, que es el mismo que se contemplaba cuando decidieron aprobar la ley de ordenación territorial en la pasada legislatura, ese mismo que entiendo les ha hecho cambiar hoy de parecer para no aprobar el desarrollo de la misma, en lo que a nosotros sí que nos parece una posición acertada.

Por ello, entrando de lleno a su moción, nos parece adecuado blindar legalmente el Fondo Autonómico de Compensación para buscar el equilibrio económico y demográfico, y hacerlo en términos de solidaridad. Ahí nos encontramos. Pero permítame una pequeña reflexión, porque, cuando se habla en esta Cámara de solidaridad, la misma ha de entenderse en la amplia concepción y en el doble sentido. Y permítanme un ejemplo: no podemos pedir que siempre se sacrifiquen los mismos y se agrande la brecha mientras otros se aprovechan un día sí y otro también utilizando esa excusa de la solidaridad.



No voy a entrar en la dotación económica del fondo, no sé si 150 millones para la primera anualidad, o más, o menos. Sí que entiendo que ese plan de solidaridad, ese plan de reequilibrio territorial, ese plan de equidad, ha de ser un plan que invierta en base a criterios de discriminación positiva para aquellos territorios con menos desarrollo, y no debe de ser un simple reparto provincial en base a criterios de simple prorrateo, en el que todos estén contentos, porque, para eso, con nosotros no van a contar.

No es igual hablar de sangría poblacional en unos territorios que en otros. No todos pierden población al mismo ritmo. Esa es una mentira, es un mantra que se repite habitualmente en esta Cámara. No todos tienen las mismas tasas de desempleo o de actividad, no todos tienen la misma tasa de ocupación industrial, aunque a algunos les guste decirlo y mantenerlo.

Y ya para finalizar, señorías, también estamos de acuerdo con determinar una cuantía mínima a invertir en ese Plan Director de Promoción Industrial, con un mínimo; pero tan importante como la cantidad nos parece que se hable de unas inversiones de fondos adicionales. La experiencia con los planes sectoriales, como el de la dinamización... como el de la dinamización de las cuencas mineras, nos indica que para conceptuar la inversión como tal debe ser extraordinaria, por el riesgo de enmascarar en ella otras inversiones ordinarias que no aportan absolutamente nada nuevo a la que los diferentes Gobiernos del Partido Popular vienen realizando... realizando en los últimos treinta años.

Porque también, de alguna forma, tenemos que cambiar las inversiones y las políticas habituales de estos últimos treinta años, y no aceptar -como acepta la propia consejera de Economía- que este Plan de Promoción Industrial servirá para mantener la misma capitalidad industrial en Burgos; que no es por decir que sea una provincia u otra, pero si aprobamos un Plan de Promoción Industrial debe de ser para cambiar actualmente las tendencias de desequilibrio que tenemos ahora mismo. Si es para mantener las mismas... los mismos hábitos, desde luego, ahí tampoco nos vamos a encontrar.

Y también, para finalizar, expresamos con nuestro voto de... la intención de apoyar esta moción en base a esa necesaria evaluación posterior -que ustedes refieren-, en la que nos indiquen en qué medida estamos corrigiendo estos desequilibrios, y nos marque el camino de profundizar en esa irrenunciable política de inversión diferenciada, que reduzca las enormes diferencias sociales y económicas entre las dos vías de desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. La ponente de la moción ha sido absolutamente elocuente, al menos en uno... en uno de los aspectos, que es los desequilibrios en materia de población. Quizá le ha faltado alguno más que se han comentado posteriormente, y es los desequilibrios en materia de renta y de desarrollo. Y estos, evidentemente, no son nuevos, no son nuevos; de hecho, una de las cuestiones fundamentales es que ya viene recogido en el Estatuto de Autonomía, es decir, los



redactores del Estatuto de Autonomía eran conscientes de las diferencias de renta y desarrollo y previeron la necesidad de adecuar o de utilizar un instrumento para asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de... de solidaridad, dice literalmente el artículo.

Bien. Pues diseñaron el Fondo Autonómico de Compensación que, a pesar de los años transcurridos y de que los desequilibrios que se veían en aquel momento han ido aumentando de forma importantísima -porque tanto los procesos de despoblación como las diferencias de renta, a pesar de que la despoblación ha jugado un efecto paradójico con la renta, pero aun así la renta ha ido diferenciándose muchísimo, sobre todo de las... de determinados territorios urbanos-, no se ha hecho nada. Es decir, durante muchos años las políticas no lo han incluido como un objeto prioritario.

Esto nos lleva a que, con respecto al punto 1, evidentemente, no podemos estar en desacuerdo de la necesidad de impulsar la regulación inmediata. El problema es... está en la dotación económica. Mire, en estos momentos, con un Presupuesto en vigor, el obtener 150 millones, si además le añadimos las incertidumbres derivadas de la prórroga presupuestaria en el... en el Estado, me parece que no es posible, no es realista, salvo por el mecanismo que todos conocemos, que consiste en coger partidas ya existentes en el Presupuesto, partidas habituales, y decimos que las asignamos al fondo de... al Fondo Autonómico de Compensación, que es como se cuadran casi todos los planes en esta Comunidad Autónoma. Bien, si lo hacemos así, seguramente los tendremos; si no, no es posible tenerlos.

Con respecto al Plan Plurianual de Convergencia Interior, bien, de acuerdo, es un... corresponde a la reforma del año dos mil siete, en el año dos mil diez estuvo dotado con participación del Gobierno de España, creo que llegó a tener una dotación... bueno, la teórica era de 150 millones, al final me parece que solamente se ejecutaron... si es que se ejecutaron, pero, por lo menos, en consignación presupuestaria hubo 100. Con respecto a esto, en principio, no habría ningún... ningún problema, la única cuestión es: ¿en qué están pensando, en un fondo, digamos, de transferencias a los ayuntamientos? Si están pensando en esos, tenemos... bien, tenemos que hablar de la financiación de los ayuntamientos y considerarlo dentro... dentro de... del contexto. Porque, además, ahí hay problemas importantísimos, como son la financiación de aquellas inversiones a los que no tienen capacidad de financiación.

Con lo cual, bien. Con respecto al punto de... del Plan Plurianual, estamos... lo votaremos a favor, aunque, posiblemente, cada uno tenga una idea en la cabeza. Tampoco el precedente del dos mil diez fue un precedente bueno; hubo una polémica importantísima sobre la asignación de los proyectos, que tenían más que ver con la capacidad de influencia de los distintos alcaldes que con la... que con las necesidades que estaban cubriendo. Entonces, bueno, eso es una cuestión que no podemos obviar.

En cuanto a los programas de fomento territorial, dentro del Plan Director de Promoción Industrial, estamos en la misma cuestión que hablábamos del Fondo Autonómico. Efectivamente, hay que hacer los programas, el problema es obtener 50 millones en estos momentos, con unos Presupuestos en vigor. Ese es el problema clave, por lo cual pensamos que esto no es realista. Y, si no, volvemos a la dinámica del Plan Soria o del Plan de Cuencas Mineras, en el que cogemos determinadas partidas, decimos que son de fomento territorial y ya hemos cumplido.

Bien. Con respecto al punto 4, una cuestión que nosotros tenemos claro, y es que el Presupuesto, todo el Presupuesto, tiene que impregnar políticas de equilibrio



territorial y de equilibrio en materia de renta; es decir, que naturalmente estamos absolutamente de acuerdo con que el FCI también responda a estos criterios. Asimismo, estamos de acuerdo en el punto 5.

En resumen, y para finalizar, creemos en la necesidad de actuar para asegurar el equilibrio económico y demográfico, pero los enunciados de los puntos 1 y 3 hacen que no los podamos apoyar, salvo que nos den una contestación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Efectivamente. Termino, presidenta). ... una contestación. Por lo tanto, solicito el que los puntos 1 y 3 se voten por separado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, aquí tenemos una imagen de lo que la Junta de Castilla y León hace ante el desequilibrio territorial. ¿Y dónde está? Ausente, como podemos observar.

El PSOE nos trae hoy una moción para el equilibrio territorial, con cinco puntos, que también consideramos fundamentales, como ya hemos manifestado en multitud de ocasiones. La última vez lo hicimos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde quedó de manifiesto el chantaje... *[Murmillos]*. Bienvenido, señor consejero de Presidencia. La última vez que lo hicimos fue en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde quedó de manifiesto el chantaje al que quieren hacer frente a los municipios la Junta de Castilla y León. Lo que resulta curioso es que tanto que se llenan la boca del Estatuto de Autonomía, anuncian a bombo y platillo aniversarios de Estatuto, pues luego resulta curioso que el Partido Popular pues se salta el Estatuto de Autonomía y la Constitución día sí y día también.

En referencia al punto 1, es vital para los diferentes territorios el desarrollo de este Fondo de Compensación Autonómico, en base a lo que la propia Consejería ya dijo en los años noventa, con motivo del desarrollo de la Ley 7/1991, es decir, en base a unos criterios que deberían estar relacionados con la población, el trabajo, la estructura productiva y la renta *per capita*, las infraestructuras, los niveles de bienestar y un largo etcétera. Y esto no lo dijo Podemos, lo dijo, como ya hemos indicado, la propia Consejería, con el desarrollo de la Ley del noventa y uno. Por eso es fundamental que este fondo esté dotado económicamente.

Creo que resulta obvio, pero es muy importante que las variables... estas variables sean tenidas en cuenta, porque la realidad es que en la actualidad el desequilibrio territorial es bastante importante y, por inacción de la Junta de Castilla y León, se está aumentando cada vez más.



En relación al Plan Plurianual de Convergencia, el punto 2, yo no sé lo que considera el Partido Popular a lo que ha hecho en los Presupuestos de dos mil dieciocho, vinculando la dotación del Plan de Convergencia a la aprobación de las unidades básicas del territorio. Y esto ya, como lo hemos dicho en multitud de ocasiones, se llama chantaje. Chantaje, porque, como la propia ley de ordenación del territorio, no implica que este Plan de Convergencia se ponga en marcha solo y cuando se aprueben las unidades básicas del territorio, sino que indica que se podrán tener en cuenta pero no obligan. Con lo cual, no implica que esté vinculado de manera obligatoria.

También se saltan ustedes la propia ley de ordenación del territorio, que indica que este Plan de Convergencia y el Fondo de Compensación se tiene que someter a la votación en las Cortes, mediante acuerdo, y debe ser aprobado por dos tercios. Ustedes vienen aquí con una disposición en el articulado de los Presupuestos a chantajear con el Plan de Convergencia y el Fondo de Compensación Autonómico, y no sé si esto no implica saltarse su propia ley. Si ustedes no consideran que se están saltando su propia ley, pues explíquenos lo que considera que este plan no haya sido aprobado por dos tercios de la Cámara y ustedes vinculen la partida económica a esta aprobación de unidades básicas del territorio.

Además, es que ahora las unidades básicas del territorio, para el desarrollo de las provincias, parece que tiene que estar vinculado a todo. Porque recientemente, o hace unos meses, el consejero de Sanidad, como ya he indicado, vinculó la creación o la construcción de determinados centros de salud, como el de Segovia, a la aprobación de la ley de unidades básicas del territorio.

En tercer lugar, con respecto al Plan Director de Promoción Industrial, es obvio que dicho plan debe favorecer el equilibrio territorial, de hecho era uno de los dos pilares fundamentales, junto con la política de I+D+i. Y todo esto necesita de financiación, creo que es obvio. Y de ahí nuestro compromiso cuando apoyamos el Plan Industrial. Pero no vemos en realidad que desde el Partido Popular tengan ningún tipo de intención de mejorar nada de lo existente, y, por ello, somos críticos, porque ustedes no están cumpliendo nada de lo prometido.

Y es que, como ya se ha repetido en diferentes ocasiones y por diferentes compañeros, el esfuerzo inversor de la estrategia tecnológica del Partido Popular en los últimos años apenas ha superado el 1 % del PIB, devolviéndonos a situaciones de dos mil seis. Y parece que nada ha cambiado este año cuando el esfuerzo presupuestario de I+D+i ha ascendido en 15 millones de euros, un 0,2 % del presupuesto no financiero de la Junta de Castilla y León.

Aunque lo que presupuestan, que sí que es un problema, no es el principal problema, porque ustedes, aunque presupuestan un tercio de lo que prometen, no llegan ni a ejecutar el 1 % de lo que realmente presupuestan. Por lo tanto, aparte del aumento de inversión, se hace necesario también un esfuerzo ejecutor de la Junta de Castilla y León en políticas de I+D+i.

En lo que se refiere al penúltimo punto, cuando se hace referencia a que la Junta de Castilla y León destine las cantidades provenientes del Fondo de Compensación y el Fondo Complementario a financiar proyectos de inversión en las zonas con desequilibrios económicos y demográficos, bueno, nosotros entendemos que es una cuestión obvia, que ya está contemplada en la Constitución, para el desarrollo... de los diferentes desarrollos y desequilibrios territoriales autonómicos. Por lo tanto, parece obvio que... de sentido común que esto también se aplique dentro de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Y, por último, con relación a la elaboración de la estadística territorial, creo que también es una cuestión obvia que para desarrollar un buen análisis, pues hay que hacer un buen diagnóstico. Yo creo que son cuestiones de mínimos, como aquí se ha indicado, y que deben... y que, de esta manera, no se supeditaría la ayuda a los municipios a la afinidad al consejero de turno, y así no se podrían hacer chantajes a los municipios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días. No vamos a apoyar esta moción que presenta el Grupo Socialista por varios motivos. En primer lugar, y respecto al Fondo Autonómico de Compensación, creo que estaremos de acuerdo todos, señoría, que hay que cumplir las leyes, pero todas, las que nos gustan y también a veces las que no nos gustan. Quizás no ha caído en la cuenta de que, si la Junta regulara el Fondo Autonómico sin que estén delimitadas las zonas donde ese fondo debe actuar definitivamente, estaría incumpliendo las leyes aprobadas por estas Cortes de Castilla y León, y además aprobadas con el voto favorable del Partido Socialista.

Y es que usted sabe perfectamente que el Fondo Autonómico está regulado en dos leyes –por cierto, ambas contaron con su apoyo–: el Estatuto de Autonomía y la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio. El marco legal establece, y leo literalmente la ley de ordenación, que fue votada por ustedes, dice que el Fondo Autonómico deberá tener en cuenta, en todo caso, los espacios delimitados como áreas funcionales estratégicas. Por tanto, para crear este Fondo de Compensación, primero, debe aprobarse la ley de mapas; segundo, partiendo de ese mapa, se delimitarán cuáles son las áreas estratégicas en las que intervenir; y tercero, una vez delimitadas esas áreas, el fondo se centrará en ellas para mejorar esas condiciones económicas y demográficas, de modo que podamos asegurar el equilibrio económico dentro de Castilla y León, tal y como prevé el Estatuto.

Usted esto lo sabe perfectamente, y, a pesar de ello, persiste en su obcecación. La Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular ha hecho todo y más para que este fondo empiece a funcionar cuanto antes. Lo sabe, porque el proyecto de ley está presentado aquí hace ya un tiempo, se ha negociado con su grupo parlamentario durante más de un año, con procuradores socialistas, con alcaldes socialistas; por tanto, ahí está el trabajo.

Incluso la Ley de Presupuestos de este año dos mil dieciocho ya prevé que, una vez aprobado la ley de mapas, se puedan realizar modificaciones de crédito para financiar una primera anualidad del fondo, con un máximo de 25 millones en dos mil dieciocho. Y, de hecho, sabemos que ustedes están en esta misma línea, y quieren cumplir la norma, porque, en la tramitación presupuestaria que acabamos de tener hace escasamente dos meses, presentaron una enmienda donde pedían que ese importe subiera hasta los 150 millones de euros; y en su propia enmienda hablaban de que primero tendría que aprobarse la ley de mapas. Enmienda que quiero recordar que no contó con el apoyo tampoco del Grupo Ciudadanos; evidentemente, esperemos un ejercicio de coherencia en esta... en esta moción.



Si de verdad estuvieran interesados en avanzar, y que todas las zonas con mayores necesidades de Castilla y León reciban más fondos suplementarios para superar esas dificultades, esos desequilibrios económicos y demográficos, estamos completamente dispuestos a retomar el diálogo. Saben que es una predisposición permanente, que de nuevo hoy vuelvo a traer, pero no arreglándolo con mociones como esta.

Respecto al Plan Plurianual de Convergencia, ustedes citan referencias normativas y legales, pero se saltan algunos párrafos. Yo creo que les ha dado un ataque de creatividad, podría incluso llegar a ser gracioso, si no estuviéramos hablando de un tema muy serio para Castilla y León, porque hablamos de desequilibrios económicos y demográficos; porque hablamos de su corrección, que afecta sobre todo al medio rural de Castilla y León; y hablamos, en definitiva, del territorio donde viven más de la mitad de los ciudadanos de Castilla y León.

Le recuerdo, en primer lugar, que el Plan de Convergencia, al que hace referencia el Estatuto, se hizo en el año dos mil diez –por cierto, también pactado con ustedes–; y, en segundo término, si hablan del Plan de Convergencia de la ley de ordenación, ese plan se financia con el Fondo de Compensación, que requiere previamente la aprobación de la ley de mapas, en cumplimiento con la ley pactada con ustedes. Por tanto, volvemos otra vez al punto de inicio, ya se lo he dicho anteriormente, por tanto, no voy a volver a insistir. Pero lo que les pido es que no traten de hacernos... o hacerse trampas al solitario para tratar de salvar la cara, que creemos que es lo que pretende exclusivamente esta moción. La clave está en el desbloqueo de la ley de mapas, no en ocurrencias multimillonarias plasmadas en una moción.

Sobre la pretensión de destinar esos 50 millones de euros al Plan Director de Promoción Industrial, en el Programa Territorial de Fomento, para este ejercicio, hay que recordar que durante dos mil dieciocho se ejecutarán los planes territoriales de las cuencas mineras del carbón y de Miranda de Ebro, con dotación en distintas partidas. A mayores, se van a diseñar planes territoriales de fomento de Béjar y de Benavente, que tendrán, por supuesto, su dotación presupuestaria correspondiente, pero entenderá que, a estas alturas, es imposible conocer la dimensión exacta desde el punto de vista económico. Es decir, piden algo que se está haciendo, pero no podemos olvidar lo que ya se está invirtiendo.

Fíjese que ahora piden 50 millones en este fondo, pero en la tramitación presupuestaria pidieron, ¿cuánto?, menos de 10 millones a través de sus enmiendas. Y, además, una tercera parte de eso era para el entorno de Garoña, una zona que está ahora desindustrializada sin la central gracias a su brillantísima intervención, que sentenció a muerte a la central de Garoña.

Por tanto, comprenderá –y voy terminando, presidenta– que con una moción basada en falacias, que coge las leyes solo una parte que les interesa en cada momento, y que además corrige y cambia la posición que han tenido recientemente, cuando se tramitó el Presupuesto, como que estuviéramos en una subasta para ver quién da más, este grupo parlamentario no va a estar de acuerdo y seguirá en el cumplimiento de la ley y la dotación responsable de recursos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Ibáñez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracia, presidenta. Gracias a la Unión del Pueblo Leonés y a Podemos, que van a apoyar esta moción. Al señor Mitadiel, a Ciudadanos, decirle que este es un mínimo plan de choque, esto es una prioridad para esta Comunidad. Una Comunidad con estas desigualdades demográficas, económicas y sociales es insostenible. Hay a territorios, y a su vez a las personas, que no se les está permitiendo formar parte de este gran proyecto que es la Comunidad de Castilla y León.

Me hablaba de economía, no me dio tiempo por la premura del tiempo. Fíjese, renta *per capita*, las diferencias entre la provincia con la renta más alta y la más baja son de 7.465 euros. En cuanto a los salarios, la diferencia entre la provincia con salarios medios más altos y la más bajos es de casi 4.000 euros al año. Y en cuanto a la diferencia en la brecha salarial, la diferencia es de 3.759 euros. Por no hablar de las pensiones, en que la diferencia es de más de 3.000 euros al año.

Desde luego que siento no poder hacer esta votación separada, pero esto es un mínimo plan de choque. Y es un mínimo plan de choque, porque, fíjense los municipios que pierden población en Castilla y León, el 87,5 %; algo que para la Junta es muy difícil de hacer, esos mapas que les gustan tanto. Este es el mapa de Castilla y León, el 87,5 % de los municipios pierden población. *[La oradora va mostrando imágenes a lo largo de su exposición]*.

Y, si hablamos de economía, hablamos de los municipios que crean empleo, fíjese la evolución, es demoledora. Este es el mapa de Castilla y León, esta es la Castilla y León que ha construido el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Si, además, juntamos ya población y empleo, esta es la radiografía de una Comunidad devastada por las políticas del Partido Popular, un Partido Popular que sigue empeñado en el chantaje con esto. ¿Cómo es posible? ¡Qué irresponsabilidad, qué terrible irresponsabilidad la del Partido Popular!

Decía el Partido Popular de la ley de ordenación del territorio; no cumplen el Estatuto de Autonomía. Una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad y no es verdad. Están incumpliendo el Estatuto de Autonomía... *[aplausos]* ... y están traicionando a los casi dos millones y medio de personas que viven en esta Comunidad. Porque esto no afecta solo a los pueblos, esto afecta también a las ciudades, nuestras ciudades también se están desangrando, y, frente a ello, ¿qué hacen? Seguir repitiendo el mantra de la mentira, esa mentira que está abocando al fracaso a nuestra Comunidad. Pero no se preocupen, que, si ustedes no cambian, cambiarán, desde luego, los ciudadanos a un Gobierno responsable y a un Gobierno que se preocupe de ellos.

Ustedes han enseñado la patita; si es que, al final, el tiempo pone las cosas en su sitio. Y han enseñado la patita cuando resulta que para las famosas mancomunidades de interés general –el juguete de la Consejería de Presidencia– no hay financiación de la Junta, si es que le están quitando el dinero a los ayuntamientos, es que el dinero que va a ir a las mancomunidades de interés general no es financiación de la Junta de Castilla y León, es dinero de los pueblos, es dinero de los vecinos. ¿De qué estamos hablando? *[Aplausos]*.

Y su ordenación está vacía, su ordenación solo habla de las competencias de los propios ayuntamientos. ¿Dónde están los servicios de la Junta de Castilla y León?



Blindar recortes, blindar centros de salud en los que el médico pone un cartel que acaba de salir de guardia y no puede atender. Su ordenación del territorio es decir que los niños del medio rural no tienen derecho a pediatra; los de la capital sí. Esa es su ordenación. ¿De qué estamos hablando? Y hipotecan todo el futuro de esta Comunidad a esa ordenación, a la ordenación de los recortes, a la ordenación que condena a 900.000 vecinos que vivimos en el medio rural a ser vecinos de segunda. De eso estamos hablando. Una mentira repetida mil veces no es una verdad.

Desde luego que esa obsesión, esa obsesión del Partido Popular, con una ley vacía, al final la han convertido en un *photocall*, en un *photocall* en que nos quieren poner a todos, ¿para mayor gloria de quién?, ¿para mayor gloria de quién? Esta Comunidad está llena de desigualdades sociales, demográficas, económicas, hay a territorios que no se les está permitiendo formar parte del gran proyecto de Comunidad. Les vuelvo a enseñar la radiografía una y mil veces. Esta es la Castilla y León que han construido un Partido Popular irresponsable, irresponsable, que está consintiendo una Comunidad a dos velocidades, donde hay vecinos de primera y de segunda, y donde se quiere hipotecar el futuro de todos para la mayor gloria de nadie. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000227

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 227, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de diciembre de dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 354, de veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. En la interpelación de la cual esta moción es su derivada poníamos de manifiesto que en la lucha contra los incendios forestales debíamos mejorar en tres aspectos: prevención, gestión, extinción.

Se expuso que tan importante como la prevención de nuestros montes y bosques era también, como no puede ser de otra manera, la gestión de los mismos. Lo que está bien gestionado se quema mal o no se quema; lo que se abandona, por falta de población, por falta de ganaderos, por falta de un presupuesto adecuado para nuestra Comunidad, se quema, y se quemará sin que podamos evitarlo.

De todo lo que hablamos, de todo lo que expusimos, nada es nuevo, y es entendido claramente por todas sus señorías, por el Ejecutivo, por agentes medioambientales,



por bomberos y gestores del medio ambiente, pero no lo ponemos en práctica, ni más ni menos, ni más ni menos, porque no tenemos un plan; sencillamente porque no tenemos una hoja de ruta clara ni para la organización de los minifundios forestales, ni para apostar o no apostar por un servicio profesional de extinción y prevención de incendios, haciendo cada provincia de nuestra Comunidad su propia guerra; por no disponer en el dos mil dieciocho todavía de una propia ley del fuego; por no disponer de un plan de gestión en prevención; por abandonar planes, como el Plan 42, cuando era absolutamente demostrable que este mismo plan funcionaba.

Por tanto, y por lo que supone, es momento de pasar de las reflexiones a los hechos, la teoría hacerla práctica. Señorías, siempre, siempre hay que disponer de un plan, un plan que englobe iniciativas, como el Plan 42; un plan de conocimiento de los correctos usos del fuego; un plan integral forestal; un plan transversal que impulse y organice lo forestal, su correcta organización, su correcta explotación. Lo que se explota adecuadamente no se quema. Es en lo forestal y en su interacción con lo agrícola-ganadero, incluso el turismo rural, donde se encuentra gran parte de la solución.

Debemos impulsar el sector de la biomasa forestal, combustible renovable e imposible de deslocalizar; una oportunidad de desarrollo de nuestras comarcas, fijando riqueza y empleo. Por supuesto, además de una correcta gestión de nuestro medio natural, debemos mejorar la prevención. Todo lo que se invierte en prevención se reduce del gasto en extinción de incendios, pero no de forma proporcional, ya que la experiencia demuestra -la experiencia demuestra- que 1.000.000 de euros invertido en prevención reduce en casi 2 lo invertido en extinción. Aumentar el gasto para que los trabajadores fijos discontinuos en prevención y extinción de incendios forestales puedan trabajar como mínimo seis meses; no solo necesario medioambientalmente hablando, no solo por justicia laboral -ya que todo el mundo tiene derecho a promocionar-, es que produciría ni más ni menos que un ahorro significativo en la propia extinción de incendios. No hay excusa para la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para que siga bloqueando esta injusticia.

Prevenir también es disuadir, disponer de una unidad especializada de drones no solo permitiría mejorar y apoyar el operativo de incendios, indicando en tiempo real cuándo se produce un conato de incendios, la intensidad del mismo, sino también -¿cómo no?- disuadiendo. El dron puede grabar todo lo que ocurre -vehículos, personas al producirse... personas que están cerca del incendio al producirse- y estar controlado por agentes de la autoridad. Esto permitiría que un juez pudiera comprobar las grabaciones. En el momento que un pirómano pase a disposición de un juez por las grabaciones de un equipo especializado por agentes medioambientales y drones, en este momento, señorías, estaremos mandando un mensaje claro: disuadir es prevenir. Además, con la propia ley que se ha aprobado hace bien poco se abre una gran oportunidad para nuestra Comunidad, una gran oportunidad de desarrollo.

Hasta aquí mi primera exposición. Espero la aprobación de sus señorías y en la réplica tendremos tiempo para discutir si hay enmiendas al respecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Con mucha brevedad. Nosotros vamos a apoyar la mayor parte de la moción, con algunas salvedades donde manifestaremos un voto de abstención, aunque mayoritariamente apoyaremos la moción.

En lo que se refiere al primer punto, estamos de acuerdo con la puesta en marcha de proyectos al estilo del antiguo Plan 42, y, por lo tanto, coincidimos en el diagnóstico y en la propuesta de solución.

En el punto segundo nos sucede que estamos de acuerdo con que se produzca un desarrollo del Plan Integral Forestal, pero, una vez más, dependerá del tipo de desarrollo que se genere del mismo, y en ese desarrollo estará nuestra posición política.

En cuanto al tercer elemento, la cuantía que se plantea, de 11 millones de euros anuales, lo podemos apoyar, aunque nos parece que es un crecimiento escaso. Quiero decir, que este crecimiento debería tener bastante mayor contundencia para poder hacer frente al objetivo que plantea la propia moción y que nos parece que sería el... deseable alcanzar. No parece congruente el objetivo que se plantea -político- con la cuantía que se plantea, a nuestro juicio. Nosotros creemos que los niveles de inversión tienen que tener un aumento bastante mayor. No obstante, nuestro voto será, lógicamente, favorable, porque cualquier aumento en el presupuesto a esta materia contará con nuestro apoyo.

En el cuarto elemento, la materia de los drones nos parece que es un debate que pertenece más a la esfera técnica que a la esfera política, pero, desde luego, estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar la seguridad y de mejorar también la prevención, así como la... la extinción de los futuros incendios. A nuestro juicio, donde habría que centrar el tiro y donde habría que centrar el debate sería más bien en torno al aumento de personal -como usted ha avanzado también en su intervención-. Y es que a nosotros lo que nos parece es que las medidas que se plantean aquí principalmente se alcanzan con un aumento de personal en toda esta... en los servicios de prevención y de extinción de incendios. También los que se plantean en el punto cuarto. Insisto que el debate sobre los drones nos parece un debate más técnico que político.

En el punto quinto estamos de acuerdo, en la promoción de campañas de comunicación, especialmente en el ámbito escolar, que persigan la sensibilización acerca de los potenciales peligros de los incendios.

Y en materia del punto sexto estamos de acuerdo, en general, en el impulso de la biomasa, precisamente por tratarse de un combustible que pertenece... está ligado indisolublemente al monte, y, por lo tanto, es uno de los sectores endógenos de Castilla y León, en cuanto a sector no deslocalizable ligado a una de nuestras potencialidades más claras como territorio. Pero no olvidemos que tampoco queremos que se pueda hacer del eje del cambio del modelo energético que propugnamos la biomasa, puesto que, si bien en muchos casos es un sector deseable y que además tiene un gran futuro precisamente por pertenecer a nuestros sectores endógenos y, por tanto, no deslocalizables, hablamos también de un sector que, en otros casos, lo que genera es situaciones en las que hay un impacto ambiental peor del que genera en otros casos. Es decir, que está bien en determinadas situaciones, pero tampoco creamos que se pueda plantear un proyecto global o un modelo general para toda Castilla y León basada en este elemento.



Respecto al punto séptimo, se plantea el aumento de la seguridad de los agentes medioambientales. Estamos completamente de acuerdo con esta reivindicación y con este diagnóstico, si bien dudamos de la efectividad acerca de la medida que se propone si no se acompaña de otros dos elementos, que sería un buen protocolo destinado precisamente a la mejora de la seguridad de los agentes medioambientales, y, por otro lado, lógicamente, el aumento de personal, como planteaba hace un momento en mi intervención.

El punto octavo nos suscita un enorme apoyo, estamos completamente de acuerdo. Iríamos, incluso, más allá. Como usted sabe, nosotros creemos que haría falta un servicio de prevención de incendios durante los doce meses del año; en eso tenemos una importante discrepancia con el Gobierno de nuestra Comunidad. Y nosotros sí que creemos que tendría que haber un servicio que funcione durante todo el año en esas actividades preventivas que antes se hacían de una manera natural, a través de las diferentes actividades de pastoreo, de recogida de leña, etcétera, y que la despoblación y el cambio, lógicamente, de la vida en el ámbito rural, pues ha generado que ahora tenga que hacerse de una manera planificada, de una manera organizada.

Desde luego, no llegaremos al objetivo de los doce meses, qué menos –qué menos– que el de los seis meses que han planteado los sindicatos al unísono. Y, por eso, desde luego nuestro apoyo a esta medida, al punto 8, que además también nosotros propusimos en los Presupuestos de nuestra Comunidad a través de diferentes enmiendas, junto a otros grupos parlamentarios que también lo planteaban.

En cuanto al punto noveno, sabe que tenemos una diferencia política respecto al debate sobre la compraventa en el ámbito de explotaciones forestales, ya la tuvimos cuando hemos tenido el último debate sobre una modificación legal al respecto en esta Cámara.

Y el punto décimo también lo vamos a apoyar. Hay algunas brigadas, en este momento, que se dedican a lo que se plantea, pero, desde luego, estamos de acuerdo, tiene que haber más y tienen que estar dotadas de más medios. Por lo tanto, este punto contará también con nuestro apoyo.

Pediríamos, por lo tanto, la votación separada de los puntos 4, 6 y 9.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación... en representación de Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto. (Se me ha trastocado una hoja del guion. Perdona).

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. En primer lugar, vamos a fijar posición y vamos a pedir la votación separada del punto 3 y del punto 4, por un lado, y la votación separada del punto 9, por otro.

Bien, siempre que Podemos Castilla y León habla de incendios forestales en estas Cortes tiene dos ejes claros: uno es el apoyo al operativo de prevención y solidarizarnos con sus demandas de mejora laboral, por lo tanto, requerimos mayor inversión; y el segundo es reclamar un trabajo formal, serio, con todos aquellos territorios de nuestra Comunidad que conviven con el problema específico de los incendios forestales, cuestión que aseguraba, sin duda, el Plan 42, una iniciativa que, con muy



pocos recursos, ofreció muy buenos resultados, pero que incomprensiblemente fue desmantelado por el Partido Popular en el año dos mil once.

Nosotros no tenemos ningún problema en reconocer lo que dicen las estadísticas, como nos pide el consejero de Fomento y Medio Ambiente, que es que detrás del 90 % de los incendios forestales está la mano del hombre y que, año tras año, los incendios forestales se repiten en las mismas zonas de nuestra Comunidad. Pero nosotros le vamos a pedir al consejero que también reconozca lo que dicen las estadísticas sobre el Plan 42: poca inversión, muy buenos resultados. Y, desde que se ha pedido esta medida activa, pues han aumentado los gastos en extinción y han disminuido los gastos en prevención: en dos mil dieciséis hubo 5.000.000 de euros ejecutados más en extinción que en prevención. Por lo tanto, le vamos a pedir al consejero que reconozca las estadísticas respecto al Plan 42.

Respecto al punto 2, pues bueno, decir a Ciudadanos que mal... mal tiene que ir cuando incluyen esta medida, una medida que incluyeron en dos acuerdos con el Partido Popular para aprobar los Presupuestos del año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, y mal les tiene que ir para que incluyan en esta moción un punto para que la Junta de Castilla y León ejecute este plan estratégico.

Respecto al punto 3, ustedes hablan de un mínimo de 11 millones de euros anuales. Estos datos pues no coinciden con los que manejamos nosotros, que son los datos que tiene la propia Junta de Castilla y León, que nos ofrece a nosotros, porque solo en dos mil dieciséis las cuadrillas de tierra fueron 12 millones de euros y el gasto total ejecutado en prevención en el año dos mil dieciséis fue de 22 millones de euros. Por lo tanto, lo que tiene sentido es pedir recuperar la inversión del año dos mil diez, 38 millones de euros, que era cuando en Castilla y León se hacía verdadera selvicultura preventiva y cuando Castilla y León era un ejemplo para otras Comunidades Autónomas.

Respecto al punto 4, proyecto piloto de una unidad especializada de dron. Nosotros tenemos constancia de que existen contratos con empresas privadas, de que está externalizado este... esta gestión de prevención forestal. También nos consta que se han empleado drones del ejército en la pasada campaña, pero no nos consta que la Junta de Castilla y León disponga de estas nuevas tecnología, y entendemos que es mucho más rentable que se tengan estos medios propios que externalizar una labor preventiva que incluso puede ampliar la labor de... la labor asistencial de los agentes medioambientales. Por tanto, nos faltan matices en esta... en este punto para poder apoyar esta propuesta.

Respecto al punto 5, bien, la prevención está asociada al fomento del empleo en el mundo rural, y ustedes se centran solo en la biomasa, pero hay otros recursos, como es la resina, las piñas, la micología, etcétera, que generan actividad económica, que asientan población y mantienen, pues, limpios nuestros montes y nuestros bosques. Por lo tanto, esto es evidente que mejora la prevención de incendios forestales.

Respecto al punto 7 y al punto 8, pues, bueno, son demandas que reclaman estos colectivos, nosotros no tenemos ningún problema en apoyar estos dos puntos.

Respecto al punto 9, pedimos la votación separada porque entendemos que esta modernización que ustedes piden pues no es la que necesita nuestro... nuestro sector forestal. Como usted sabe, Castilla y León tiene más de 2.000.000 de hectáreas de terreno forestal particular y la superficie media por titular es de 3 hectáreas.



Entendemos que la Ley de Montes permite otorgar u organizar el minifundio forestal en agrupaciones que logra una mejor gestión y logra un mayor aprovechamiento. Podríamos reconocer la figura del registro de explotaciones, pero la figura que ustedes piden de explotación forestal entendemos que quien va a salir beneficiado son los grandes propietarios, aquellos que tienen 200 o 300 hectáreas y que ni siquiera viven en el mundo rural. Por lo tanto, no podemos apoyar este... este punto 9.

Y respecto al punto 10, pues bueno, decir que las causas de los incendios forestales están claramente reconocidas, y lo que entendemos que es que hay que intentar imputar responsabilidades y reclamar los gastos de extinción, cosa que está dejando de lado la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y nosotros estamos a favor de potenciar las brigadas de investigación de los agentes medioambientales. Y, por lo tanto, sí que estamos a favor de este... de este punto.

Por lo tanto, pedimos la votación separada del punto 3 y 4, por un lado, y la votación separada del punto 9, por otro. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Aceves Galindo tiene la palabra.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Castaño, debatimos de un asunto importante para... para defender nuestro patrimonio natural, que, como todos sabemos, es seña de nuestra Comunidad, además. Como bien sabe, el Grupo Parlamentario Socialista, en el mes de septiembre, a través de una interpelación y luego una moción, fijó posición con ideas, con propuestas exactas de lo que entendíamos que era la forma de mejorar, de avanzar, en una lacra tan importante -para lo que supone en nuestro territorio- como son los incendios forestales, y que, desde luego, en los últimos años, los recortes del Partido Popular nos han llevado a tener problemas en este sentido.

Nos presentan diez puntos en esta... en esta moción, que he leído con atención, al igual que el contenido de la interpelación que realizó en el Pleno el mes de diciembre, y le digo, señor Castaño, que creo que son propuestas poco ambiciosas; poco ambiciosas porque no señalan, en primer lugar, ninguna de ellas un horizonte temporal y, por lo tanto, se pueden quedar todas en papel mojado. Además, creo que está poco meditada, porque obvia algunos de los asuntos que creo que son más importantes cuando estamos hablando tanto de prevención como de extinción, como en el futuro la reforestación de los incendios forestales y, al fin y al cabo, de la defensa de nuestros bosques.

Les traslado también que algunos de los asuntos que plantea estamos de acuerdo, que son cuestiones que ya hemos hablado, incluso en este Parlamento, y... incluso personalmente, ¿no? Pero creo que... que, de alguna manera, en la exposición... nos tendrá que explicar luego, en la segunda intervención, si venía por el intento de avanzar con alguna propuesta, con algún consenso con el Partido Popular, o si simplemente era, bueno, pues intentar decir: el Parlamento a ver qué opina sobre este asunto.

Mire, le voy a... le voy a... intentar decir alguna de las cuestiones que entendemos que son importantes y que no vienen reflejada y que son capital importancia para



nosotros. Mire, no proponen ningún cambio de... en el marco normativo, no proponen ninguna modificación en el Infocal, no proponen nada relacionado con los... con los parques de bomberos profesionales forestales, no proponen nada sobre la categoría de bombero forestal, no indican nada sobre un plan contra el terrorismo incendiario. Si hemos hablado tantas veces que hay que avanzar en esa línea, habrá que ponernos a trabajar, habrá que proponer que la Junta, de una vez, tenga un plan relacionado contra el terrorismo incendiario. O solo utilizamos luego los medios de comunicación, cuando llega ese momento, para decir el problema, y ahora no trabajamos en él.

No piden ninguna renovación para los vehículos contraincendios de la Comunidad, que sean dos al año. No vemos nada sobre la creación de un cuerpo de agentes medioambientales para Castilla y León, como en otros territorios apoyan, nada hablando del aumento de plantillas. No observamos ninguna medida para la mejora de la formación del personal de la campaña, nada con respecto a otros sectores tan importantes, sobre todo la prevención, como el sector resinero, el del piñón, etcétera.

Referidos a la moción, me voy a intentar referir... le voy a pedir... es *in voce*, es verdad, no... se lo he comentado antes, no... no ha sido posible hacerlo antes, pero, *in voce*, le voy a proponer, en el punto 3, 7, 8 y 10, una pequeña modificación.

En el punto 3, creo que lo... lo ha dicho algún compañero que ha intervenido anteriormente; yo no sé, o manejamos datos diferentes, o yo entiendo que la cifra de 11 millones de euros se queda escaso a la hora de lo que realmente está sucediendo en la Comunidad. Por lo tanto, lo que le propongo es, en ese punto 3, el añadido -quitando la cifra económica-: como mínimo, a las cantidades máximas utilizadas antes de la crisis económica.

En el punto 7, también le... le pido que haya un añadido en el que diga: contando con los representantes de los trabajadores en el marco del diálogo social.

En el punto 8, lo mismo, estamos hablando de algo que estamos... creo que casi todos los grupos -salvo el Partido Popular- estamos de acuerdo, que es el aumento mínimo a los seis meses en la campaña de incendios forestales de los trabajadores fijos discontinuos. Bueno, pues yo le pediría añadir: dentro del marco del diálogo social, aumentar... digamos, para que sea reflejado en la próxima campaña de incendios; es decir, el marco temporal de la próxima campaña y dentro del acuerdo del diálogo social.

Y, finalmente, cuando se refiere al punto número 10, relacionado con las brigadas de investigación de incendios forestales, las cuales llevamos muchos años proponiendo que sean, desde luego, con personal propio de la Consejería, que es a los que hay que defender, a los agentes medioambientales, entendemos que también se debe añadir -y se lo pido *in voce*-: dándoles la formación y medios necesarios para una eficaz labor investigadora y de persecución de los causantes del delito de incendio forestal.

En los puntos números 1 y 5, creo que son idénticos; es la misma línea, estamos de acuerdo, lo hemos defendido en muchas ocasiones. La concienciación y la puesta en valor del monte en el territorio en el que se producen los incendios, y en todo Castilla y León, es fundamental, y hay que empezar desde el colegio; de acuerdo, estamos de acuerdo.

El punto... el punto referido a lo que es el número 2, el Plan Integral Forestal, bien, nos explicará luego si es porque entiende que va a haber algún tipo de modi-



ficación. Nosotros no tenemos ningún problema en todo lo que sea avanzar, pero, realmente, señor Castaño –y voy concluyendo con esto–, creo que esta moción... lo que tiene que hacer es explicarnos ahora, en su última intervención, qué era el objetivo que buscaba, porque entendemos que se ha quedado muy corta para la cantidad de problemas que necesita nuestra Comunidad Autónoma. De todas las maneras, no seremos nosotros los que pongamos piedras en el camino en avanzar; eso sí, muchas cosas más hacen falta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Pues me gustaría comenzar mi intervención resaltando, en primer lugar, la enorme capacidad de negociación y acuerdo mostrada por parte de la Consejería en este aspecto que nos ocupa; voluntad que se ha puesto de manifiesto en... en ese acuerdo de diálogo político en torno a esa mesa de trabajo sobre los incendios, propuesta por el señor consejera... consejero, y aceptado por el resto de los grupos políticos. Y diálogo político, señoría, que se une al diálogo social en esa mesa forestal establecida entre la patronal y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y que demuestra, una vez más, esa sensibilidad, esa preocupación, por un asunto tan importante y un asunto tan grave, desde todos los puntos de vista, como son los incendios forestales. Desde este grupo, mostrarles todo nuestro apoyo a esa magnífica iniciativa, que estoy seguro que dará importantes frutos.

Y, entrando en sus propuestas de resolución, pues nada nuevo por el horizonte, señor Castaño, nada que no se esté haciendo ya o llevando a cabo por parte de la Consejería. Nos hablaba en su moción, por un lado, de poner en marcha proyectos similares a lo que ha sido el Plan 42, aspecto con el que estamos pues completamente de acuerdo. Usted sabe de la intención que tiene la Consejería de poner en marcha un plan de incendios forestales en los municipios donde se produce esa mayor incidencia de incendios, y que sería pues una actualización de ese antiguo Plan 42. Conoce también la experiencia piloto que se está llevando a cabo... se va a llevar a cabo en el Bierzo oeste, y, progresivamente, lo que se hará es que se irán incorporando pues otras zonas sensibles de otras provincias. Por ello, podríamos aceptar su propuesta, sin hacer referencia a las provincias concretas, ya que las zonas a incluir entendemos que se deberán y se decidirán en función de esa estadística de incendios.

Estamos de acuerdo en cuanto a desarrollar ese Plan Integral Forestal, ya se está trabajando también, por parte de la Consejería, en todas esas concentraciones o esas primeras concentraciones, y también en esas agrupaciones forestales, así como el recuperar todo lo que tenga que ver con los niveles de inversión en prevención. Y muestra de ello, pues es la inversión realizada ya en el año dos mil diecisiete y el aumento previsto para dos mil dieciocho; completamente de acuerdo.

En cuanto a desarrollar el uso de drones, usted conoce todos los avances tecnológicos en ese... en ese campo, y los acuerdos, también, y convenios que se han suscrito por parte de esta Administración con otras Administraciones, como el MAPAMA



o el Ministerio de Defensa. Y, dado que se tiene pues esa voluntad de explorar esas mejores técnicas y todos esos mejores procedimientos en este ámbito, y ya se está trabajando en ello, pues estaríamos en disposición, también, de apoyar su propuesta.

Así como también lo estamos en cuanto a promover todo lo que tenga que ver con campañas de comunicación en el ámbito escolar, campo en el que ya se llevan años trabajando en ese aspecto, y donde existe una planificación prevista por parte de la Junta de Castilla y León para los próximos años.

Nos habla también de impulsar el sector de la biomasa. Señor Castaño, en este ámbito, pues permítame que podamos sacar pecho, desde la Junta de Castilla y León se pueda sacar pecho, ya que la Junta de Castilla y León es pionera a nivel nacional en todo lo que tenga que ver con el apoyo al desarrollo de todo lo... de las nuevas energías o vinculadas a la bioenergía. Son ya muchos los años que se lleva trabajando en esta línea, y, dado que se está trabajando, pues por supuesto que estaremos de acuerdo.

En cuanto a aumentar -nos hablaba- la seguridad y la agrupación de comarcas, pues mire, no alcanzo a encontrar ninguna relación entre las condiciones de seguridad de los agentes en la labor de la lucha contra incendios y el tamaño de las comarcas, y si deben de ser objeto o no de agrupación. Entendemos que, dada la extensión, justamente, de nuestro territorio, lo que conviene es justamente lo contrario de lo que usted propone; conllevaría, entendemos, pérdida de eficacia y peor atención a la población en las zonas periféricas.

Nos habla de aumentar el período de contratación del personal. Pues, dentro de la negociación que se está llevando a cabo en todos los nuevos acuerdos en el diálogo social, se está valorando la ampliación a varios medios de extinción del operativo, pero en ningún caso creo que tendremos que valorar o empezar valorando todo eso con un modelo lineal a seis meses.

Y en cuanto a las medidas propuestas de modificación de la Ley de Montes o esos nuevos registros, lo que entendemos es que justamente lo que podría generar son problemas de duplicidad y de incoherencia con lo que son los registros de explotaciones agrarias de Castilla y León, pues ahí son frecuentes las explotaciones de naturaleza mixta y... así como los pastos, que son a su vez también recursos ganaderos. Por ello, no lo podemos aceptar.

Y, para terminar, en cuanto a su punto número 10, entendemos que la Consejería ya ha dotado debidamente y ha formado al colectivo de agentes medioambientales, tanto en lo que tiene que ver con el material general como en todo el material específico, para realizar esas labores de investigación de las causas de los incendios.

Dicho esto, estaríamos en disposición de aprobar los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6; y el resto... rechazando el resto de puntos. Por eso solicitamos la votación por separado en dos bloques, del bloque del 1 al 6, con la modificación prevista y solicitada en el punto primero, y el resto de puntos, o el siguiente bloque, por separado. Por lo demás, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Antes de empezar la exposición, intentar contestar a todos sus señorías, vamos a intentar ordenar las votaciones. Voy a aceptar las votaciones por separado del punto 1, del punto... perdón, del punto 4, 6 y 9. Del punto 7 también, señora presidenta, porque voy a aceptar la enmienda del Partido Socialista, y creo que, con la enmienda del Partido Socialista, el señor Ramos no tendrá ningún inconveniente en votarlo. Por lo tanto, también vamos a permitir que se vote por separado el punto 7. El punto 3 también, que me ha pedido el señor López Prieto; también me ha pedido el punto 4, pero está incluido en lo del señor Sarrión, y el punto 9, que también está incluido en la solicitud del señor Sarrión.

Ahora voy a intentar contestarles, en este poco tiempo que tengo, a todos ustedes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A ver si nos ha quedado claro. ¿Votamos separado 4, 6 y 9?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

4, 6 y 9. Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Tres?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Y 7? Tres por un lado, 7 por otro y el resto.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Y el resto, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿O el 1 también separado?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

El 1 también, porque lo ha pedido el Partido Popular.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El 1 aislado también?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Del 1 al 6 lo ha pedido por separado, por lo tanto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero dígamelo usted, no... Pero si yo lo que han pedido lo he escuchado, pero es usted quien tiene la palabra para decidir.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues, entonces, la votación por separada es del punto 1...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... del punto 2, del punto 3, 4, 5, 6, 9 y 7.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿De 2 a 9 un bloque entonces? ¿El 1 separado? A ver, vaya diciéndome bloques, por favor. Uno, el punto 1...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Repito, señora presidenta. Señora presidenta, votación por separada del punto 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9. *[Murmullos]*. Cada uno por separado, efectivamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

1, 2, 3... ¿De uno en uno?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El 1, el 2, el 3, el 4, el 5 y el 7?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Y el 9. Señor Sarrión, señor Sarrión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El 6 también, perdone?



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

El 6 también, sí, lo ha pedido el Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, si yo quien lo ha pedido... a mí lo que me importa es lo que usted decide. ¿El 1, el 2, el 3, el 4, el 5, el 6 y el 7, cada uno individualmente?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Y el 9, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y el 9. Entonces, ¿todos separados?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues acabamos así, tan pronto como eso, todos por separado. Gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Señor Sarrión, me pide explicaciones. Voy a empezar por el punto... que han sido sus señorías, que se han quedado preocupados por el punto 3, en cuanto... en cuanto, parece ser, que estamos invirtiendo en prevención de extinción de incendios más de lo que este grupo parlamentario pide. Bueno, pues esto, señorías, es una... es un punto trampa, es un punto trampa. Y le explico: aquí tengo una contestación de la propia Consejería *[el orador muestra una imagen]*, en el que dice que se ha gastado en el dos mil diecisiete 23.482.700 euros, y ustedes preguntarán por qué se presenta aquí este parlamentario a pedir 11 millones cuando se están gastando 23.482.000 euros.

Pues muy bien, les presento un estudio bastante serio, que es el de ASEMFO, que dice, ni más ni menos, que lo que hemos gastado en prevención de incendios forestales en el dos mil diecisiete es un millón... en el dos mil dieciséis -perdón- 1.681.794,22 euros. Es un estudio muy serio, es el décimo estudio que se hace a nivel nacional, y, desde luego, entra en contradicción con lo que le dice la propia Junta de Castilla y León. Por lo tanto, si estamos incluyendo las partidas... que, por cierto, señor consejero, de esta misma pregunta, que ustedes no han desglosado, por supuesto, y que el señor Ramos, teniendo a huevo hablar de este punto, no ha querido ni entrar en él, ya hemos hecho una pregunta para que ustedes, convenientemente, nos desglosen y podamos comparar con este estudio -que seguramente usted conoce- que dice que gastamos esto.

Este estudio también dice que en otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo, Extremadura, que, por cierto, es más pequeña que la nuestra y tiene menos sector forestal, ha gastado en el dos mil dieciséis 17.374.000 euros en las mismas



circunstancias. Bien. En Galicia, 6.548.000 euros; en la Comunidad de Madrid, 13.105.000 euros. Y así podemos seguir. Creo que en una Comunidad como esta, donde el sector forestal es tan importante, creo, creo, señor Aceves, que el punto es muy acertado. Muchas gracias a todos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere intervenir, ante la modificación? Sí, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Lo único aclarar, en el punto 3, al que hacía referencia, yo, sobre la propuesta de resolución que usted hace, es la información que... sobre la que he hablado y la que he comentado. En ningún caso teníamos conocimiento de esas tablas que usted baraja, y las posibilidades que ustedes tengan... tiene usted todas las posibilidades del mundo de hablar con el señor consejero, proponer esas diferencias que usted tiene, que, justamente, para eso está esa mesa que se ha creado por parte de la Consejería, para poder llevar a cabo cualquier iniciativa que se plantee, en ese ámbito, se pueda trasladar a esa mesa. Y se le dará traslado tanto a la Consejería como a los técnicos de la Consejería en ese ámbito.

Y, por otro lado, aclarar, simplemente... que me aclare el señor Castaño si ha aceptado la modificación que se le ha propuesto en el punto número 1; entiendo... entiendo que sí la había aceptado, de cara a la votación por separado de los puntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Antes de que tome la palabra, espere un momento, señor Castaño. ¿Algún otro grupo quiere tomar la palabra en esta moción? Señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Disculpe, señora presidenta. No dije nada del punto 1, por supuesto que acepto la modificación del texto del punto 1, porque tampoco requiere... es decir, es extrapolarlo a toda la Comunidad; nos parece bien. Y también aceptamos, por si ha quedado alguna duda, la del punto 7, que sí que me gustaría que el Partido Popular la apoyara, porque estamos hablando del marco del diálogo social. Como usted ha hablado antes de la mesa, pues yo le hablo del marco del diálogo social, que es donde se debe debatir y dirimir estas cuestiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, la modificación que dice del punto 7... la del 1 la tenemos; la del 7, si se aceptara, nos la tienen que pasar a la Mesa, ¿vale?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Simplemente, señora presidenta, es añadir "dentro del marco del diálogo social". Se la leo: que con el motivo de aumentar la seguridad de los... Perdón, no es el punto 7, es el punto 8, señora presidenta. Es el punto 8.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Vale. Ahí incluir “en el marco del diálogo social” en el punto...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. “Aumentar el período de contratación del personal fijo discontinuo del operativo de prevención y extinción de incendios como mínimo seis meses al año, dentro del marco del diálogo social”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, yo creo que esto ya es un poco excesivo; introducir en el debate de lo fijado algo a añadir, creo que no procede, ¿eh?, señoría. Por lo tanto, nos quedamos en lo que sí que habíamos tratado, que era la modificación del punto 1, pero no aceptamos esta modificación del punto 8, porque no ha sido tratada en el debate, y nadie ha podido pronunciarse sobre ella. Señor Aceves, tome la palabra.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Le quería simplemente indicar que lo pedí en mi turno y él lo aceptó; él aceptó que la enmienda del Partido Socialista era aceptada, por lo tanto, entiendo que sí que se debe de proceder a esa modificación, si el proponente lo ha dicho en el hemiciclo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, lo ha dicho ahora, no lo había dicho. Pero si usted... bueno, si usted dice que lo ha dicho y que lo ha aceptado, entiendo que el resto de los portavoces que han intervenido en esta moción también lo han escuchado. De acuerdo, entendemos aceptado lo que usted plantea.

Votación Mociones

Procedemos a votar las mociones que se han debatido.

M/000109

Votamos la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

M/000227

Votamos ahora la moción que se ha debatido en segundo lugar, y que, como han escuchado, tiene 10 votaciones. Empezamos por la número 1, y creo que este es el récord de votaciones de puntos en una iniciativa.

Comenzamos por el punto 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y uno. En contra: uno. Ninguna abstención. Queda aprobado.



Votamos ahora el punto número 2. *[Murmullos]*. Guarden silencio, por favor. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y dos. Diez abstenciones. Queda aprobado.

Votamos el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y uno. Once abstenciones. Queda aprobado.

Votamos el punto 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobado.

Votamos el punto 6. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. Una abstención. Queda aprobado.

Votamos ahora el punto 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Votamos el punto 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita esta votación? Queda rechazado.

Votamos el punto 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: veintinueve. En contra: cincuenta y dos. Una abstención. Queda rechazado.

Y votamos, por último, el punto 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta. Queda aprobado.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a las **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001843

Y, comenzando con el debate de proposiciones no de ley, corresponde la primera a la **Proposición No de Ley 1843, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del Partido Nacionalista Vasco sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable que reconsideren su posición, así como instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, con número 819 de ingreso, complementada con el escrito de corrección de errores número 976.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Buenos días, señora presidenta. Señorías, corresponde la defensa de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la cual lo que pretendemos es defender el mantenimiento de la figura penal de la prisión permanente revisable, que fue introducida en la reforma del Código Penal del año dos mil quince. A su vez, pretendemos instar para que se desarrolle la legislación en materia penitenciaria que permita su aplicación. Y quiero dejar muy claro, en primer lugar, que lo hacemos desde la más profunda convicción de que es un instrumento, una herramienta útil para garantizar la seguridad, la libertad y proteger a las personas. Sí es cierto que, a su vez, da respuesta también a una demanda social absolutamente inequívoca, que va mucho más allá de las firmas que han materializado más de 2.000.000 de personas.

¿Qué es? Quizá es la primera pregunta que deberíamos hacernos. Es una pena extraordinaria para supuestos especialmente graves: estamos hablando de asesinatos de menores de 16 años, de personas especialmente vulnerables; estamos hablando de asesinatos que tienen lugar después de haberse cometido delitos contra la libertad sexual; estamos hablando de asesinatos cometidos en el seno de organizaciones criminales, de actos de terrorismo con consecuencia de muerte; estamos hablando de casos de genocidios y delitos de lesa humanidad, y otros que pudieran estar enmarcados en una situación de gravedad similar. Y la pregunta que yo me hago, señorías, es: ¿no vamos a estar de acuerdo en que hechos tan graves deben tener una respuesta extraordinaria?

¿Qué no es? No es cadena perpetua, no es cierto; hace compatible una respuesta contundente, necesaria, ante hechos tan graves con la reeducación y la reinserción, y por lo tanto no tiene nada que ver, es un debate falso con el cumplimiento íntegro de las penas.

Preocupación sobre la reinserción. Se cumple el mandato constitucional del Artículo 15 y del 15.2; dice desde la propia Exposición de Motivos -y leo textualmente-: "... un tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y pudiera revisar su situación personal". Por lo tanto, reinserción sí; cumplimiento por parte del penado, también.

Constitucionalidad. Mire, está avalado por el Consejo Fiscal, por el Consejo General del Poder Judicial, por el Consejo de Estado -por cierto, con la presencia del señor Zapatero y de la señora Teresa Fernández de la Vega-, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En materia de derecho comparado nos equiparamos a países como Francia, Inglaterra, Alemania, Dinamarca, Austria, Suiza; quizá con una diferencia, ellos incluyen muchísimos más supuestos.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando entonces, señorías? Estamos hablando aquí, en Castilla y León, por ejemplo, ¿es razonable... -me pregunto- es razonable que el asesino de Olga Sangrador salga de prisión, esté ya nuevamente en prisión como consecuencia de haber reincidido, y ello a pesar de que el informe de Instituciones Penitenciarias decía literalmente: sale exactamente igual que entró, con el mismo grado de peligrosidad? Señorías, ¿es razonable? Yo me pregunto: ¿es razonable que adoptemos medidas extraordinarias para que no se produzcan casos como los de las... los asesinatos de las niñas Marta Obregón y Leticia Lebrato en el año mil novecientos noventa y dos, después de que su asesino saliera en el año noventa y uno, y que haya vuelto a salir después de tener una pena de 273 años



y que nuevamente esté en prisión? Desgraciadamente, señorías, algunas de esas decisiones ya no son revisables.

¿Tiene respaldo social? Sí. Es verdad que tiene respaldo social, sin duda, más allá de los 2.200.000 firmas que han... que han materializado esa situación de rechazo. ¿Pero esa alarma social es la consecuencia de una situación emocional que se corresponde con una percepción que no es la realidad? No, señorías, esa alarma social se corresponde, desgraciadamente, con la consecuencia de la materialización en hechos reales, una vez tras otra, cuando se produce la libertad de estas personas.

Miren, yo respeto a quien no esté de acuerdo, jamás haré responsable de estos hechos tan repugnantes a aquellos que voten en contra de esta... de esta norma; los únicos responsables, sin duda, son los asesinos. Pero, miren, les pido que tengan en cuenta que los poderes públicos tenemos la obligación de proteger, tenemos la obligación de proteger a las personas y de garantizar su seguridad y su libertad. Les animo a hacer un esfuerzo de abstracción partidista, seamos útiles, demos respuesta a las personas que lo están demandando; pero, además, seamos sensibles con estas personas que están sufriendo. Nosotros siempre estaremos del lado de las víctimas; desgraciadamente hay sufrimiento y dolor que no es, desgraciadamente, revisable y que sí es permanente.

Miren, como les decía, yo respeto que no estemos de acuerdo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sanz Vitorio, debe terminar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Termino, señor vicepresidente). No somos responsables de lo que hacen los asesinos, pero sí somos, todos, responsables de que se mantenga la tramitación de la toma en consideración y aprobación de la derogación de esta norma o que no sea así. Les animo a que lo hagan. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto. El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda de sustitución a esta proposición no de ley, es la Enmienda número 1325, y, para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, del lado de la ley o del lado de la gente; este es el mensaje, el recado, que dejaba su portavoz adjunto, señor Sanz Vitorio, después de... en la rueda de prensa que acostumbramos a dar después de la Junta de Portavoces. Y, después de escucharle a usted y de escuchar a su partido durante los últimos dos meses, me da la impresión de que el mensaje, que el recado, era para nosotros. Pues muy bien, señor Sanz Vitorio, mensaje recibido. Y le voy a responder con una pregunta: ¿y por qué no del lado de ambos?, ¿qué problemas tenemos... qué problema tenemos para estar del lado de ambos? La falta de principios sólidos puede ser malo para nuestro país, pues estamos absolutamente de



acuerdo con la frase del señor presidente, el señor Mariano Rajoy, aunque también, señor Sanz Vitorio, me tiene que reconocer que en cinco minutos no tengo tiempo para explicarles lo malo que ha sido para nuestro país la falta de principios políticos, en el que él, el señor presidente, es parte, aunque sea por inacción.

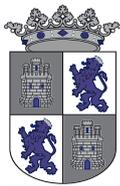
Señor Sanz Vitorio, ¿sabe por qué estamos debatiendo hoy aquí esta proposición no de ley –aparte de por estos crímenes tan atroces, que yo creo que a todos, a todas sus señorías, nos duele–, en esta Cámara que no tiene competencias, señor Sanz Vitorio? Porque si ustedes... ustedes quieren presentarse al Congreso de los Diputados, si ustedes quieren ser diputados, pues lo tienen fácil, llaman al señor Rajoy y con su dedo divino... –porque nosotros tenemos primarias, nosotros tenemos primarias– se presentan en el Congreso, van a la Comisión de Justicia correspondiente, allí debaten, dirimen y votan sobre la prisión permanente revisable. ¿Sabe por qué estamos debatiéndolo hoy aquí? Porque en el dos mil quince, cuando se aprobó la prisión permanente revisable, se hizo... se hizo sin consenso, sin diálogo. ¿Qué problema tienen ustedes con tener una postura abierta al diálogo, qué problema tienen? ¿Por qué nos tienen que culpar a nosotros por tener una postura abierta a dialogar todo –que, por cierto, tanto beneficio le da la democracia–? ¿Por qué tienen que seguir ustedes con las posturas forzadas? Nosotros, nosotros, estamos a favor de la prisión permanente revisable, sí, estamos a favor. ¿Se lo tengo que repetir más veces? Estamos a favor de la prisión permanente revisable.

Sí que es verdad, la toma en consideración pasó adelante; sí que es verdad que hay dudas razonables sobre la constitucionalidad, sobre todo en cuanto a los Artículos 10, 15... –a alguno ha hecho usted referencia– 10, 15, 25.1, 25.2, en el que tendrá que ser el propio Tribunal Constitucional el que lo tenga que dirimir, el que lo tenga... se tenga que manifestar.

Pues bien, en esa Comisión de Justicia, en el que sus compañeros y mis compañeros y los compañeros del resto de sus señorías podrán debatir, podrán presentar enmiendas, podrán votar a favor, podrán votar en contra. Y nosotros, y nosotros al respecto, y estos son nuestros principios, sí que tenemos en cuenta, en este caso en concreto, que la duración de las penas sea acorde al delito, la propia dignidad de las personas, la reinserción social y, ¿cómo no?, ¿cómo no?, la protección de las víctimas, de sus familiares y de toda la sociedad en su conjunto.

Señor Sanz Vitorio, usted sabe que le hemos presentado una enmienda para el punto 1, porque el punto 2 –le pido votación por separada– vamos a votar que sí; para el punto 1, porque el punto 1, señor Sanz Vitorio, no deberían ustedes haberlo puesto aquí, es una falta de respeto a la democracia. Se ha votado lo que se ha votado en el Congreso. ¿Qué tiene que hacer... qué tiene esta Cámara que decir, que aquí no se puede legislar al respecto, de decirle a los diputados del Congreso –donde sí tienen competencias– lo que tienen o no tienen que hacer? Se votó y punto. Ustedes pueden ir a la Comisión de Justicia, como nosotros, sus compañeros, mis compañeros, los que pasan primarias, y los suyos, que son elegidos por el dedo divino, y allí lo podemos debatir; allí, allí.

Y no me hable usted del cupo vasco, porque aquí sí que podemos, porque le conozco. *[Murmulllos]*. Sí, sí, sí. Aquí sí que podemos, sí que podemos, sí que podemos presentar un recurso de inconstitucionalidad, aquí sí podemos. Lo que no podemos es legislar lo que no podemos legislar. Así que le pido, por favor, que acepte la enmienda de sustitución al punto primero –supongo que usted habrá leído nuestras enmiendas–. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar la posición de los grupos no enmendantes, en primer lugar, en representación del Grupo Mixto y en un turno compartido, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Como podrán imaginar, nosotros tampoco podemos apoyar esta proposición no de ley, en coherencia con nuestros planteamientos en el Congreso de los Diputados y, especialmente, en coherencia con el planteamiento de nuestra fuerza política en materia de derecho penal.

Ustedes saben perfectamente que este debate es un debate que propicia el Partido Popular y que, además, podríamos analizar las razones políticas –algunas ya se han avanzado en la intervención anterior–. Yo pienso que la precampaña de las autonómicas empezó el día que el Partido Popular empezó a traer proposiciones no de ley a este Pleno que no tenían relación directa con la política autonómica, sino que trataban de traer debates de rango estatal a la Cámara; por cierto, con absoluta legitimidad, con un absoluto derecho, puesto que cada grupo hace lo que quiere con el cupo de iniciativas que tiene a su disposición. Pero nadie ignora el hecho de que aquí lo que se está propiciando es un debate en el conjunto del Estado, en el que su fuerza política lo que busca es generar un distanciamiento con otra fuerza política aquí presente.

Por parte nuestra, nosotros creemos que estamos ante un debate extemporáneo. Hablamos de una pena que se reintrodujo en España con algunas diferencias, pero que en el fondo tiene importantes similitudes con la pena perpetua, que fue abolida en nuestro país en mil novecientos veintiocho. Una pena que no generaba apenas debate político, su ausencia; que vulnera, a nuestro juicio, derechos fundamentales de la Constitución, como el Artículo 25.2, que plantea que el derecho penal debe estar orientado a la reeducación, o el Artículo 15, que plantea que no podemos tener sanciones que busquen como finalidad el castigo.

Nosotros no creemos que la justicia se pueda enfocar como una mera venganza; no podemos plantear el retorno a la ley del talión, previa a los Estados del derecho. Y nosotros pensamos que el derecho penal debe de ser garantista y que debe retrotraerse a esa tradición liberal del derecho penal, en el que los autores clásicos hablaban de evitar los fines de la venganza y perseguir fines de reeducación, que desde luego no siempre son posibles, desde luego, pero que nuestro sistema legal no puede retrotraerse a las situaciones previas a estos debates.

Se citan algunos países en los que existen leyes que se plantea que son similares a esta prisión, sin embargo, omiten ustedes que en Austria, Luxemburgo, Bélgica, Gran Bretaña, Italia, Holanda o Alemania los presos pueden pedir la libertad condicional a partir de los quince años; que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, aunque ha dicho que no hay incompatibilidad con el Artículo 3.º, sí ha dicho que hay incompatibilidad con el Artículo 5.º, precisamente el que remite a la reinserción de los presos; y que el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha planteado que la reclusión por más de veinte años supone un trato inhumano, cruel y degradante.

Estamos en una medida, por último, señor Sanz Vitorio, que creemos que no es efectiva, que no supone mayor protección y que, en el fondo, nos remite a otro debate...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Sarrión, tiene que concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... diferente, que es la utilización del derecho penal con fines electorales. Por lo tanto, nuestro voto no podrá avalar esta proposición.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, y también en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, resulta chocante que la UPL intervenga en este punto después de lo minoritario que a juicio del señor presidente, ayer, dejó claro que era esta fuerza política; más cuando lo que se pide en esta proposición no de ley es pedir a esos grupos parlamentarios de estos grandes partidos, de los cuatro grandes partidos de este país, que tomen una decisión sobre la prisión permanente revisable.

Bien, lo que tengo que decir, o lo que tiene que decir mi partido, es que, en principio, planteamos este debate con dos posiciones muy diferentes, que son las posiciones que están instaladas en la sociedad, ¿no? Esa posición que dice que el Código Penal español es un código penal no punitivo, sino que busca fundamentalmente la reinserción, la reeducación de ese preso; o aquellos que dicen que se cumple este pronunciamiento simplemente hablando de que es revisable, que es revisable la pena y que ahí se cumple; o aquellos que dicen que incumple el Artículo 25 de la Constitución. Esos son los dos planteamientos que existen en estos momentos en la sociedad.

Decía el otro día un portavoz de Podemos, el señor Pablo Iglesias, decía que lo importante era defender por parte de los políticos la posición ideológica cuando se hablaba de la prisión permanente revisable. Yo creo que sí que es importante eso, pero también es importante que aquellos políticos que están en la representación, que representan al pueblo, sepan también, de alguna forma, cumplir también con aquello que la ciudadanía nos exige, con aquello que la ciudadanía nos pide.

Nosotros subíamos a esta mesa... perdón, a este atril, con la idea de aprobar, de dar nuestro sí a esta prisión permanente revisable, porque existían ocho... ocho casos específicos, ocho casos de gravedad; porque realmente la aplicación de la ley ha demostrado en este tiempo que solamente se ha utilizado en una situación, en una situación que prácticamente en esta Cámara nadie... nadie podría criticar, que es la de un padre que mata a sus dos hijos menores con una radial. Prácticamente todos estaríamos de acuerdo en que esa persona es difícilmente... *[Murmullos]*. Exactamente, exactamente. Por lo tanto, probablemente podríamos... podríamos aceptar esa cuestión.

¿Dónde se nos plantean a nosotros las dudas, señores del Partido Popular? En que creemos que lo importante de esta ley es la proporcionalidad, y lo que no nos parece lógico es que ahora mismo se esté hablando de ampliar esos supuestos, de



ampliar de los ocho a los once, y ampliarlo de una forma lineal, muy difícil de saber si se cumple esa proporcionalidad que nosotros defendemos. Por lo tanto, y ante esa duda, nosotros no vamos a apoyar su proposición no de ley, nos vamos a abstener, hasta que nosotros sepamos realmente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, debe concluir.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... de qué se trata, de qué se trata esa ampliación de esos ocho casos específicos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, lo primero que queríamos manifestar es nuestra auténtica repulsa ante los crímenes que ha mencionado el señor Vitorio para argumentar su proposición no de ley, a los crímenes machistas, misóginos y de odio hacia las mujeres a las que se está refiriendo el Partido Popular para argumentar esta proposición no de ley. Porque es muy importante conceptualizar y nombrar lo que implican todos estos asesinatos, porque, si no conceptualizamos y fijamos, estaríamos haciendo lo que hoy hace el Partido Popular con esta iniciativa –que lo describe usted en los antecedentes–: un tacticismo electoral alejado de rigor y que da paso al populismo, que, por mucho que los antecedentes de su iniciativa digan lo contrario, es lo que está haciendo hoy el Partido Popular y lleva haciendo durante estos últimos días.

Porque si obviamos que estos crímenes son crímenes machistas, son crímenes contra las mujeres –a los que apela constantemente el Partido Popular, esta iniciativa–, tendríamos que estar hablando de misoginia y de hacer propuestas para proteger a las mujeres en todos los ámbitos, ¿no? Ustedes dicen que, si es excepcional, es revisable. Bueno, pero lo dicen ustedes, porque los expertos dicen que, para que los casos en los que se está hablando de esta revisión, nunca se va a poder llegar a dar la revisión de la pena, con lo cual estamos hablando de cadena perpetua con mayúsculas.

Lo que ustedes buscaron con este cambio no era la proporcionalidad, lo que buscaba el Partido Popular o está buscando el Partido Popular es un castigo de corte conservador, reaccionario, que aspira a resolver un problema complejísimo, como es el de la criminalidad, sin evaluación, sin consulta con los expertos de derecho penal, y un cambio que da un vuelco radical a nuestro catálogo de temas, tomando como inspiración la etapa preconstitucional y los peores ejemplos de derecho comparado. Y es que la prisión permanente, la cadena perpetua, ha sido uno de los ataques más graves desde el inicio del período democrático dirigido a la resocialización previsto en el Artículo 25 de la Constitución Española.



Ustedes han apelado al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero han ocultado oportunamente que, dentro de los países de nuestro entorno cultural y jurídico, a los que ustedes han hecho referencia, entre sus legislaciones el tiempo medio que transcurre hasta la primera revisión y la suspensión de la cadena es muchísimo menor que el que se da en España. También han ocultado muy oportunamente lo que dijo el Consejo de la Abogacía Española, que lo consideró inconstitucional. Y ocultan, también muy oportunamente, lo que dice... y ustedes han apelado a que cuenta con el voto a favor del Consejo General del Poder Judicial, y usted sabe que no es así, porque el Consejo del Poder Judicial cuestionó su constitucionalidad en relación al Artículo 25.1 con votos particulares, también al 25.2; y con solo 2 vocales que no advirtieron problemas de constitucionalidad -entre otras, claro, la señora Espejel, que tuvo que ser recusada del juicio de la Gürtel por su afinidad con el Partido Popular-. También han ocultado el informe de Jueces por la Democracia y ocultan que el Tribunal Constitucional todavía no se ha pronunciado al respecto. También ocultan... No, le parece muy gracioso, pero cuando... el Tribunal Constitucional no es la primera vez que echa para atrás las leyes del Partido Popular, que tanto dice que respeta la Constitución y el Consejo Consultivo y estas cosas.

Populismo y tacticismo es lo que ustedes hacen, como hemos podido ver este fin de semana en la Convención sobre prisión permanente revisable organizada por el Partido Popular, donde el ministro Rafael Catalá -por cierto, ascendido a ministro de Justicia después de ser secretario de estado de Infraestructuras en el accidente del tren Alvia y con una culpabilidad en el mayor accidente de tren de la historia de nuestro país- durante su intervención dijo que se... que se había creado la necesidad de proteger a los ciudadanos de personas que han cometido delitos. Ustedes, que tanto hacen referencia a la cuestión social, ¿usted sabe cuánto ocupa en el barómetro del CIS la preocupación de la ciudadanía por la seguridad ciudadana al peligro este inminente que usted está haciendo? Un 2 %. Lo último... lo último de la preocupación de las personas en el barómetro del CIS es a lo que ustedes están apelando para hacer esta cuestión.

Ustedes lo dicen también para mejorar esta seguridad, y entender... y lo que parece más desagradable de todo esto es que los políticos que ahora no están... ustedes están haciendo campaña con la seguridad aprovechándose de estos asesinatos machistas, son los mismos políticos que se niegan a invertir en recursos en igualdad, a invertir en educación para igualdad, a invertir en la Administración de la Justicia, a hacer declaraciones machistas. Son los mismos que dicen que el machismo no se puede combatir desde el Gobierno, y los mismos que su presidente de Gobierno dice que la igualdad salarial no es una cuestión de Estado; con lo cual ustedes están haciendo un populismo del malo jugando con el dolor de todas esas familias, y desde una perspectiva en el que no contempla que todos estos crímenes son machistas, misóginos y de odio hacia las mujeres, a lo que, por supuesto, como comprenderá, nuestra posición es en contra de esto, como así lo han indicado los diferentes expertos en derecho penal. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Briones Martínez.



EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señor vicepresidente. Señorías, el Partido Popular trae a debate hoy a este Parlamento una proposición no de ley que tiene por objeto instar a los grupos a la no derogación de la pena de prisión permanente revisable, y además instar al Gobierno a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de la citada pena, con respuesta, fundamentalmente, a la gravedad extrema de algunos delitos. Y lo que hemos visto hoy en el señor Sanz Vitorio es un ejemplo de posverdad, un ejemplo claro de posverdad. Por lo tanto, no van contar, no van a contar, con el voto favorable del Partido Socialista, ni mucho menos. *[Aplausos]*.

Ustedes utilizan... utilizan, fundamentalmente, este asunto para movilizar a su electorado, utilizándolo como un cortafuegos contra la corrupción. Y hablan, además, de ampliarlo a tres nuevos supuestos su ley orgánica; supongo que uno de los tres, que se van a once, será el... precisamente el de la corrupción.

Como saben ustedes, en el año dos mil quince fue aprobada esta ley por la mayoría absoluta tan holgada que tenían, junto con UPN, aprobaron la llamada prisión permanente revisable. Hasta entonces, el máximo tiempo que un criminal podría permanecer en prisión era 40 años; desde esa reforma, se implantó en España una cadena perpetua revisable a los 25 años. Por tanto, interpusimos, en su momento, el recurso de inconstitucionalidad, con otros grupos, contra la citada ley orgánica.

Miren ustedes, un referente importante, al que está muy de actualidad, es el juez del Tribunal Supremo señor Pablo Llarena, que reconoce... se le reconoce fundamentalmente por el tema de la rebelión de Cataluña, pero también por la posible inconstitucionalidad de la prisión permanente revisable, y dijo: sería inconstitucional que una persona por una actuación determinada, por muy cruenta y terrible que haya sido, permaneciera en prisión de por vida, aun cuando estuviera rehabilitada.

Por tanto, los argumentos que nosotros planteamos para oponernos, fundamentalmente, a su proposición son tres:

Entendemos que vulnera derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, artículos que no voy a citar, que se han dicho ya aquí, pero que claramente afecta a la dignidad de las personas, incumple los principios constitucionales de reinserción y reeducación de los presos y genera inseguridad jurídica.

Segundo, es una pena innecesaria, lo acaba de decir la anterior interviniente. Miren ustedes las prioridades del CIS: el... primera, ¿cuál es la primera prioridad?, el paro; la segunda, la corrupción; la tercera, la clase política; la cuarta, la economía; la quinta, la situación de Cataluña; la sexta, la sanidad. Y podíamos seguir. Y, además, según sus estadísticas, señores del Partido Popular, España es uno de los países más seguros de Europa.

Por tanto, no caben este tipo de medidas en un Estado social y democrático de derecho. El argumento de la proporcionalidad no parece justificar una cadena perpetua, sino es desde una visión propia de la ley del talión de la justicia, el ojo por ojo y diente por diente, claramente incompatible con nuestro Estado de derecho.

Señorías, estamos, por tanto, ante una pena innecesaria y una contradicción en sí misma. Señorías, lo que es permanente no es revisable, y lo que se revisa no es permanente. ¿En qué quedamos? *[Aplausos]*. Y esta medida, señorías, no endurece las penas, no aporta nada, porque ya existen en España penas de 40 años, que



son equiparables a la cadena perpetua. Solamente ha aportado una cosa, populismo punitivo, y ustedes lo saben, y por eso siguen apostando por esa medida, sobre todo a efectos electorales. En España se podrían cumplir muchos más años, hasta 40, sin esa medida.

Por lo tanto, todo lo que acaba de decir, fundamentalmente, no es cierto, señor Sanz Vitorio. Incluso lo que ha dicho del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque, precisamente, dice claramente que se debe revisar una pena... cuando se debe revisar una pena, en ese sentido, ese órgano se está pronunciando claramente en contra.

Casualmente, coincide su campaña de presentación de proposiciones en los diversos parlamentos y ayuntamientos con el terrible caso del asesinato de Diana Quer, que todos, absolutamente, rechazamos, que ha vuelto a poner sobre la mesa el debate sobre la derogación o no de la prisión permanente revisable. Actualmente, en el Congreso está en trámite parlamentario, como bien saben ustedes, pero lo que no entendemos, si hablamos de casualmente, ¿cómo es posible que detrás de esas propuestas que han preparado ustedes no haya otros motivos mezquinos, por cálculos electoralistas, escondidos tras el comprensible dolor de las familias de las víctimas? De crímenes que, vuelvo a reiterar, todos repudiamos y rechazamos. Porque sería terrible que el Partido Popular quisiera aprovecharse de ese terrible asesinato, u otros a sangre fría, a manos de un desalmado y depravado asesino, para hacer política partidista; y no es la primera vez que esto sucede.

No vamos a hablar del planteamiento de Ciudadanos, pero, simplemente, el giro suyo es un giro copernicano, han pasado de lo uno a lo otro; firmaron con Pedro Sánchez, en el Debate de Investidura, precisamente... bueno, pues usted sabe, derogaban... se comprometen a derogar la prisión permanente revisable, y en pocos meses pasaron a defender el endurecimiento de esta pena. Ya se les conoce, lamentablemente, como el partido mutante. Eso sí, eso sí que es propio, desde luego, de un viejo partido; desde luego, veremos dónde llega.

Termino, señorías. La figura jurídica de la prisión permanente revisable o cadena perpetua no es sino un acto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Briones, debe concluir.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

(Termino, señoría). ... de populismo punitivo. La sociedad es la que debe ser capaz de contener sus ganas de venganza, y es el legislador quien tiene que ser reflexivo y proporcional, y no legislar a golpe de acontecimientos trágicos, porque la finalidad de la pena es castigar al culpable, pero también, si cabe, la de resocializar al delincuente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señor Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

... y así lo dice nuestra Constitución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Para el cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, miren, la verdad es que no me han sorprendido algunas de las intervenciones. Creo, honestamente, que ustedes, señores de la izquierda, tienen un lastre, tienen un problema de complejo pseudoprogre que, en fin, yo creo que lamentan no haber estado en el mayo francés. Entonces, sistemáticamente necesitan reivindicarse con clichés que están... están pasados de moda, son ustedes antiguos. Pero son capaces de hacerlo con cualquier cosa, son capaces de hacerlo con cualquier iniciativa de cualquier ámbito y, por lo tanto, es difícil ponerse de acuerdo con usted. Necesitan reafirmarse en la pertenencia a la tribu una vez tras otra vez, y así les va.

Señor Sarrión, estaba en el programa del año dos mil siete ya del Partido Popular. Respeto su coherencia, en cualquiera de los casos, es un planteamiento.

Y señora... señora Del Barrio, ha leído usted muy bien la intervención de su compañera de Asturias y la del Congreso de los Diputados, y debo decirle que no me ha sorprendido, porque, efectivamente, qué me voy a esperar de un grupo que su líder le dice al padre de Diana Quer que lo único que está buscando es venganza y no justicia.

Y bien, señores del Partido Socialista, mire: ¿sabe usted quién fue la ponente del Informe del Consejo General del Poder Judicial que avalaba... que avalaba la constitucionalidad? ¿Sabe usted quién fue? Efectivamente, Margarita Robles. No hay más comentarios. Yo lo agradezco enormemente... [aplausos]... lo que lamento es su cambio... su cambio de posición.

Señores de Ciudadanos, no admitiremos su enmienda y no admitiré tampoco la votación por separado. Ustedes también están lastrados, ¿eh? Ustedes están lastrados de una revisión permanente de sus principios y están lastrados también de una permanente revisión de sus políticas. Yo hace poco le decía a un compañero nuestro aquí que se había vuelto marxista, de Groucho. Habla usted de principios; es usted... son ustedes, su grupo, el paradigma de Groucho: o sea, estos son mis principios, pero, si no les gusta, no importa, tengo otros. Yo me pregunto, me pregunto, señoría: ¿puede ser alternativa de Gobierno un partido que está cambiando constantemente de opinión? ¿Puede ser alternativa de Gobierno un partido que dice sistemáticamente aquello que él cree que quiere oír el que le escucha? ¿Puede ser alternativa de Gobierno un partido... un partido que firma una cosa, defiende la contraria y termina proponiendo algo distinto a las otras dos? ¿Puede ser alternativa, señor... señor Castaño?

Mire, voy a tratar de hacer un esfuerzo de objetividad, voy a hacer una abstracción de opinión. [El orador muestra un documento]. Lo traigo en grande para que lo vea, naranja para que le resulte amable, página 56, pacto PSOE-Ciudadanos: derogación inmediata de la prisión permanente revisable. Me pregunto, señor Castaño: ¿qué no entendieron?, ¿derogación o inmediata? Pero bueno, esto era febrero del año dos mil dieciséis y ustedes lo firmaron. Pero, claro, llegamos a octubre del año dos mil diecisiete, y en el Congreso ustedes se abstienen, en contradicción con lo



que habían firmado. Pero bueno, eso era en octubre, porque llegamos a febrero del dos mil dieciocho, y en febrero del dos mil dieciocho ustedes proponen un endurecimiento que no tiene nada que ver ni con lo que defendieron en octubre del diecisiete ni lo que firmaron en febrero del dieciséis.

Mire, le voy a leer... le voy a leer algo. Después de calificarlo de algunas maneras, dice: "Además, no debemos trasladar la falsa creencia desde el Legislativo de que un endurecimiento de las penas se va a traducir siempre en una mayor protección y seguridad para la sociedad, porque esto no es así". ¿Saben ustedes quién dijo eso? ¿El portavoz del Partido Popular? No. ¿De Podemos? No. ¿Del PSOE? ¡Qué va! Esto lo dijo alguien a quien yo no tengo el honor de conocer, Reyes Rivera, la portavoz del Grupo Ciudadanos. Decía que no había que endurecer. Y ustedes, ahora, proponen endurecer. Pero... pero, dígame -dígame, de verdad- a quién pretenden... a quién pretenden engañar. No es posible. O sea, no es posible que sean capaces de hacer esta permanente revisión de sus ideas con esta velocidad. Hay que reconocerlo, es increíble.

Mire, le voy a dar un consejo, le voy a dar un consejo: créame, podrán engañar a uno muchas veces, podrán engañar a muchos algunas, pero engañar a todos siempre es imposible. Y en esta tierra, que se llama Castilla y León, la coherencia siempre cotiza más que el oportunismo barato, aunque ese oportunismo venga de Ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la segunda proposición no de ley.

PNL/001844

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1844, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dos de febrero de dos mil dieciocho, con Registro de Entrada en estas Cortes número 1032, de veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos. Yo quiero aclarar que ni mi grupo ni yo misma disponemos de una potente red de altavoces clientelares; solo disponemos del altavoz que nos proporciona el Parlamento, por lo tanto, voy a permitirme hacer pedagogía con todos ustedes.



Aquí, en este Parlamento, nadie utiliza la política; aquí se hace política. *[Aplausos]*. Y la política sanitaria es una política de primer nivel. Y esas cantinelas de hacer partidismo es otro cuento –si me permiten–, porque está claro que hay modelos diferentes de la sanidad pública entre unos partidos y otros, y el modelo del Partido Socialista es claramente apostar por la universalidad de la asistencia, por no penalizar a los pensionistas con copagos, por que sea potente, de calidad y lo mejor que tenemos y que hemos tenido durante los últimos treinta años, que era el servicio público por excelencia, la joya de la corona, y, les guste o no –lo dice la población, no la Oposición–, se ha deteriorado gravemente, y por eso sale la población a defenderla. Se defiende algo cuando no quieres perderlo; se defiende algo cuando consideras que está en peligro y se defiende algo cuando la población considera que está en riesgo.

Por lo tanto, quien gobierna tiene la obligación y la responsabilidad de responder a las demandas y las necesidades de la población; y la Oposición tenemos la obligación de controlarlo, de criticar y de hacer propuestas. Ayer decía el portavoz: más de 300; sí, más de 300 propuestas de mejora del Grupo Parlamentario Socialista que el Partido Popular no ha considerado... *[murmillos]* ... oportuna ninguna. Me gustaría conocer si el Partido Popular ha superado ese número.

¿Pero cómo no... cómo no vamos a hacer política? ¿Qué hacemos aquí, si no? Para qué nos sirve un presidente de la Junta de perfil ante un clamor en la calle de la ciudadanía o un consejero de Sanidad que puede no escuchar a la portavoz del grupo mayoritario de la Oposición, pero tiene la obligación de escuchar a los miles de ciudadanos que han salido en la calle, no solo el veinte de enero, que fueron miles... *[murmillos]* ... han salido en la calle en otras fechas en Salamanca, en Burgos, en Benavente, en Ponferrada, en León. Todos esos han salido a la calle. Y la política sanitaria significa, con esa presencia en la calle, que es prioritaria. Y criticar su gestión, señor consejero, criticar al Partido Popular, que apoya esa política, no es ni desacreditar al sistema público de salud, que llevamos en nuestro ADN defenderlo durante toda nuestra historia, y muchísimo menos cuestionar a los profesionales. A los profesionales les cuestionan ustedes de forma cobarde... *[murmillos]* ... mezquina y manipuladora parapetándose detrás de ellos. Nadie cuestiona a los profesionales, nadie pide la dimisión de los profesionales ni reprobamos su práctica diaria, al contrario, la consideramos y nos sentimos muy orgullosos de ella. Reprobamos su gestión, señor consejero; pedimos su dimisión y su cese, y reprobamos la falacia y el oportunismo manipulador, falso y vergonzoso de todo el Partido Popular. A ver si queda claro de una vez. *[Aplausos]*. Aquí representamos a los ciudadanos, y no es una opción escucharles o no, es una obligación. Y la primera obligación es quien tiene la responsabilidad de gobernar, y aquí gobierna la Junta de Castilla y León, sustentada por el Partido Popular.

Y yo quiero decir que me merecen todo el respeto las manifestaciones de las juntas de personal, de las comisiones mixtas y de los colegios de médicos, pero quede claro que la población me merece muchísimo más respeto. Y no iban contra los profesionales esas manifestaciones, ni contra ningún portavoz de la... de la Oposición; pedían mejorar la gestión, clamaban contra las listas de espera, contra las camas cerradas, contra la saturación de las urgencias hospitalarias, contra la asfixia del medio rural, contra el mal funcionamiento del transporte sanitario, contra la falta de pediatras, contra el incumplimiento y la publicidad permanente en las infraestructuras sanitarias, en la falta de aceleradores de Ávila, de Segovia, de Soria, de Palencia y del Bierzo, contra las deficiencias en la atención geriátrica, contra las caídas de Medora, en el empecinamiento de impulsar unas unidades de gestión clínica que nadie aprueba...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... contra la falta de medios. Eso es lo que decía la población y eso es lo que este grupo, por más que quieran silenciarle, vamos a seguir siendo su eco y la voz en este Parlamento, porque venimos a hacer política. No sé ustedes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, termine.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, desde luego, ninguna sorpresa será nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Estamos ante uno de los elementos que han centrado la política de Castilla y León durante los últimos meses, y yo diría que durante toda la legislatura. Ya a principios de la legislatura los escándalos relacionados con la Consejería de Sanidad comenzaron a sonar y han continuado marcando la actualidad política de Castilla y León de una manera continuada. En esta legislatura hemos presenciado más movilizaciones en el ámbito sanitario que en cualquier otro ámbito, con diferentes movilizaciones en Salamanca, en Ponferrada, en diferentes capitales de nuestras provincias, en el medio rural, y la constitución de decenas de plataformas en diferentes ámbitos de nuestra Comunidad Autónoma, que están clamando por la desaparición de nuestra sanidad en el medio rural y por el enorme problema de las listas de espera.

La defensa de la sanidad pública tiene que ser el primer elemento del deber democrático de una organización política y de la ciudadanía, y, por ese motivo, desde luego nosotros estamos completamente de acuerdo con el análisis que hoy se ha traído aquí.

Desde luego, necesitamos una gran transformación en nuestras políticas sanitaria, que tenga como primer objetivo el acabar con cualquier forma de recorte y el aumento del peso a la Atención Primaria y a la sanidad en el ámbito rural. Debemos recuperar el empleo perdido y debemos acabar con la precariedad laboral, así como con las figuras de empleo basura que se encuentran en algunos sectores de las personas que trabajan en nuestro sistema sanitario. Debemos utilizar más intensivamente los recursos de la sanidad pública y debemos, sin duda alguna, aumentar el personal para poder enfrentar esas listas de espera quirúrgicas y diagnósticas que están generando tanto malestar en la ciudadanía de Castilla y León.



Debemos mejorar nuestro transporte sanitario y debemos, por favor, ser rigurosos en el cumplimiento de los derechos laborales de las personas que trabajan en las empresas que llevan nuestro transporte sanitario y que, a día de hoy, se están viendo conculcados. Debemos exigir el desarrollo de la ley de incompatibilidades y una regulación que permita que aquellos que trabajan para la sanidad pública tengan dedicación exclusiva, algo que piden muchísimas empresas privadas para sus trabajadores y que, sin embargo, inexplicablemente, nosotros en nuestra sanidad pública no estamos regulando. Y debemos, desde luego, restituir la universalidad de nuestra sanidad pública, que cualquier persona que habite en nuestro territorio tenga acceso al derecho a la salud por concebirlo como un derecho humano. Y es precisamente el cumplimiento de los derechos humanos lo que tiene que ser la primera obligación de la política.

Y por último, desde luego, echar para atrás esa reforma y esa tendencia a la implantación de las unidades de gestión clínica, rechazadas por la gran mayoría de las organizaciones sindicales y por el conjunto de las plataformas en defensa de la sanidad pública.

Pero, sin duda alguna, todas estas medidas se podrían resumir en una idea, y es la necesidad de escuchar. Nosotros hemos visto con enorme sorpresa cómo, durante las semanas en las que se preparaba la gran movilización de enero, en el que decenas de miles de personas de toda Castilla y León se desplazaron a Valladolid en defensa de un servicio público fundamental, fueron tildadas por parte de la fuerza mayoritaria en este Parlamento de una mera movilización electoralista. No podemos concebir tal análisis, y nos parece muy preocupante que una fuerza política que sostiene un Gobierno realice análisis de este tipo. Creemos que cuando hay una movilización la primera función de un Gobierno es escuchar, y aquí hay que escuchar a decenas de miles de personas que lo han hecho en las calles, a las miles de personas que lo han hecho antes en mareas blancas en diferentes provincias, a los que están luchando por la sanidad rural en la provincia de Zamora, a los que están luchando por la sanidad en las comarcas del Bierzo y Laciana, a los que se movilizan en Astorga por el centro de especialidades al que no llegan las especialidades, a la marea blanca de Salamanca que de manera sistemática está clamando por los enormes problemas estructurales que tiene el complejo asistencial de dicha ciudad y provincia, por los problemas de nuestros hospitales comarcales, de aquellos que faltan por construir, como el de Aranda de Duero, o aquellos que tienen enormes deficiencias que no terminan de solucionarse. Y, en definitiva, apostar por un derecho en el que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas saben perfectamente que es un derecho fundamental no solo para tener una vida digna, sino también para pensar en el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, en el futuro de Castilla y León. Sin una correcta atención sanitaria, y muy especialmente en las zonas rurales, nuestras zonas rurales irán desapareciendo, irán cayendo, y eso es algo, señorías, que no podemos permitir.

Por eso, nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Si hubiéramos tenido cupo, habríamos redactado una, probablemente, más ambiciosa, probablemente con más planteamientos, algunos como los que he mencionado. Pero, desde luego, coincidimos en que pedir el cese del consejero debe ser el primer paso para realizar prácticamente una vuelta a empezar en la política sanitaria, que debe marcarse por la escucha y por el diálogo con los colectivos sociales que así lo están demandando.

Y una última cuestión: nos gustaría que los jefes de servicio fueran elegidos por concurso y no por libre designación, así se acabarían todos estos debates en torno a



la utilización o no utilización política de estos profesionales. Dejemos a un lado este tipo de peleas y pongámonos a trabajar para construir una buena sanidad pública por el futuro de nuestra tierra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros, desde Ciudadanos, no creemos que enfermar en Castilla y León sea un riesgo, el riesgo estriba en una gestión partidista y con carencias evidentes de profesionalidad que realiza el Partido Popular. Nuestra sanidad tiene muchas deficiencias y está mal gestionada, pero no supone un riesgo para los pacientes. Y quiero hablar en este momento en primera... en primera persona. No he sentido ningún temor ni por la competencia de los profesionales ni por los tratamientos prescritos, y, desde luego, tengo absoluta confianza en los que me trataron antes, en los que me tratan ahora, porque creo que... bueno, son buenos profesionales.

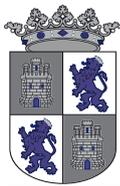
Dicho eso, quiero insistir en la noción de que el... el riesgo estriba en una gestión partidista. Y cuando estoy diciendo esto, estoy diciendo que el primer mérito para ser directivo en un hospital de Sacyl es su vinculación con el Partido Popular, por encima, evidentemente, de la profesionalidad, lo cual después da los problemas que da.

Y por ir muy rápidamente, porque, si no, hay que hablar de muchas cosas. Primera cuestión: pacientes. Tenemos evidentes problemas en la lista... en las listas de espera y las cifras que se nos dan no son creíbles, las cifras que se nos dan no tienen nada que ver con la realidad que después nos manifiestan los pacientes. Y un ejemplo, que desde luego fue anecdótico, porque estaba referido solo al Hospital de Burgos: la famosa carta de demora de inclusión en la lista de espera quirúrgica. Creo que no era solamente una instrucción dada a Burgos, creo que era una cuestión de carácter general, solo que alguien lo puso por escrito. Las demoras son el pan nuestro de cada día, y han llegado a extenderse en materia de consultas a Atención Primaria.

Si hablamos de la gestión del personal, recordamos el tema de la suspensión de las oposiciones de enfermería. Fue... perdió una buena oportunidad para haber... para haber dimitido. Las reclamaciones del personal, todas se judicializan, aunque sepamos que las vamos a perder. Con lo cual después, además de generar problemas a los reclamantes, acabamos pagando costas e intereses, con grave perjuicio de la Administración. Por cierto, el tema de las enfermeras -perdón, enfermeras, del personal de enfermería- nos ha costado bastante... bastante dinero, aparte de los problemas a los opositores.

Las obras se hacen eternas, nunca se acaban; ejemplo: Salamanca, el Clínico de Valladolid. Pero podemos hablar del de Soria, que es como el Guadiana. Si hablamos de... de los centros de salud, estamos en la misma historia, permanentemente. Hay algunos que se van a empezar, o que se han empezado en el dos mil diecisiete, que llevaban programados más de 10 años.

Si hablamos de la... de la informática, bueno, quiero recordarle la desaparición de las pruebas radiológicas de Ávila, que, además, desaparecieron por ahorrar en el



alpiste del loro, es decir, porque ahorramos en mantenimiento del equipo existente; y eso originó lo que originó. Ya no le quiero hablar de Medora, que después de un año en el... y estoy hablando de una fecha de un año entre que los problemas fueron muy graves y se habló de que había que reformar el programa, de que había que dar todos los... -digamos- satisfacer todas las necesidades del programa para que no se volviese a caer, porque dependen absolutamente los médicos de Primaria, un año después hemos... estábamos en la misma situación; se había perdido un año.

Y como... y como conclusión, la carta. Es decir, vamos a ver, ha conseguido... mire, cuando tuve conocimiento de ella, me pareció un poco patético. Un poco patético en el sentido de que evidenciaba una cierta o una evidente soledad, pero, al mismo tiempo, lo que vi es la habilidad, cómo lo había transformado usted en que algo que era una crítica a la gestión se transformaba en una crítica a los profesionales. Hay que reconocerle la habilidad, pero eso no se hace. O sea, en una... en una democracia como la nuestra eso no es posible, nadie puede sentirse orgulloso de hacerlo.

Y únicamente quiero manifestar un cierto escepticismo sobre el tema de la reprobación. Señores del PSOE, ¿han pensado usted en el banquillo de posibles candidatos si el señor... si el señor... dimite? Es... da miedo. O sea, da miedo. Entonces, lo que les... lo que les quiero decir es que con esto queremos manifestar nuestra reprobación y nuestra discrepancia con una política que utiliza de forma partidista la sanidad y que no la gestiona con criterios profesionales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Buenos días. Gracias, presidenta. Bueno, nuestro grupo va a votar a favor de esta propuesta, con la idea de que nos hace falta mucho más que la reversión de lo ocurrido en los últimos ocho años, diciendo que otra forma de gestionar la sanidad es no solo posible, sino necesaria y perentoria. Porque hemos dejado nuestro tesoro máspreciado en manos de un Partido Popular que se ha dedicado a decirnos a todas las familias de Castilla y León, que somos las que estamos manteniendo el servicio sanitario en nuestra Comunidad, que la sanidad no es nuestra.

Pero resulta que miles de personas hemos salido a la calle a reclamar que la sanidad sí nos pertenece. Y lo que debiera darles es vergüenza manteniendo un discurso en que acusaban a las plataformas, a la ciudadanía y a los y las profesionales de estar contagiadas por los partidos de la Oposición. Me parece que son ustedes muy cortos de miras y están manipulando a los profesionales y a las familias.

Y, sobre todo, tienen que dejar de mentirnos, porque, con datos en mano -se quejaba ayer el consejero de esto-, la sanidad, en el año dos mil doce, el pico más alto suponía el 35 % total del Presupuesto *[la oradora muestra una imagen]* -si no lo ve, yo luego se lo paso-, y ahora un 33 %, dos puntos menos. El capítulo de personal en los últimos cinco años se ha reducido en un 14 %, no solo por la desaparición de profesionales, sino también por la congelación y reducción de salarios y el aumento de interinidades. En dos mil catorce se redujo la inversión sanitaria en un 6,7 %, una



de las mayores reducciones de toda España, y el aumento posterior, lo siento, pero no restablece esta cifra.

Y, por último, como sabe, porque ya se lo dijo la plataforma... la Asociación por la Sanidad Pública de Burgos, que han realizado el cálculo en euros constantes, que no corrientes, que es como maquillan ustedes las cuentas de su Consejería, lo que nos da es que hemos perdido 3.434 millones de euros; con una pérdida en dos mil catorce de más de 600 millones. Es decir, que en ocho años, señorías del Partido Popular, ustedes han perdido la misma cantidad que en un ejercicio presupuestario entero de la Consejería de Sanidad. ¿Saben lo que podríamos hacer con 3.434 millones? Pues todas esas cosas que quedan por hacer en esta Consejería.

Primera mentira, dicen ustedes que no hay recortes, pero hay muchos datos que demuestran lo contrario. En el año dos mil dieciséis, respecto del año dos mil quince, el presupuesto sanitario público creció un 2 % y el privado un 3,2 %, un punto más. Es decir, que la privatización, ya no solo de un montón de servicios, sino que existe en muchos de los servicios de esta Comunidad. Y no sé, ¿se plantean ustedes, por ejemplo, auditar el servicio de transporte sanitario, asfixiado hasta la extenuación, y que está en permanente conflicto laboral?

Segunda mentira, ustedes dicen que no privatizan, pero no es solo ese 5 % del presupuesto, son todos los servicios no asistenciales, que también dependen de la Consejería de Sanidad, que están siendo privatizados desde hace años.

Y respecto a las ratios, esta es la mayor mentira. No cumplen ustedes ni la ratio del personal de enfermería, ni la del número de quirófanos, ni la mayor parte de los servicios de Atención Especializada, solo cumplen las ratios de médicos de Atención Primaria, y, aun así, somos la Comunidad Autónoma con menor número de personal médico por centro, un 0,60 %. Es decir, tenemos mucho ladrillo, lo que usted dice que son los consultorios locales de los ayuntamientos, que ya bastante ahogados están con sus "leyes Montoro", y que, encima, les está obligando a mantenerlos con sus presupuestos. *[Aplausos]*.

Así que, como conclusión, la Consejería de Sanidad es la de los datos maqui-llados, al que, cuando rascas un poco, le ves las ojeras. Y, mire, me alegro mucho de que su equipo haya decidido acompañarle, porque tengo también un mensaje para ellos. Porque tenemos un director general de Asistencia Sanitaria que nos dice que el problema de Castilla y León no es la falta de pediatras, sino de niños, que es un argumento sesudo donde los haya; es el mismito que se utiliza contra nuestra Comunidad Autónoma para no tener una financiación autonómica justa. Pero también tiene usted una directora general de Infraestructuras Sanitarias que viene a explicarnos por qué no se construye el Hospital de Aranda de Duero, y ni sabe lo que pasa en el ayuntamiento, ni sabe lo que le exige el Ministerio, y se va muy tranquilamente a su despacho sin saber qué contestarnos en una comparecencia. Pero es que también tiene un director general de Salud Pública, que explicó los cases... los casos de cáncer de pulmón de la plaza Bogotá de Palencia argumentando que una de cada tres personas íbamos a tener un cáncer en el futuro. Las familias de los afectados les aseguro que se quedaron muy satisfechas con esa explicación. Igual de satisfechas que se quedan las madres del medio rural a las que este señor también les dijo que no pueden tener el capricho de ir a comprar pañales a una farmacia de guardia por las noches. Por no hablar de un gerente regional, que hoy sí que le tenemos aquí, pero ni está ni se le espera, durante toda la legislatura desaparecido. Así que resulta que tiene un equipo usted tan ínclito como usted mismo.



¿Y sabe qué? Que las familias de Castilla y León no nos merecemos esta Consejería de Sanidad. Yo no le pido que dimita usted, le pido que dimita su equipo al completo, porque es una vergüenza lo que se ha dicho en esta Cámara, durante toda la legislatura, para explicar sus desastres en sanidad.

Y termino ya. Recuerde, cuando usted se aventuraba a cruzar el Rubicón, después de su desastre de las oposiciones de enfermería, un argumento también muy sesudo que utilizó usted, que a Julio César le traicionaron los suyos propios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Voy a empezar mi intervención recordando esa frase medieval de “*excusatio non petita, accusatio manifesta*”, después de oír a la portavoz del Grupo Socialista.

Bien. Si no vives como piensas, acabarás pensando como vives. Sus resultados electorales hacen que vivan en un imposible permanente, en un constante quiero y no puedo. Les gustaría gestionar la sanidad, pero los castellanos y leoneses se lo impiden. Les gustaría sentarse en el banco azul –y hoy incluso han recibido alguna consideración para pensar en otro consejero de Sanidad–, pero el cartel electoral se lo imposibilita. Les gustaría cesar al consejero, pero el Estatuto se lo... se lo prohíbe.

Señoría, viene usted aquí pidiendo la reprobación del consejero de Sanidad. Y, además de darnos una clase de parlamentarismo, le faltó el último capítulo en el cual se manifiesta cómo se nombra y a quién da la confianza la Cámara, exclusivamente al presidente; y, como tal, al presidente es al único al que se le puede quitar la confianza. Y a eso a ustedes les falta todavía 18 escaños.

Aclarado este punto, pide usted también corregir todas las medidas que están deteriorando la asistencia sanitaria. Verá, Castilla y León tiene un buen sistema sanitario, tan bueno como cualquier otro; bueno y de calidad. Y eso no significa que no tenga problemas: la insuficiente financiación, las listas de espera, la adaptación al reto de la cronicidad o incluso la renovación del parque tecnológico son problemas que atenazan a todos los servicios de salud.

El pasado mes de septiembre, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Salud Pública hizo público un informe en el cual nos coloca en el quinto lugar de 17 Autonomías. Recientemente, ha tenido lugar una manifestación convocada por alguna de las plataformas incluidas dentro de la Federación –y desde aquí quiero mandar el respeto a aquellos que se manifestaron, como también respetamos a aquellos otros que no se manifestaron–, y a esa manifestación se han adherido una serie de organizaciones sindicales y los partidos políticos de la Oposición. Creo que es necesario destacar que los sindicatos con más amplia representación a nivel de la sanidad no se sumaron. El sindicato médico se alejó expresamente de la convocatoria, apelando a su politización. El de enfermería no se sumó, quizá porque vio lo que el sindicato de técnicos auxiliares de enfermería vio después de la manifestación, y es que se estaba utilizando la sanidad pública para hacer campaña política partidista.



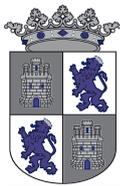
Los partidos de la Oposición, evidentemente, se sumaron, no podía ser de otra manera, no van a dejar un altavoz electoral tan importante. Bueno, todos no, o bien no del todo. Ya saben que algunos no son ni galgos ni podencos, ni izquierdas ni de derechas, los lunes conservadores, los martes liberales, no apoyan ni secundan, pero quizá asistan a título individual. Queda por ver bajo qué cubilete próximamente aparecerá la bolita.

Así se ha puesto negro sobre blanco la visión del PSOE sobre nuestro sistema sanitario. “Es peligroso ponerse enfermo en Castilla y León”, dijo la señora Martín. Esta frase... esta frase, que podría ser el epitafio político de la señora Martín, resume la visión hueca e infame que el PSOE tiene sobre nuestro sistema sanitario y, lo que es más importante, sobre nuestros profesionales. Los mismos que le han recordado, señora Martín, que sus declaraciones son incendiarias, alarmistas, injustas y falsas; médicos... los colegios de médicos, las juntas técnico-asistenciales de Ávila –creo que le suena-, de Zamora, de Segovia y muchos médicos de Burgos, que, además, siguen esperando a que se reúna con ellos y les explique, como han hecho en un manifiesto, en qué fundamenta esas intolerables manifestaciones. Entiendo que debe de hacer mucho frío en la Oposición y que después de 30 años sus ideas viajan a la deriva como un iceberg, pero, por favor, no se abrigue con la bufanda de la pancarta; dé la cara, reúname y no se esconda tras ella.

Nos habla en esta iniciativa de la degradación de la sanidad, y nos pide que se revertan las medidas que están deteriorando la asistencia. Nos dice que ha presentado usted 300 medidas en esta legislatura. Yo hablaría de la iniciativa por excelencia, que es la iniciativa que presentaron en el Pleno de la ley de garantía de demoras. Por cierto, propuesta que han puesto en marcha en Castilla-La Mancha y que, en una muestra de eficacia, ha conseguido, sin parangón, situar la demora media quirúrgica en 177 días, es decir, el 100 % más que en Castilla y León. No se ruborice, señora Martín, y siga afirmando que las listas de espera en Castilla y León son insostenibles, pero hágalo en Castilla-La Mancha. Ya tiene usted mala suerte.

Mire, los ciudadanos conocen bien sus medidas allí donde gobiernan, por eso la ciudadanía les pone una y otra vez en la Oposición, aunque ahora hagan una oposición de pancarta. Hablan de obstáculo al acceso de los fármacos, y allí donde gobiernan crean las subastas, y no crean acceso, crean desabastecimiento. Hablan de exclusión del sistema sanitario de mucha gente, de la pérdida de la universalidad, y, curiosamente, el portavoz en la Asamblea de Madrid pone a Castilla y León de ejemplo de universalidad. Dice que en Castilla y León se desmantelan los servicios de urgencia, mientras los pacientes se mueren en Úbeda y en Antequera, pero, eso sí, las urgencias están mal en Castilla y León. Por cierto, tras dos años y medio de Gobierno en Baleares, Valencia, Cantabria y más de 30 en Andalucía, siguen sin revertir ni una sola de las concesiones sanitarias, ni una, pero las privatizaciones están en Castilla y León. ¡Ah, y se me olvidaba lo mejor! Para poder mejorar la falta de profesionales ustedes contratan en Andalucía y en Castilla-La Mancha a médicos sin título oficial.

Nosotros no estamos de acuerdo con estas medidas, son medidas que caen en el malabarismo, la improvisación y el electoralismo. No queremos ir hacia atrás. No estamos de acuerdo con la reprobación del consejero, porque, bajo su gestión, la situación de nuestra sanidad no es... no es mala, y por supuesto es mucho mejor que allí donde tienen la mala suerte de contar con un consejero de su color político.



Finalizo. Nuestro sistema sanitario tiene problemas y sabemos que la sociedad de Castilla y León nos exige soluciones, por eso tendemos la mano a todas las fuerzas políticas para trabajar en su resolución. En ustedes está aceptar el diálogo o seguir con sus políticas partidistas, que tan flaco favor hacen a la ciudadanía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Quiero saludar... pido disculpas a los alcaldes y alcaldesas que nos acompañan, que no les saludé en el primer momento, y, desde luego... *[aplausos]* ... manifestar mi agradecimiento y mi orgullo por coincidir plenamente en la defensa de aquello en lo que creemos a los portavoces tanto de Izquierda Unida como de Podemos.

A usted, ¿qué le voy a decir -el portavoz del Partido Popular-? No me ruborizo. Debería ruborizarse usted de lo poco convincentes y con la poca energía que transmite usted algo en lo que, evidentemente, no cree.

Al portavoz de Ciudadanos quiero aclararle: ¿cómo no voy a confiar en los profesionales sanitarios si yo soy una de ellos? *[Aplausos]*. Soy una de ellos, por lo tanto... es que yo no me cuestiono a los profesionales -jamás lo he hecho, y usted, que está en la Comisión de Sanidad, lo sabe muy bien-; siempre he dicho que es el activo más importante que tenemos, y el que más nos perjudica y pone en peligro lo que ellos hacen es la política del Partido Popular, el consejero de Sanidad... *[aplausos]* ... y el presidente Herrera, que se mantiene de perfil, porque con él no va esto. Está claro... es que es tremendo: antes de los recortes había 52.000 enfermos que esperaban la consulta con un especialista; hoy, 137.000, a treinta de septiembre de dos mil diecisiete. Y la portavoz de este grupo sin dimitir. ¡Cómo se estará planteando... *[aplausos]* ... la población que vamos a soportar esta situación!

Mire, usted decía ayer que menos catastrofismo y más realidad. Yo les pregunto: ¿es realidad o es ficción que suspendieron las oposiciones de enfermería? ¿Es realidad o es ficción que perdieron 15.000 pruebas diagnósticas en Ávila? ¿Es realidad o es ficción que se recogieron 60.000 firmas en la provincia de Ávila para dejar de maltratar a los enfermos de cáncer? ¿Es realidad o es ficción que hacen todos los procesos selectivos mal? Todos mal: han impugnado pruebas de traumatólogos, de urólogos, de internistas, de pediatras, la OPE de los médicos de familia. El triste invierno de dos mil diecisiete, donde no era la gripe; eran ustedes, que mantienen con carácter permanente cerradas las camas que necesita la población. *[Aplausos]*. Eran ustedes los que mantienen a los profesionales asfixiados, desdoblándose y esforzándose. Que yo sí lo reconozco; no el consejero, que les culpa del que se hayan disparado las listas de espera. Pues sí, todo eso -estar 72 horas en un servicio de Urgencias aparcado en un pasillo, o que tarden trece meses en hacerte una resonancia, o que tarden un año en hacerte en... una colonoscopia- la población lo vive como peligroso, y no lo pueden solucionar los profesionales, es el Partido Popular, es el señor Herrera... *[aplausos]* ... es el consejero, es el gerente regional de Salud -o de poca salud- y son todos ustedes. Y lo dije ayer, lo digo hoy y lo diré mañana: el responsable son los miembros del Partido Popular.



Y mire, no me diga que me traslade a Burgos a dar no sé qué explicaciones en las que ustedes mienten, manipulan y recurren al clientelismo. Yo tengo todo el respeto al Colegio de Médicos, y quiero recordar el señor Villarig, en mayo de dos mil diecisiete, amenazaba con una huelga al consejero de Sanidad y decía: el malestar del colectivo médico es prácticamente unánime. Es el mismo con el que ustedes... [aplausos] ... mantienen esa ínfima y curiosa relación epistolar, es el mínimo... el mismo, por lo visto, del Partido Popular en sus tiempos, luego del CDS... en fin, un paseíto por el arco parlamentario que nunca está mal. Que, por cierto, no necesita consultar con todos los presidentes de los colegios médicos; se basta y se sobra él solo. Por lo tanto, si quiere voy a Burgos a dar también explicaciones al jefe de servicio que ustedes cesaron, de Medicina Interna, por hablar; por hablar y por criticar... [aplausos] ... la gestión que estaba llevando a cabo el consejero; o a la jefa de servicio de las Urgencias de Segovia, que la cesaron también por hablar.

Por lo tanto, todo mi respeto a las juntas técnico-asistenciales, pero también a la Junta de Personal del Hospital de Burgos, que dice que la crítica a la forma de gestionar la sanidad, compartida por todo el personal de muchas categorías, no supone ni un ataque ni un desprestigio a la sanidad ni a los profesionales, sino al consejero, claramente identificable. Y manipular, y mentir, y utilizar toda una plataforma clientelar para cambiar la realidad es un motivo más de cese, de dimisión y de reprobación. [Aplausos]. Y, por cierto, les recuerdo: la Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública, en *Nueva Tribuna* -les recomiendo la lectura-, dice: "Por favor, no manipulen". La sanidad en Castilla y León y sus informes... ¿Qué hacen? Porque dice que es claramente mejorable...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... y que lo están manipulando.

En fin, en aras a que puedan seguir manipulando hasta las tres, buenas tardes y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/001845

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición de Ley número 1845, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social, admitido a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dos de febrero de dos mil dieciocho, y con Registro de Entrada en las Cortes número 1033, de veintiséis de enero de dos mil dieciocho.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición no de ley tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista pretende poner hoy luz y taquígrafos al manoseo que el Partido Popular y Ciudadanos han perpetrado a un debate que nunca debería de haber salido del ámbito del consenso; un consenso que ha precedido las reformas estatutarias, que han sido su seña de identidad. No estamos hablando de cualquier norma, estamos hablando de modificar nuestro Estatuto de Autonomía, nuestra norma máxima.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí? El veintidós de julio de dos mil quince se suscribió un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos, en el que, entre otras cuestiones, se contemplaba iniciar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluiría la limitación de los aforamientos y el establecimiento del suelo de gasto social. Rápidamente, esta reforma entró en vía muerta, y no precisamente por nuestra culpa. Pero la derecha de esta Comunidad, Partido Popular y Ciudadanos, en un intento de tapar sus mutuas vergüenzas, decidieron transgredir las líneas rojas que a lo largo de muchos años han forjado esta Comunidad; líneas rojas consistentes en que toda reforma de nuestro Estatuto de Autonomía debía de ir precedida del debido consenso y de la no utilización partidista de la misma.

Estas derechas, Partido Popular y Ciudadanos, imbuidas en riñas de alcoba, en una lucha cainita por la supremacía en la derecha, que es capaz de romper las normas no escritas con las que se ha construido esta Comunidad, y han jugado a parecer que hacen, conscientes de que no había consenso y de que estaban utilizando de forma partidista la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Miren, el Estatuto de Autonomía es consenso, encuentro, el espacio donde se renuncia a la política partidista, donde está la altura de miras para pensar y para construir Comunidad. Y no, no, señores del Partido Popular, no, señores de Ciudadanos, con las cosas de comer no se juega, con el Estatuto de Autonomía no. Ante una dañada y lastrada confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la política, ustedes han pretendido sumergir a nuestros vecinos en la estrategia de la confusión. Una estrategia de la confusión en la que unos señores de Ciudadanos, incapaces de explicar dónde estaban mientras la ciudadanía se echaba a la calle para defender nuestra sanidad, la sanidad pública, ¿dónde estaban ustedes? No estaban; bueno, sí, estaba el señor Igea, que ha hecho más oposición en un día al Partido Popular que ustedes en casi tres años. *[Aplausos]*.

Y, mire, señor Fuentes, de verdad, si usted hubiera llevado al Partido Popular de Castilla y León al mismo sitio que el Partido Popular de Murcia o el de Cantabria, yo hasta le felicitaba, con sinceridad. Pero no, es que lo suyo con el Partido Popular es siempre a cambio de nada.

Y los otros, los del Partido Popular, ante una movilización histórica contra su gestión sanitaria y llenando juzgados con casos de corrupción –que cualquiera diría que venden su alma al diablo–, ¿qué es lo que tanto temen para bloquear la regeneración democrática de nuestras instituciones? Pues, mire, no, los socialistas no vamos a consentir ni la confusión ni el engaño. La mentira tiene las patitas muy cortas, y



ha llegado el momento de retratarse, de decir la verdad, de dejar de manipular con tácticas torticeras a las instituciones y a los ciudadanos. Es bien fácil: ¿sí o no? Sí o no a reformar el Estatuto de Autonomía, que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad tanto para los procuradores de las Cortes de Castilla y León como para los miembros de la Junta de Castilla y León, presidente y consejeros, ¿sí o no? Y el establecimiento de un suelo de gasto social vinculado a la evolución del PIB de la Comunidad Autónoma nunca inferior al 12 % del mismo, ¿sí o no?

Los socialistas, alto y claro: sí. Sí a la regeneración democrática, sí a la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la política, sin juegos de trileros, Partido Popular y Ciudadanos, sí a la supresión de privilegios, sí a la transparencia. Para nosotros, las personas y sus derechos son el centro de nuestra actuación, nuestra prioridad. Sí al blindaje y a la garantía de las personas, sí a la sanidad, sí a la educación, sí a los servicios sociales, con transparencia y coherencia. Y, frente a los juegos diabólicos de la derecha, una izquierda responsable y de gobierno, la que es capaz de conducir a esta Comunidad al consenso y al acuerdo, que es el futuro. Sí a la regeneración, sí al suelo social. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en un turno compartido, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Por nuestra parte, el apoyo a esta proposición no de ley. Una proposición en la que coincidimos porque cuando, a principio de esta legislatura, se iniciaron algunas conversaciones, efectivamente, para la reforma del Estatuto de Autonomía, el Grupo de Izquierda Unida-Equo presentamos un conjunto de propuestas, precisamente, para dicha reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y precisamente era uno de los elementos que planteábamos, esta supresión de aforamientos; que, además, se está revelando que es no solamente algo anacrónico, sino que en muchas ocasiones supone un problema para la acción de la Justicia. Lo estamos viendo en el juicio de Caja España, en el que estamos personados, y en el que, precisamente, hay un importante investigado que está en duda que declare, precisamente por la condición de aforado. Por lo tanto, desde luego, es un debate de actualidad y en el que estamos de acuerdo que tiene que ser cambiado, y, por lo tanto, apoyaremos con nuestro voto esta iniciativa.

También la iniciativa del suelo social, sí que creemos que es necesario realizar un blindaje, aunque siempre en estos debates, como usted sabe, nos gusta señalar que es muy difícil discriminar en política qué es gasto social y qué no. Entendemos a lo que ustedes se refieren, y lo vamos a apoyar, pero nosotros creemos que este tipo de debates tienen una importante complejidad, puesto que al final la acción política tiene finalmente consecuencias sobre los servicios públicos y sobre los derechos sociales en, básicamente, casi todas las líneas de acción. Por lo tanto, nosotros pensamos que es un debate complejo, pero nuestro voto será favorable.

Y dicho sea esto, nosotros creemos que a la hora de hablar de cambios en el Estatuto de Autonomía se puede profundizar, se puede ir más allá. Nosotros recordamos que, en su momento, desarrollamos una batería de propuestas, los demás



partidos también lo realizaron. Y yo creo que hablar de una reforma del Estatuto de Autonomía tiene que basarse sobre cuatro grandes ejes:

El primer eje tiene que ser un eje de profundización de la participación ciudadana y de consagración de los derechos de consulta, de referéndum vinculante y de audiencia parlamentaria en el conjunto de Castilla y León.

En segundo lugar, el segundo bloque tienen que ser medidas que vayan dirigidas a garantizar la proporcionalidad del voto. No podemos hablar de regeneración democrática mientras el voto de unas formaciones políticas tenga un peso y el de otras tenga otro. Lo decíamos recientemente en un debate: a la fuerza mayoritaria en esta Cámara le cuesta entre 12.000 y 13.000 votos el procurador; a la mía le cuesta casi 60.000. Por lo tanto, necesitamos también medidas en esa dirección.

En tercer lugar, un bloque dirigido a potenciar medidas sobre el derecho a información y a transparencia, que precisamente han centrado una parte del debate político en esta legislatura.

Y, por último, medidas dirigidas a la regeneración democrática, que vayan mucho más allá de las medidas que se aprobaron, totalmente insuficientes, en estas Cortes.

Por lo tanto, partiendo de que hay que ir mucho más allá, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien, hoy presentan esta PNL, que es fruto de ese acuerdo inicial de legislatura en el que participaron los cuatro partidos y en el que, en principio, no nos sumamos el Grupo Mixto, ¿no?

Para empezar hay que decir que nosotros no nos sumamos, entre otras cosas, entre otras cuestiones, porque, cuando aquí se habla de reformar o de cambiar el Estatuto de Autonomía, nuestra reforma es mucho más profunda que lo que aquí se planteaba en un principio. No... ni siquiera porque estas cuestiones que hoy se plantean aquí, en esta proposición no de ley, no podamos estar de acuerdo, que estamos en su mayoría de acuerdo, sino prácticamente -o sobre todo- porque buscábamos una identificación, una defensa mucho mayor de lo que es la región leonesa en ese Estatuto de Autonomía. No para construir Comunidad Autónoma, no; nosotros, para construir Comunidad Autónoma no, simplemente para diferenciar las dos regiones que componen esta Comunidad.

Dicho esto, señorías, y pasando un poco de puntillas sobre ello, hay una cuestión que a mí sí que me preocupa: aquí vamos a hablar de limitar determinados privilegios, vamos a hablar de eliminar esos privilegios y, sobre todo, de regeneración, y ahí, desde luego, nosotros siempre vamos a estar de acuerdo. Estamos de acuerdo en la eliminación de los aforamientos. Hombre, nos gustaría ir mucho más allá y eliminar esas pensiones vitalicias que existen, sobre todo en las Cortes nacionales, y eliminar aquellos sueldos o indemnizaciones a los ministros o exministros, que luego se complementan también con sueldos de diputados. Nos gustaría



ir mucho más allá que solamente esta limitación de mandatos que aquí se plantea. Pero, como la proposición no de ley dice lo que dice, sobre todo también valoramos ese 12 % que se plantea como suelo de gasto social.

Y por esas dos cuestiones, nosotros sí que vamos a dar nuestro sí a esta proposición no de ley, entendiendo que el sí es a esas medidas y no a esa reforma superficial del Estatuto de Autonomía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, y en especial me referiré o me debería haber referido al señor Tudanca, que, por cierto, parece que estos temas de regeneración, al igual que otros muchos, no le interesan debatir en esta Cámara; y también me referiré, ¿cómo no?, a la señora Barcones.

Miren, me van a permitir que empiece reconociéndole que durante años y años ustedes y todos los líderes del Partido Socialista que han ido sucediéndose en su escaño han sido los socios con los que cualquier partido conservador y a la vez gobernante podrían soñar. Mira, desde ese primer día, hace ya muchos años, en el que ustedes renunciaron a que votar socialista en Castilla y León pudiese servir para lograr un solo avance social, hasta este mismo momento o, mejor aún, hasta que hace solo unas semanas ustedes pactaron con el Partido Popular para proteger tanto al señor Maíllo como al señor de las dietas, que no tuviesen que dar explicaciones en la Comisión de Investigación de las Cajas de Ahorro. Ese señor de las dietas suyo es al que ustedes mandaron a la reunión convocada por Ciudadanos para terminar con los aforamientos, en una demostración clara de cuál es el nulo compromiso del Partido Socialista de Castilla y León con la regeneración en esta Comunidad.

Miren, señorías del Partido Socialista, tengo muy poquito tiempo, cinco minutos, pero voy a tratar de ser pedagógico con ustedes y, por eso, voy a dedicar este poquito tiempo que tengo a explicarle cosas muy sencillas. Mire, la primera, al firmar, se han confundido ustedes de papel, y además les pasa con cierta asiduidad; se confunden a menudo, y les ha vuelto a pasar, y además no ha sido la primera vez que lo han hecho. Mire, el documento que servía para eliminar los aforamientos aquí, en Castilla y León, es el que en dos ocasiones le puso delante de ustedes mi partido; yo, personalmente, se lo puse a ustedes para acabar con todos los aforamientos aquí, en Castilla y León. La primera, cuando le pedimos el apoyo de sus 25 procuradores -que, por cierto, estaba la señora Barcones y dijo que no aceptaba esa modificación- para acabar de una forma clara con todos los aforamientos en una reforma del Estatuto de Autonomía; todos podrían haberse eliminado con el apoyo del Partido Socialista al registro de la misma. Y ustedes dijeron no en aquella ocasión. Y debería mirarse lo de que cada vez que ustedes dicen no se equivocan. Y esa negativa suya fue la que nos obligó a buscar el apoyo en el Partido Popular; y a ese PP, al que tanto le gustan los aforamientos, le arrancamos un documento escrito -uno de verdad, no como el que traen ustedes hoy aquí-, una reforma del Estatuto de Autonomía que eliminaba el 90 % de los aforamientos en Castilla y León. ¿Y saben lo que dijeron



ustedes otra vez? No, otra vez no a la eliminación del 90 % de los aforamientos. Eso sí, ahora nos traen un documento que es un brindis al sol, que no tiene los apoyos suficientes y que, como casi toda su labor desde hace muchísimos años, no aportará a los castellanos y leoneses ningún progreso.

En resumen, hubo un momento en que firmar el documento de Ciudadanos eliminaba los aforamientos y el PSOE no estuvo a la altura de ese momento, y hoy traen un documento aquí que no sirve absolutamente para nada. Señorías, esto es un circo total.

Y la segunda apreciación que le quería decir -que también intentaré ser claro para ver si son capaces de aceptar los números- es lo siguiente: 90 sabemos que es menos que 100, pero es mucho más que 0; y esto creo que estamos todos de acuerdo en este hemicycle, señorías. Y 42 es la mitad de 84, pero no es la mitad más uno para poder aprobar cualquier cosa. Creo que me explico correctamente, por lo menos al señor José Francisco, que sabe de números, debería de saberlo.

Mire, han rechazado ustedes una reforma del Estatuto de Autonomía presentada por nosotros que eliminaba el 90 % de los aforamientos en Castilla y León; su excusa es que dejabas el 10 % sin eliminar. La realidad: que por culpa de ustedes, del Partido Socialista de Castilla y León, nos quedaremos sin eliminar un solo aforamiento en Castilla y León.

Y termino como comencé, señorías: son ustedes los mejores socios posibles del Partido Popular. Se hicieron los dignos porque exigían eliminar el aforamiento del señor Herrera, ¿y saben lo que han conseguido ustedes? Han conseguido blindar el aforamiento tanto del señor Herrera como del alcalde de Salamanca, y de paso, también, el del señor de las dietas, que a lo mejor esa era su intención final. Insisto, son ustedes los mejores socios del Partido... del Partido Popular cuando se quiere bloquear la regeneración democrática aquí, en Castilla y León. Asombroso, señorías del Partido Socialista, asombroso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Bueno, el tándem Partido Popular/Ciudadanos es como una señal de alerta de peligro. Contratar o pactar con ellos -que, para el caso, es lo mismo- lleva parejo el riesgo inminente de engaño, te estafan, seguro. En el camino que llevamos recorrido, hemos conocido de cerca su naturaleza; este tándem es capaz de convertir una proposición no de ley para proteger a los funcionarios públicos que denuncien corrupción en una que les castigue si denuncian. Como son capaces de pedirnos aquí, en Comisión de Cultura, que apoyemos un estatuto para artistas y profesionales de la cultura, mientras en el Congreso de los Diputados Partido Popular y Ciudadanos frenan con su abstención la creación de una Subcomisión para la elaboración, precisamente, del Estatuto del Artista y los Trabajadores de la Cultura, que el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem y En Marea habían propuesto. Y no solo tratan de que no salga adelante la Subcomisión, sino que, además de intentar frustrarla una vez aprobada su consti-



tución, ponen empeño en que no arranque, esta vez con la ayuda de una de esas derivas a las que también nos va acostumbrando el Grupo Socialista (nótese el último bloqueo pactado por el Partido Socialista y el Partido Popular para frenar la Comisión de Investigación de las Cajas de Ahorros).

Resumiendo, con Partido Popular y Ciudadanos se da la paradoja de que quienes en un primer momento frustraron la Subcomisión, luego nos vinieron aquí con la iniciativa, como de su cosecha, y ya iniciada a su pesar. ¿Y a qué obedecen estas maneras? Pues quieren que parezca que están al día, que se preocupan por las necesidades de las personas, que quieren acabar con la corrupción, aunque, en el caso del Partido Popular, solo sería posible si se hicieran el harakiri.

Como quieren parecer sensibles al género, comienzan saludando a todos y a todas, pero no invierten en igualdad, no creen en lo imprescindible de la paridad. Han aprendido a barnizar con una capa fina la superficie de sus propuestas para confundir a quienes no están acostumbrados a rascar un poquito y ver que, bajo esa capa, se esconde una costra impenetrable de maneras feudales: señoras y señores, protegidos y a salvo, con sus privilegios y sus sueldos desorbitados, de esos de la clase media a la que pertenece el señor Juan Vicente Herrera.

Y aquí hoy descubrimos otro intento de engaño: ante la falta de acuerdo, PP y Ciudadanos han rechazado iniciar una modificación del Artículo 22 del Estatuto, en el que se regulan los aforamientos, a pesar de que ambos grupos consideraron que con este acuerdo se daba un primer paso en la senda de la regeneración democrática. Así se hizo eco la prensa afín. Digan, en lugar de eso, a la ciudadanía la verdad: a nosotros, Partido Popular -conocidos por nuestros desvelos en nuestro propio bien, como se va demostrando en los juzgados, nosotros que hemos esquilado los ingresos públicos, que formamos parte del partido más corrupto de Europa, que usamos las instituciones para nuestro propio beneficio, que nos financiamos ilegalmente-, no nos interesa la regeneración democrática y queremos que se sigan librando de la Justicia quienes de los nuestros delinquen. ¿Cómo van ustedes a querer acabar con todos los aforamientos, señoras y señores del Grupo Popular, en estos momentos en que los casos de corrupción se están multiplicando como una epidemia?

El señor Fuentes se sintió triste y decepcionado porque la nueva izquierda no se pone de su lado. Señor Fuentes, la nueva izquierda no acepta prebendas, tenemos muy claro que estamos del lado de la gente, y ese es el lado opuesto al suyo. Usted está junto a gestores y representantes públicos, como el señor Mañueco, que no duda en hacer uso de su aforamiento. Y leo, de *La Crónica de Salamanca*: “Mañueco pide el aforamiento para evitar los tribunales de Salamanca. Ante la denuncia del Grupo Municipal Ganemos Salamanca por un posible delito de prevaricación con el contrato público de la empresa Aceinsa, el alcalde, Alfonso Fernández Mañueco, ha solicitado su aforamiento como procurador en las Cortes de Castilla y León. Esto significaría que no tendría que comparecer en los juzgados de Salamanca, sino en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en caso de ser investigado (antes imputado)”.

Acabar con la inmunidad, acabar con los aforamientos, sí, pero para todos: parlamentarios y miembros del Gobierno. ¿Con qué autoridad moral el Grupo Ciudadanos, que sujeta allá donde se le reclama al partido más corrupto de nuestra democracia, viene a dar clases de regeneración? Pero si ustedes a lo único que aspiran es a cogerles el testigo para seguir avanzando en unas políticas retrógradas



que ahondarán en desigualdad, que seguirán favoreciendo a quienes más tienen. Si ustedes aspiran igualmente a señoríos feudales, no nos engañan; Partido Popular y Ciudadanos utilizan los mismos cosméticos para disfrazarse. Veremos qué excusa ponen para acordar hoy aquí el establecimiento de un sueldo de gasto social, eso es lo que la ciudadanía necesita urgentemente, y que se blinden los servicios públicos. Dejen de una vez de cambiarse cromos y de engañar a las personas, y abordemos con responsabilidad una reforma profunda del Estatuto. Nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que había llegado el momento de retratarse. Pues bien, de retratos vamos a hablar, porque sobre esta materia ya nos hemos retratado todos, unos más que otros. *[El orador muestra una imagen]*. Mire, le voy a enseñar el primer retrato, es este. Mira qué sonriente está su jefe en este retrato. Bien, este retrato corresponde al veintidós de julio del año dos mil quince. Ahí, ustedes, nosotros y la Junta pactamos la limitación de los aforamientos, no la supresión de los aforamientos. Sonriente el señor Tudanca, ¿verdad? Hoy traemos una iniciativa que planteaba la limitación de los aforamientos, no la supresión de los aforamientos.

Seguimos con más retratos. Este seguro que les gusta más. *[El orador muestra una imagen]*. Miren, es... corresponde a febrero del año dos mil dieciséis, aquí no está tan sonriente el señor... el representante del Partido Socialista. ¿Sabe a qué se corresponde esa foto? Al acuerdo para un Gobierno reformista y de progreso, el supuesto acuerdo que iba a encumbrar al señor Sánchez a la Presidencia del Gobierno de este país. Página 65, acuerdo entre PSOE y Ciudadanos: supresión de los aforamientos para diputados, senadores y miembros de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. ¿Plantearon ustedes los aforamientos del... la supresión de los aforamientos del Ejecutivo? No. Plantearon exactamente lo mismo que nosotros les planteamos el otro día aquí, la supresión de los aforamientos para los parlamentarios, lo mismo que pactaron el señor Rivera y el señor Sánchez. Febrero del año dos mil dieciséis.

Seguimos con los retratos. *[El orador muestra una imagen]*. Mire, este corresponde al Senado. De octubre del año dos mil dieciséis. Ahí el PSOE presentó una moción. ¿Qué contenía esa moción? Lo mismo que hemos planteado aquí, la supresión de los aforamientos para los diputados. Y Podemos le planteó una enmienda y dijo: no, no solo para los diputados, para todos, también para el Ejecutivo. ¿Y qué dijo el PSOE? No, para el Ejecutivo no, eso corresponde a un debate nacional.

Pues bien, de ese debate nacional habló el último de los retratos, el de Susana Díez *[el orador muestra una imagen]*, que cuando se le ha pedido que suprima los aforamientos del Ejecutivo ha contestado: ha de hacerse un debate global sobre la supresión de los aforamientos y no una subasta en cada Comunidad Autónoma. Estos son los retratos del Partido Socialista. Estos son los retratos también del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Esta es la realidad de lo ocurrido hasta hoy.



¿Y por qué hoy el Partido Socialista, en vez de seguir lo que ha hecho su partido a nivel nacional, lo que ellos mismos suscribieron en el año dos mil quince, nos plantea la supresión de los aforamientos también para el Ejecutivo, cuando, repito, ni en España ni donde gobiernan lo han planteado? Porque, sencillamente, necesitaban una excusa para no suprimir los aforamientos de los diputados autonómicos de esta Comunidad Autónoma.

Señora Barcones, resultaría mucho más creíble si usted sube aquí y dice “mire, voy a firmar la supresión de los aforamientos para los diputados”, si es que supuestamente están todos ustedes de acuerdo. Porque parece ser, según les he escuchado a todos, que están todos de acuerdo en suprimir los aforamientos de los diputados, los nuestros. Pues bien, fírmelo, fírmelo, y después critíquenos y diga: no, mire, ahora vamos a rectificar lo que dijimos en el dos mil quince, lo que ha dicho Pedro Sánchez en el dos mil dieciséis, lo que hemos dicho en el Senado y lo que hemos dicho en Andalucía, y vamos a pedirles también los aforamientos para el Ejecutivo. Pero es que no resultan creíbles, en tanto en cuanto lo único que están ustedes dejando ver es que están poniendo excusas ni más ni menos que para perpetuarse en el aforamiento, en su propio aforamiento. ¿No son ustedes tan puros?, ¿no son ustedes tan democráticos?, ¿no están abiertos a la regeneración? Firmen la propuesta y luego critíquennos. Pero están ustedes absolutamente deslegitimados para criticarnos cualquier iniciativa en materia de aforamiento, si no son ustedes capaces de renunciar a su propio aforamiento... [aplausos] ... y eso es la única verdad, la única verdad que tenemos sobre esta materia. Y luego condicione usted lo que le dé la gana.

Pero mire, como... exactamente igual... -y usted, que también hablaba de trileiros- exactamente igual que le sucede a un triletero que le pillan, busca una excusa, y la excusa es la proposición no de ley, ridícula proposición no de ley, que ustedes nos presentan. Y digo ridícula porque en esa proposición no de ley se pide a la Junta de Castilla y León que apoye la reforma del Estatuto. Oiga, la Junta de Castilla y León lo que tiene que hacer es respetar. ¿Entienden ustedes que hay diferencia, que hay una cosa que se llama Ejecutivo y otra cosa que se llama Legislativo? La Junta de Castilla y León debe de respetar lo que hagamos en esta Cámara. Y más aún cuando fueron ustedes los que le dijeron a la Junta de Castilla y León que saliera de la negociación, la negociación en la que había entrado, por cierto, porque ustedes se lo pidieron. Es decir, el Partido Socialista le pide a la Junta de Castilla y León que haga una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, la Junta de Castilla y León hace una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, y cuando la ha presentado dicen: no, ahora váyase usted. Eso es la realidad.

¿Y sabe lo que decía esa propuesta? Lo mismo, señores de Ciudadanos, por cierto, que decía nuestro programa electoral, punto 485 -es lo que nos ha arrancado el Partido de Ciudadanos-. Lo que nos ha arrancado el Partido de Ciudadanos es que pongamos negro sobre blanco lo que nos comprometimos en el programa electoral, limitar los aforamientos; lo que el señor Herrera presentó aquí, en su Programa de Investidura, y lo que contenía el proyecto de reforma del Reglamento... del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que presentó la Junta de Castilla y León porque ustedes se lo pidieron, y después ustedes les echaron.

Pues bien, ahora vienen, en un ejercicio de mortal sin red, a decirle a la Junta de Castilla y León que apoye lo que hagan las Cortes. Claro, la Junta de Castilla y León por supuesto que apoyará lo que hagan las Cortes de Castilla y León.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, señora presidenta). Les repito, firmen. Se lo voy a dejar aquí, encima de la mesa, por si acaso tienen ustedes una última tentación de firmarlo. Miren, yo ya lo tengo firmado. Fírmelo ustedes, fírmelo ustedes, y después estarán ustedes legitimados para pedir más. Pero esto que decimos aquí es sencillamente lo mismo que han dicho ustedes a nivel nacional y lo que dicen ustedes donde gobiernan, porque no me ponga...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo). ... y, por favor, no me ponga como ejemplo lo de Murcia y lo de Cantabria, donde creo que ustedes pintan bastante poco. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Rojo, siempre. *[Murmillos]*. Gracias, señora presidenta. Muchas gracias a Izquierda Unida, a Unión del Pueblo Leonés, a Podemos, por su sí, por su sí a la regeneración, por su sí al suelo social. Ciudadanos vemos que sigue un poco en esa confusión, pero yo creo que de aquí a que votemos va a recapacitar y van a pensar como el Partido Popular un día tras otro les humilla. ¿No se dan cuenta que es que les humillan y que, además, les meten en sus malas mañas, en esa lucha fratricida por la derecha, y en la que, desde luego, no hay ninguna altura de miras? No sean cortoplacistas. Esta Comunidad Autónoma se ha construido con consenso, se ha construido dejando a un lado esos réditos políticos para pensar en grande, pensar en Comunidad. Y, desde luego, en esa lucha de la derecha, no sé si es un buen aliado estos señores que constantemente les someten a esa humillación; pero esto será algo que tengan que valorar ustedes.

Mire, señor De... señor De la Hoz, usted es un maestro de la confusión. Usted está cómodo en ese terreno de juego de los trileros, moviendo los cubitos, y usted piensa que a una cándida chica de pueblo la puede llevar así... *[Risas]*. No. No. A mí no, pero a los socialistas menos. *[Aplausos]*. O sea, que muchas gracias, pero en ese terreno en el que usted se siente tan cómodo, los socialistas nos sentimos cómodos en el terreno de la honestidad, de la transparencia y de la claridad. ¿Sabes cuál es la diferencia? Que nosotros hemos dicho lo mismo desde el primer día; que el señor Tudanca, desde el primer día, ha dicho lo mismo: sí a la regeneración, sí a la supresión de aforamientos, de la mano de las personas, de la mano del blindaje del



suelo social, de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales, esos servicios públicos que ustedes maltratan a diario.

Mire, usted habla, en ese terreno en el que se siente tan cómodo, de Andalucía; hablemos de Murcia o hablemos de Cantabria, donde nosotros estamos cogobernando. Y usted me habla del Senado. Cuéntenos cuál es la posición del Partido Popular en el Senado, bloqueando en todas las instituciones, un día tras otro, la regeneración democrática de nuestro país.

Y mire, le voy a aclarar una cosa: los socialistas, los parlamentarios socialistas, no tenemos ningún apego al aforamiento. Si fuera disponible, hubiéramos renunciado. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que en esta legislatura, y en las anteriores, pero en esta, los parlamentarios socialistas no hemos hecho, ninguno de los veinticinco, uso del aforamiento; en el Partido Popular llevan dos, veremos si hay un tercero. *[Aplausos]*. De momento, dos parlamentarios del Partido Popular han hecho uso del aforamiento; Partido Socialista, cero. Y luego, claro, es muy fácil decir suprimamos el 90 %; vemos que solo los utiliza el Partido Popular.

Pero, claro, explíquennos, señores del Partido Popular, qué es lo que tanto temen para aferrarse al aforamiento y a la inmunidad de los miembros de la Junta de Castilla y León, presidente y consejeros, ese apego desmedido al privilegio. ¿O es que estamos hablando de algo más? Porque su apego al privilegio es patente. De hecho, declaran por plasma, como la señora Del Olmo. En esto han sido capaces de superar hasta al propio señor Rajoy. Declaran por plasma: privilegios. *[Aplausos]*.

Pero, claro, nos tienen que explicar, porque ustedes están llenando los tribunales de casos de corrupción del Ejecutivo, donde se ejecuta. Ahí es donde ha habido casos de corrupción. Y, por desgracia, los tribunales de Castilla y León están plagaditos de estos casos. Entonces, claro, es inexplicable, inexplicable, que ustedes nieguen la supresión del aforamiento del Ejecutivo, o quizás es que estamos ocultando y estamos hablando de algo más.

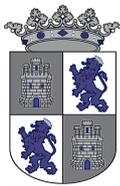
Si quiere le hago un repaso de todos los casos de corrupción, vemos que todos vienen del Ejecutivo, vemos que todos vienen de Gobiernos del Partido Popular. Y, claro, yo creo que, aunque solo sea por una vez, por una única vez en la legislatura, sean honestos, dejen de engañar a los ciudadanos, y vamos a decir claramente, claramente -se lo vamos a poner más fácil, si quieren hacemos hasta votación separada, mire, dos preguntas -fácil, lo va a entender hasta usted-: sí o no a la supresión del aforamiento y la inmunidad tanto para los procuradores de las Cortes de Castilla y León como para los miembros de la Junta de Castilla y León, presidente y consejeros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Segunda pregunta: sí o no al establecimiento de un suelo de gasto social vinculado a la evolución del PIB de la Comunidad Autónoma, nunca inferior al 12 % del mismo, ¿sí o no? No entramos en su juego de trileros. Me da igual las fotos que me enseñe. La fuerza de las convicciones se antepone a los juegucitos. Usted no puede explicar, es incapaz de explicar a la ciudadanía por qué quiere seguir protegiendo al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Probablemente todos esos juzgados, llenitos



de casos de corrupción, pudieran explicar por qué ese aferramiento a ese blindaje y a los privilegios.

Mire, los socialistas, la izquierda responsable de esta Comunidad Autónoma, una izquierda de gobierno, les vuelve a instar a que no se queden solos, a que salgan de los privilegios, a que salgan de intentar proteger tanto lo que es impropetible. Desde luego que, si se siguen resistiendo a la regeneración democrática, tendrán que dar explicaciones. Me da igual que me intente silenciar; la voz de los ciudadanos, la voz de la transparencia y de la regeneración siempre se impondrá. Los socialistas, los de gobierno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... y los de Comunidad, decimos sí. ¿Qué dicen ustedes? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se procede a dar lectura a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/001846

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 1846, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dos de febrero de dos mil dieciocho, con Registro de Entrada en estas Cortes número 1034, de veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Señora presidenta. Señorías, la verdadera elocuencia, a menudo, pues consiste en no decir más que lo preciso, y eso es lo que yo pretendo hacer aquí, esta mañana, con esta iniciativa legislativa, que va a ser defendida por todos los grupos políticos, porque todos estamos de acuerdo, pero cuyo impulso y fortaleza viene de los integrantes del diálogo social. Por eso no quiero yo que mis palabras ni les distraigan a sus señorías ni ocupen ningún protagonismo de lo que realmente es esencial.



Esencial es que hoy todos los integrantes del diálogo social, de acuerdo, deciden trasladar a la sociedad, a través de las Cortes, cuál es el alcance y la trascendencia del diálogo social en Castilla y León. Y eso es un modo de complementar la realidad parlamentaria en la que estamos con la aportación de los interlocutores sociales de Castilla y León. Una buena noticia que pone de manifiesto que en este Parlamento también, a menudo, cuando importa, sabemos ponernos de acuerdo.

La concertación, el diálogo social en Castilla y León, es un principio rector desde que entrara en nuestro Estatuto, y ha sido capaz de constituir una pieza esencial en el engranaje institucional, y su práctica cotidiana –se decía por la ministra de Trabajo–, su práctica excelente en Castilla y León, pues supone –y yo creo que así es– un instrumento útil de política social; un instrumento que ha traído cohesión, que ha traído estabilidad, que ha traído, incluso, paz social. Y, por ello, yo creo que lo mejor, cuando se define esta actitud que tenemos en nuestra Comunidad respecto al diálogo social, son las palabras del presidente Juan Vicente Herrera, que ha llegado a decir que es una forma diaria de trabajar; incluso llegó a decir, en Madrid, una forma diaria de gobernar. El que somos capaces de centrarnos en los objetivos que realmente importan, que son el empleo, el reforzamiento de la economía y la... el fortalecimiento del estado del bienestar.

Por tanto, es el diálogo social una experiencia cotidiana, es verdad, pero con un altísimo nivel de eficacia: hay más de un centenar de acuerdos ya y hay otros varios que están esperando, que van a ser aprobados; acuerdos que se adoptan por unanimidad y acuerdos que tienen una partida presupuestaria que les hace realidad desde este Parlamento. Por tanto, actuaciones como la Red Protección de las Familias y de las personas en época de crisis o lo que fue las decisiones que afectaron a sacar adelante la crisis de... tras el incendio de Campofrío o de Ornuá, o ahora de Gamesa, son protagonizadas por ese diálogo social. Es, por tanto, un reto el que les queda en esta práctica cotidiana del diálogo social con lo que podrá ser el Empleo 4.0 y un largo etcétera.

En Madrid celebramos unas jornadas divulgativas. En ellas se compartió con otras Administraciones públicas el éxito del modelo de concertación de Castilla y León. En ella se presentó nuestro diálogo social –por todos– como un modelo ejemplar, que va más allá de las personas y que, de este modo, es una realidad consolidada como una forma de trabajar –se dijo–, como una forma de gobernar.

El reconocimiento, señorías, en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León del diálogo social –en esta Comunidad y sin precedente en otras– y la institucionalización que lleva a cabo la creación por ley del Consejo del Diálogo Social es, a mi juicio, un impulso verdadero y nuevo a la democracia participativa en Castilla y León. Es algo verdaderamente importante, porque de ahí se deriva que estamos llegando a que en las sociedades más avanzadas –nosotros entre ellas– se está llegando a que... a jugar un papel cada vez más importante de la democracia participativa respecto a complementar la democracia representativa.

Por eso, esta es una iniciativa defendida por todos, y, conforme a ella, vamos a intentar trasladar aquí, a la Comisión de Empleo, todo lo que puede ser crecer en transparencia y avanzar en la difusión pública de las funciones y los acuerdos aprobados por el diálogo social. Es un acuerdo de todos los integrantes y que yo resumo del siguiente modo: se entiende que el compromiso de este Consejo del Diálogo Social con el conjunto de la sociedad, pues el grado de cohesión debe crecer en transpa-



rencia y debe avanzar en difusión, y han decidido que la mejor forma de hacerlo es a través de los representantes de los ciudadanos en las Cortes de Castilla y León, compareciendo ante la Comisión de Empleo los integrantes del diálogo social.

Y, por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, para que, antes de que se sustancie la misma, los grupos parlamentarios puedan solicitar, al amparo de lo previsto en el Artículo 43.1.3 del Reglamento, la comparecencia del resto de vocales del Consejo del Diálogo Social, con el mismo fin”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández Santiago, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

En esto es en lo que estamos de acuerdo, señoría, y para esto es para lo que pido yo el apoyo de todos los grupos políticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández. Aprovecho para dar la bienvenida a los representantes sindicales que están en este debate. Tiene la palabra cuando quiera, señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y me sumo a las palabras de la presidenta de bienvenida a los agentes del diálogo social, que siempre están aquí cuando se les necesitan para impulsar las políticas de progreso de nuestra Comunidad.

El diálogo social en Castilla y León es, indiscutiblemente, uno de los mayores logros colectivos que hemos conseguido en los últimos años. Un logro del que todas y todos podemos sentirnos orgullosos; no solo quienes participan, no solo los grupos políticos de esta Cámara, todos los castellanos y los leoneses pueden sentirse orgullosos de este gran logro colectivo.

Desde comenzó su camino, en el año dos mil uno, su consolidación y el fortalecimiento de este importante instrumento han hecho que se convierta en un ejemplo para la sociedad de Castilla y León, pero en un ejemplo también fuera de nuestras fronteras; unas fronteras y unas banderas a las que otros dan mucha importancia, pero para nosotros esta es una verdadera seña de identidad de Castilla y León.

Los socialistas hemos impulsado desde el principio múltiples iniciativas para formalizar, para institucionalizar, para fortalecer un verdadero diálogo social en Castilla y León. El papel de los agentes económicos y sociales, de los sindicatos y de los empresarios, siempre ha sido para nosotros vital; vital para el progreso económico y social, vital para la creación de empleo y vital para ese intangible que es la paz social, que es muy importante cuando tenemos que afrontar crisis tan trascendentes, tan trascendentes, tan vitales para nuestra sociedad como la que hoy están sufriendo los



trabajadores y trabajadoras de Gamesa, a los que hoy desde aquí quiero mostrar una vez más todo el apoyo y la solidaridad del Partido Socialista. *[Aplausos]*. Hoy son los trabajadores y trabajadoras de Gamesa, como lo fueron antes los de Nissan, los de Ornuva, los de tantas y tantas empresas que durante esta crisis han puesto a los trabajadores en una situación dramática, y tienen que encontrar... tienen que encontrar el aliento, el respaldo y las medidas y soluciones por parte de las instituciones y de los agentes del diálogo social.

Las iniciativas para fortalecer el diálogo social del Partido Socialista culminaron con la reforma estatutaria del año dos mil siete. No nos conformábamos en que esto fuera un instrumento al albur del Gobierno de turno, sino que queríamos que tuviera la máxima garantía, el máximo blindaje en nuestra norma suprema, en el Estatuto de Autonomía. Estamos orgullosos que la propuesta del Partido Socialista, que la propuesta conjunta con la Unión General de Trabajadores en su momento, culminara en la redacción del Artículo 16.4 de nuestro Estatuto de Autonomía, que dice que “El fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico, reconociendo el papel de los sindicatos y de las organizaciones empresariales como representantes de los intereses económicos y sociales que les son propios, a través de los marcos institucionales permanentes de encuentro entre la Junta de Castilla y León y dichos agentes sociales”.

La posterior creación del Consejo del Diálogo Social y la regulación de la participación institucional en dos mil ocho fue otro paso decisivo. Y hoy queremos dar un paso más; un paso que servirá para seguir potenciando, consolidando y fortaleciendo el diálogo social en nuestra Comunidad; y qué mejor manera de fortalecer el diálogo social que con más transparencia. Una demanda que es de los ciudadanos, una demanda que está en la calle, y para todas las instituciones, y que servirá para fortalecer también el diálogo social.

Por eso queremos que tanto el consejero como los agentes del diálogo social comparezcan en esta Cámara para dar cuenta de los acuerdos, para evaluarlos y para dar cuenta del cumplimiento y la ejecución de esos acuerdos. Eso garantizará que los ciudadanos, que los grupos políticos, sepamos no solo que es un instrumento útil, sino que, además, la Junta cumpla... cumple con los compromisos acordados y ejecuta hasta el último céntimo de lo acordado en el diálogo social.

Y el Partido Socialista lo propone y lo propuso con toda la lealtad, y por eso creo que la mejor manera de que esto se consolide y de que saliera bien es a través de esta iniciativa conjunta que hoy firmamos y apoyamos todos los grupos. Una propuesta con negociación y con consenso, que creo que es como se hacen las cosas, con las cosas de comer, con las cosas tan importantes como el Estatuto de Autonomía, su reforma, como el diálogo social.

Hemos estado y seguiremos estando siempre en la defensa del diálogo social, en la defensa de su eficacia real y efectiva, en su fortalecimiento, en su difusión y en convertirlo en una seña de identidad de esta Comunidad Autónoma, que nos sirva también para exportarlo a otros territorios. Ahora los agentes del Consejo del Diálogo Social han conseguido, con su impulso y el apoyo de los grupos políticos, extenderlo a los ayuntamientos; otra gran iniciativa. Y yo confío que con esta medida, que fortalece la transparencia en la eficacia y en la evaluación y cumplimiento de los acuerdos del diálogo social, avancemos una vez más en la cohesión social y en la paz social de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Sánchez. Sí, y le doy la bienvenida también al representante empresarial que está con nosotros, que solo lo había hecho a los de los sindicatos. Tiene la palabra, señora Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Y me sumo a esa bienvenida a los representantes del diálogo social. Pero tenemos que decir algo. Es evidente que la Junta de Castilla y León prefiere dialogar y acordar las políticas generales de la Comunidad con agentes sociales, formado por Comisiones Obreras, UGT, Cecale –pues faltarían otros, en un criterio razonable de representatividad democrática–, que hacerlo con los partidos políticos de la Oposición. Y cuando la Junta se refiere al diálogo social, parece que se refiriera a aquellos agentes de los que espera una respuesta en sintonía. Y no es algo que diga mi grupo parlamentario, es algo que se puede deducir de las palabras del señor De la Hoz en la Cadena Ser, el pasado veintinueve de enero, o en las del presidente Herrera en Madrid, hace unos días.

Dicen ustedes en esas declaraciones a las que hago referencia que les resulta fácil acordar con los agentes económicos y sociales, pues mientras que los agentes económicos y sociales sí piensan en lo que es mejor para los ciudadanos de Castilla y León, los partidos políticos de la Oposición, desgraciadamente, piensan en lo que es mejor para sus intereses electorales. Pareciera que el Partido Popular no admitiese la oposición política y prefiera alardear de un... de un concepto tan impreciso como el de agentes sociales, trasladando a la sociedad que las decisiones políticas con mayor trascendencia se han tomado por consenso, cuando no es verdad. Curiosa forma de entender la democracia.

De esas palabras se puede deducir también que los sindicatos mayoritarios apoyan al Partido Popular porque es lo mejor para los ciudadanos, así como la Oposición política es crítica solo para hacer el mal. Y esta maldad de la Oposición deja al Partido Popular en la absoluta soledad, pero al final es rescatado por agentes responsables. Ya les digo, las palabras –son sus palabras– están ahí.

Según ustedes, la crítica constructiva consistiría, por tanto, en aceptar sin el... sin el menor atisbo de discrepancia las políticas del Partido Popular, sin tener en cuenta que los agentes sociales no representan a los ciudadanos; de manera que utilizarles como interlocutores válidos al mismo nivel que a los partidos políticos representados en las Cortes sería, como mínimo, de dudoso valor democrático. Y dialogar es bueno para resolver los problemas, y más los de nuestra Comunidad, pero ese diálogo, que además llega a acuerdos, tiene que ofrecer resultados. Y esos resultados no se dan.

Se está llamando diálogo social a aceptar medidas políticas que aumentan las desigualdades sociales. Y esa es la realidad, porque los datos que arroja nuestra Comunidad, por ejemplo en materia de despoblación, según el Instituto Nacional de Estadística de Castilla y León, es la Comunidad que más población pierde año tras año. El desempleo, con 162.988 desempleados; estamos a la cabeza en la falta de cobertura. A pesar de la despoblación, de la pérdida de población activa, el desempleo sigue muy elevado, 13,7 %. Baja mucho en Soria, pero todos sabe-



mos por qué. Creemos que ese no es el camino. El 92 % de los contratos que se siguen haciendo siguen siendo temporales, en precariedad. Por citar declaraciones de UGT: 10.000 parados de la región mayores de 55 años se encuentran en la miseria; o el 20 % de las familias tienen dificultades para llegar a fin de mes y pasan frío en invierno. La pérdida salarial sigue creciendo, mientras que la facturación de las empresas se acelera. Castilla y León encabeza a nivel nacional en la pérdida de poder adquisitivo de los salarios. Las grandes industrias han cambiado la negociación colectiva por chantaje, y todo es legal.

Comisiones Obreras pide protección contra el abuso de los empresarios en los contratos de trabajo y que se acabe con las bolsas de fraude, asumiendo que el mundo laboral está desregulado, con un marco muy negativo para los trabajadores, pues les ha hecho perder fuerza en la negociación colectiva.

Y no se puede echar la culpa a la falta de diálogo y acuerdos, más de 50 acuerdos, según el presidente Herrera. Y es que hay una realidad que no consiste tanto en cuestionar el diálogo y sus acuerdos como los resultados. Y los resultados de todos los acuerdos marco desde el dos mil quince, junto con la consecuencia de... -quería decir durante los últimos quince años- junto con las consecuencias de las últimas reformas laborales, dos mil diez, dos mil doce, del PSOE y del PP, son el presente de nuestra Comunidad: despoblación, pobreza, desigualdad y precariedad.

Los resultados de estos pactos son elocuentes: un progresivo deterioro de las condiciones laborales, un espectacular aumento de la precariedad laboral, una pérdida significativa del poder adquisitivo y una tasa de paro que no tiene parangón en todo el mundo desarrollado. Resultados estos que han ido a la par de un creciente... de una creciente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, tiene que terminar.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Termino. Sí, presidenta). ... decía que han ido a la par de una creciente y paulatina disminución de la conflictividad laboral. Y, por supuesto, sí que vamos a apoyar estas comparecencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues bienvenido -también me sumo- a los agentes del diálogo social. Y hoy estamos aquí, y estamos ante un nuevo avance del diálogo social, porque que hoy se apruebe esta proposición no de ley por todos los grupos políticos es, sin duda, un gran avance de ese acuerdo que firmaron en noviembre del dos mil diecisiete. Todos los grupos vamos a apoyar esta proposición no de ley y, sin duda, nos va a hacer avanzar en transparencia y en difusión pública, no solo en esa maravillosa web que tienen, sino también para que el consejero de Empleo y ustedes nos den su valoración dentro de la comparecencia.



El diálogo social está, desde luego, amparado en nuestro Estatuto de Autonomía, en el Artículo 16.4, y es un... es como uno de los principales rectores de las políticas públicas –el diálogo social–, y también está regulado en la Ley de creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, del dos mil ocho; por lo tanto, ya lleva 15 años con nuestra Comunidad.

La pluralidad política que ha dado este escenario, de un montón de grupos y de partidos políticos, hace que sea especialmente interesante que el consejero de Empleo, ante la Comisión de Empleo, comparezca y nos informe de los acuerdos, de su seguimiento y de la evaluación, y que los grupos, con anterioridad, podamos pedirles la comparecencia a los vocales del Consejo del Diálogo Social para ver su perspectiva, para ver su punto de mira, tan importante para los grupos políticos, y, sin duda, porque va a enriquecer muchísimo el debate.

Por lo tanto, en Ciudadanos queremos aprovechar, ya que estamos en esta tribuna, este momento para felicitar al diálogo social por los logros que han ido teniendo a lo largo de estos 15 años, que ha beneficiado, sin ninguna duda, a todos los castellano y leoneses, con más de 90 acuerdos firmados. Pero también queremos reforzar una postura crítica que tiene que tener el diálogo social, y esa postura crítica tienen que tenerla, porque, cuando firman acuerdos, esos acuerdos se tienen que cumplir. Y, según los datos, pues hablamos de un 80 % del cumplimiento, y necesitamos que los acuerdos se cumplan al cien por cien; pero lo necesitamos para que ese diálogo social, eso que nos está viniendo tan bien a Castilla y León, pues ese diálogo social no pierda credibilidad. Por lo tanto, que los acuerdos se firme... que se firman se cumplan al cien por cien. Y en eso, a todos los grupos políticos tienen nuestro... nuestro apoyo.

También, como ejemplo poner cuando el diálogo social está de acuerdo en la reforma del ECYL, sin embargo, todavía no vemos que la Junta dé esos pasos para que... para que se reforme y para que se haga realidad, porque no consideramos que el ECYL ahora mismo sea un instrumento eficaz para el empleo. Y, sobre todo, el diálogo social tiene muchos muchos retos por delante, porque nuestra Comunidad se va a enfrentar de aquí al dos mil veinticinco –por poner una fecha– a despoblación, a falta de oportunidades en los jóvenes, a temporalidad, a precariedad, a brecha salarial, a igualdad de oportunidades, a retos en I+D+i, a nuevos modelos, a cambios tecnológicos, y en estos retos hay que buscar soluciones; lo tienen que buscar los partidos políticos, lo tiene que buscar la sociedad, pero también lo tiene que buscar el diálogo social.

Y nos debemos arriesgar en propuestas. Desde aquí les pedimos ese riesgo a que presenten a la Junta propuestas innovadoras, propuestas dentro del marco del diálogo social. Y, sobre todo, que sean propuestas de la realidad que vive la ciudadanía en el día a día, y, por lo tanto, un mirar a corto, a medio y a largo plazo.

Bueno, pues como no hay mejor camino, y hacer camino es caminar, desde luego aquí los grupos parlamentarios, en cuanto se ponga la maquinaria en marcha del Parlamento, pediremos las comparecencias de los sindicatos y la patronal para que esa memoria del dos mil diecisiete, que están terminando de elaborar, esté en estas Cortes, y que este mismo año podamos tener la comparecencia del consejero de Empleo y las comparecencias de sindicatos y patronales. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues muchísimas gracias. Y con mucha brevedad, porque yo creo que está todo dicho. Esta proposición no de ley saldrá seguramente por unanimidad de todas las fuerzas políticas de esta Cámara. Pudimos conversar, además, con los sindicatos en torno a esta necesaria proposición, y, por lo tanto, como ya os anunciamos en la reunión que mantuvimos hace ya unas semanas, nuestro voto será favorable. Y por ese motivo firmamos, junto a todos los grupos parlamentarios, esta proposición.

En definitiva, lo que se plantea es que se pueda hablar más sobre el diálogo social. Lo que plantea esta proposición es que, además de realizar una... una comparecencia del consejero de Empleo para debatir acerca de los acuerdos del diálogo social, que los grupos tengamos la libertad de llamar a los diferentes componentes para debatir acerca de los mismos.

Y debatir sobre el diálogo social, en definitiva, significa dos elementos. Primero es debatir y conocer mejor acuerdos que, en definitiva, lo que hacen es hablar acerca de elementos que tienen mucha relación sobre la vida de la clase trabajadora en Castilla y León y de los componentes más débiles de nuestra Comunidad; y, por lo tanto, significa que haya más debate parlamentario en torno a medidas que afectan a este importante sector de nuestra sociedad.

Y, por otro lado, significa algo muy importante para Izquierda Unida-Equo, y es que los interlocutores con los grupos parlamentarios en torno al diálogo social no sea solamente el Gobierno, sino que también los sindicatos puedan comparecer en sede parlamentaria para hablar de los acuerdos. Para nosotros ese es el elemento más valioso que tiene esta proposición y es lo que condiciona nuestro apoyo. Es decir, que el Gobierno no sea el único interlocutor con los grupos parlamentarios acerca de los elementos que se hablan, que se debaten, que se negocian y que se aprueban en las mesas del diálogo social, sino que también los grupos parlamentarios podamos debatir en el Parlamento, a través de la Comisión de Empleo, con los representantes de los agentes sociales que se encuentran en las mismas.

A veces hemos encontrado incluso que en el debate parlamentario el hecho de que el Gobierno fuera el único interlocutor terminaba condicionando el debate. A veces hemos notado incluso un uso, podríamos decir, un poco perverso acerca del diálogo social por parte del Gobierno, que a veces intenta utilizar el diálogo social como un parapeto para evitar el debate parlamentario sobre determinados temas. Nosotros no creemos que ese sea el uso correcto. Así ha ocurrido en determinados debates, sobre formación al empleo, sobre otras cuestiones, en las que se nos dice que determinadas materias no se pueden debatir en las Cortes entre los grupos porque tienen que someterse al diálogo social. Pues bien, venga el diálogo social aquí para que podamos debatirlo con todos los agentes. Yo creo que eso es una buena medida y es un buen avance que podamos plantearlo.

Y por último, una última idea. No hablamos solamente de explicar los acuerdos, en esta proposición se habla de algo muy importante, que es seguimiento y evaluación. Porque muchas veces no se trata solo de lo que se aprueba, sino de si se cumple lo que se aprueba. Y, de hecho, muchas de las polémicas o de las críticas que vienen relacionadas con medidas del Gobierno, en materia social, laboral, económica o de cualquier otro tipo, vienen definidos no tanto por las medidas que se aprueban cuanto por el cumplimiento o la falta de cumplimiento de las mismas; o también el



análisis de posibles problemas que van viniendo en relación con determinadas medidas. Pongo un ejemplo muy claro: la Renta Garantizada de la Ciudadanía, una de las críticas que tenía era el alto nivel de denegación; es decir, lo que se plantea en este caso es que llegue a más personas.

Todo esto es necesario debatirlo, todo esto es necesario hablarlo, y que tengamos más interlocutores acerca del diálogo social en las Cortes de Castilla y León nos parece que puede suponer un avance muy interesante para nuestro trabajo en los mismos: conocer también cuáles son las reivindicaciones que los diferentes agentes plantean en la mesa, cuáles son aquellas metas que no se han podido alcanzar y cuáles son los objetivos en los que, en definitiva, tenemos que empujar también desde el Parlamento. Por lo tanto, a nosotros nos parece que la medida que se plantea puede contribuir; en definitiva, de lo que se plantea es de hablar más y de tener más debates. Y, por lo tanto, nuestro voto solo puede ser positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/001847

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1847, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la financiación autonómica, con número 1164 de ingreso, y con escrito de modificación con número 1241.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, miren, debatir sobre financiación autonómica es debatir sobre la esencia de nuestra organización como sociedad, es decir, sobre cómo garantizamos la prestación de unos servicios públicos de calidad a todos los ciudadanos españoles, que, con su esfuerzo, contribuyen al sostenimiento de nuestro país. Y este debate no debía operar ni en términos identitarios ni en términos de intereses partidistas; ni como forma de contentar a los nacionalistas vascos ni como salvavidas en los Presupuestos Generales del Estado; ni, por supuesto, como forma de garantizar la continuidad de una legislatura.

Acordar una garantía financiera para la prestación de los servicios básicos que reciben los ciudadanos debería ser una labor de país y muy por encima de todos esos elementos que hemos citado anteriormente. Y, sin embargo, en los últimos meses hemos asistido a ese primer escenario que yo dibujaba: una negociación bilateral entre el Gobierno de España y el Partido Nacionalista Vasco, en términos de oscuridad y de desconocimiento del resto de Comunidades, con un cálculo del



cupo vasco finalmente injusto e insolidario para la inmensa mayoría de los españoles. Todo hecho, tramitado con prisas y sin dar voz a la Oposición en el Congreso de Diputados, y finalizado en una votación en la que solo Ciudadanos se opuso a ese cálculo del cupo vasco, que, como es evidente, condiciona en sentido negativo la reforma de la Ley Orgánica de Financiación Autonómica pendiente.

Aquel día nos quedamos solos en el Congreso votando contra la injusticia, pero no en la calle, donde millones de españoles comparten nuestro criterio. Y parece que, detrás de Ciudadanos, algunos se sintieron un poco más valientes. *[El orador muestra documento]*. “Un vasco tiene acceso a una financiación superior al de otra Comunidad”, Juan Vicente Herrera. “La aprobación del cupo vasco es difícilmente explicable”, Javier Lambán, presidente de Aragón. “A ningún presidente se nos ha dado información sobre el cupo vasco”, Alberto Nuñez Feijoo, presidente de Galicia. “Para aprobar el cupo vasco no se puede abandonar al resto de los españoles”, Susana Díaz, presidenta de Andalucía. “El cupo no está bien calculado, ni muchísimo menos”, Pilar del Olmo, consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León. “El cálculo del cupo vasco es un arcano”, Javier Fernández, presidente del Principado de Asturias. Imagino que conocen todos ustedes a estas personas y, ¿cómo no?, verán que ninguno de ellos es de nuestro partido, de Ciudadanos.

Por tanto, hoy les pedimos a los representantes del Partido Popular y del Partido Socialista que se atrevan a votar aquí y a decir aquí, en las Cortes de Castilla y León, lo mismo que reconocen y dicen en privado. Les pedimos valentía para defender el concepto de solidaridad interterritorial, sobre el que se fundamenta, o se debería fundamentar, la igualdad de los españoles en nuestro proyecto de país. Le pedimos a la Junta de Castilla y León que promueva un recurso de inconstitucionalidad que proteja los derechos de los castellanos y leoneses a acceder a una financiación justa y suficiente que garantice nuestro acceso a los servicios públicos de calidad. Les pedimos su apoyo para exigir una explicación transparente en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera del cupo... del cálculo del cupo vasco, así como la incorporación de todas las regiones y Comunidades Autónomas al sistema de solidaridad que recoge la Constitución Española.

Les pedimos, en resumen, un voto valiente, no sumiso a los intereses personales ni de Rajoy o a los complejos de Sánchez con los nacionalistas; que plante cara al cuponazo vasco y que permita seguir aspirando a un modelo de financiación autonómica justa y que garantice a los castellanos y leoneses una educación, una sanidad y unos servicios públicos de calidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Permítame, señor Fuentes, comenzar la intervención siguiendo el hilo de la propuesta y de los antecedentes que ustedes han presentado hoy aquí en esta proposición no de ley.

Mire, la primera cuestión que quiero reflejar aquí es que sorprende -y en eso coincidimos- la velocidad con la que se aprobó la ley de reforma y actualización del



cupo vasco, sin prácticamente tiempo para analizar e incluso mejorar la misma. Pero más sorprende aún el hecho de que la práctica totalidad de los partidos políticos optaron por su aprobación sin dar mayor importancia a los efectos de la misma; los mismos partidos que, como usted bien ha reflejado, en la intimidad critican el sistema de financiación autonómica. Una actuación que solo se explica desde posturas estratégicas políticas y en base a rentabilidades no económicas, sino electorales.

La segunda reflexión que quiero decirles es que resulta realmente también sorprendente, señores de Ciudadanos, que en esta proposición que hoy nos presentan ustedes, y en este esfuerzo de regeneración y de cambio que ustedes pregonan, planteen –y leo textualmente–: no cuestionar el régimen de concierto económico porque la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. Y es que yo esperaba de ustedes mucha más valentía, señor Fuentes; uno se cansa de comprobar día tras día que el tactismo político impide que determinados postulados, injustos e insolidarios, ni siquiera se cuestionen, excusándose en que el texto constitucional lo sostiene.

Y yo me pregunto si el texto constitucional es algo estanco, algo irreformable, o, por el contrario, ha llegado el momento –como yo defendí ayer– de revisar y cambiar aquellos preceptos claramente injustos e insolidarios. Son ustedes –o han sido–, si me lo permite, poco valientes, porque dicen aquí respetar los derechos históricos forales, que opinan... ¿Qué opinan ustedes de respetar otros derechos históricos? Para otras regiones no hay respeto a esos derechos históricos, pero para los forales sí. ¿Quién elige qué derechos históricos hay que respetar y qué otros no? Me lo dirá usted en la réplica. ¿Es justo y solidario que en aquellos territorios limítrofes se produzca una deslocalización masiva hacia esos territorios beneficiados tributariamente, en base a unos derechos históricos? ¿Eso es justo? No lo sé, señorías; sorprende que ustedes sean tan tremendamente comprensivos –repito– con unos territorios, y adopten posturas tan firmes con otros.

Hablan en esta PNL de la poca transparencia y de la dificultad de saber en concreto cuál sería el cálculo efectivo de este sistema de financiación autonómica. Se plantea aquí como necesaria una reforma global del sistema de financiación autonómica en la que aspectos como las dinámicas poblacionales y demográficas se tengan muy en cuenta. Y en ello es en lo que nosotros podríamos coincidir con ustedes, siempre valorando ese aspecto de solidaridad, que siempre queda muy bien en el papel, aunque después cada cual lo aplica según le viene en gana a él. Repito, señor Fuentes, algo en lo que podemos encontrarnos es lo anteriormente citado por... por mí. Pero, sin embargo, choca –si me lo permite– con ese tactismo político de no querer agravar una situación electoral que, en su caso, ya es mala por definición en el País Vasco, y que ustedes intentan mantener quedándose así en un territorio sí, pero no.

Y por ello, yo les digo que hoy ustedes –repito– han perdido aquí una gran oportunidad, la oportunidad de demostrar que para ustedes todos los territorios nacionales son iguales, que el principio de solidaridad no es algo que se pueda utilizar un día sí y otro no, que debe de ser igual para todas las regiones y Autonomías, que esos derechos históricos que ustedes dicen respetar en su proposición no de... no de ley en los territorios forales son los mismos que desprecian en las dos regiones que componen esta Comunidad Autónoma: la leonesa y la castellana. Porque, fíjese, fruto de ese respeto por esas peculiaridades históricas que ustedes han planteado y que dicen reconocer o defender, o por lo menos aceptar, porque están en el texto de la



Constitución Española -y permítame este ejemplo-, fruto de ese respeto se producen casos como el... por ejemplo -si me lo permite-, como el de Iberdrola: tiene su capital social y paga sus impuestos en el País Vasco y explota los recursos naturales en la cuenca del Duero, y somos nosotros y es la región leonesa quien soporta los efectos sociales de esa explotación.

Y, fíjese qué curioso, mientras nosotros hacemos pantanos, mientras nosotros soportamos los efectos sociales de esas cuencas... -perdón- de esas centrales hidroeléctricas, Iberduero -Iberdrola ahora mismo- está pagando sus impuestos en el País Vasco. ¿Y sabe por qué lo paga? Porque ustedes y todos los partidos nacionales respetan esos derechos históricos forales para unos, y a otros que nos den. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, seguimos con los dimes y diretes, cualquier cosa menos hablar de Castilla y León. Sigue en esta Cámara la lucha por ver quién lleva los pantalones o las faldas en la derecha autonómica, Ciudadanos o el Partido Popular. Desde luego, seguimos sin hablar de Castilla y León. Cadena perpetua, cupo vasco, etcétera.

Bueno, yo, señor Fuentes, no le voy a discutir que tanto el concierto o el cupo podrían ser insolidarios como el resto de Comunidades Autónomas, pero tampoco tenemos un cálculo objetivo del mismo, así que convendrá conmigo en que no lo sabemos. Lo que sí sabemos y pone de manifiesto su proposición es que el concierto económico es la capacidad del País Vasco, recogida en la Constitución, de regular y recaudar sus impuestos, y está blindado legalmente. No le pida al Gobierno de Castilla y León que recurra al Constitucional, porque no puede recurrir, señor Fuentes. Estúdiese primero los temas y luego tráigalos aquí, a esta Cámara, perdone que le diga. No voy a defender yo al Gobierno regional, pero desde luego...

También convendrá conmigo -y es que se le ha olvidado al señor Fuentes- por qué... por qué se actualiza el cupo vasco. Porque usted sabrá que hubo una negociación de Presupuestos con el Partido Popular, allá por el año dos mil diecisiete, para aprobar unas cuentas generales, en la que un grupo político, de ámbito nacional, que se llamaba Ciudadanos, que debe ser su grupo político a nivel nacional -no sé, el mío no-, alcanzó un acuerdo con el PNV y con el Partido Popular para aprobar unos Presupuestos en el cual se incluía la actualización del cupo vasco. Y yo se lo recuerdo. *[El orador muestra una imagen]*. "El acuerdo con el PNV para los Presupuestos incluye la rebaja del cupo y 3.380 millones para la Alta Velocidad". Porque ustedes firmaron ese acuerdo, señor Fuentes. No el acuerdo del cupo, pero sí el acuerdo de Presupuestos, y sabían lo que llevaba consigo; así que no vengan ustedes a hacer paripés a esta Cámara parlamentaria, desde luego.

Dice usted que está... que se quedaron solos ante el peligro votando que no en noviembre, pero ustedes en mayo sabían perfectamente lo que firmaban. ¿A qué nos viene hoy con esto? Yo entiendo que ustedes, como no tienen representación



en Euskadi, como no tienen representación en Navarra y como son incapaces de hablar de Castilla y León porque en el fondo comparten el mismo proyecto político que el Partido Popular, que no es otro que el seguir regalando dinero a los ricos, que el seguir recortando derechos sociales, que seguir precarizando las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla y León, no puedan hoy hablar de Castilla y León en esta Cámara y tengan que venirnos a hablar del cupo vasco.

Mire, yo puedo coincidir con usted en que el cupo no es transparente, y desde mi grupo político coincidimos con usted en esto, pero, desde luego, no vamos a compartir ninguna de sus propuestas recentralizadoras. Para Podemos, la descentralización que se hizo en la transición, y que recoge la Constitución, ha servido para blindar los derechos sociales, ha servido para aumentar el estado del bienestar y ha servido para que los de abajo, para que la inmensa mayoría, para que la gente tenga derechos sociales. Y, desde luego, este cupo, para Podemos, tampoco –y en eso sí que lo compartiré con ustedes– puede ir en detrimento de una financiación justa y eficiente para el resto de Comunidades Autónomas. Y para que todas las Comunidades tengan los mismos servicios, lo que no vamos a consentir es que ustedes vengan aquí con una proposición que pretenda igualar por abajo. Nosotros en Podemos defendemos igualar por arriba, defendemos que en Castilla y León tengamos los mismos derechos que en el País Vasco, pero no igualándolos... recortando los derechos en el País Vasco, sino aumentando los derechos en Castilla y León. Así que, desde luego, no podemos apoyar igualar a la baja.

Y esperamos, desde luego, que haya dinero para todas las Comunidades Autónomas, y esperamos que por fin el señor Mariano Rajoy, que se comprometió en una Conferencia de Presidentes a reformar la financiación autonómica, lo haga. Pero no puede imputar, desde luego, y no puede salvar la cara a Mariano Rajoy que se dé mucha prisa en actualizar el cupo vasco, pero no se dé prisa en, desde luego, mejorar la financiación autonómica de, por ejemplo, Castilla y León. Así que le pedimos que dejen de tomar el pelo a los ciudadanos de Castilla y León y que hablen de esta Comunidad Autónoma.

Y, aunque no vamos a apoyar esta propuesta de resolución, tampoco la vamos a rechazar, porque sí que coincidimos en algo que es justo y es pedir transparencia en el cupo vasco. Defendemos, desde luego, un cupo muy alejado del que se... del que se –vamos a decirlo así– acordó entre el PNV y el PP. Nosotros defendemos un cupo que sea un acuerdo de Gobiernos, porque es lo que recoge la Constitución; no un acuerdo de partidos a cambio de vender unas migajas. Porque, mire, con ese acuerdo del cupo lo que consiguió el PNV es que nos recortaran, nos siguieran recortando, con el apoyo de ustedes y con el apoyo del PP, a todos los españoles derechos sociales. Y lo que han hecho ustedes en Castilla y León en los Presupuestos para el año dos mil dieciocho es lo mismo que hicieron ustedes con los Presupuestos para el año dos mil diecisiete, que es donde nace ese acuerdo para ese cupo.

Así que mientras ustedes siguen mirando a la luna, nuestro grupo seguirá teniendo la vista puesta en su tierra, en Castilla y León, con los pies en el suelo, con una alternativa decente, con una alternativa solvente, con una alternativa que ponga en el centro a la gente, a las personas. Porque para nosotros, a diferencia de para ustedes, las personas, independientemente de donde vivan, primero, señor Fuentes, y, desde luego, no creo que vaya usted a ganar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Díez, tiene que terminar.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

(Voy terminando). ... no creo que vayan ustedes a ganar muchos votos discutiendo con el PP de cuestiones ajenas a Castilla y León. Hablen de Castilla y León y creo que les irá mejor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, presidenta. ¿Cómo será esta proposición no de ley para que el señor Mitadiel, que es el que entiende de esto, no haya querido defenderla?

Esta proposición no de ley es como el guion de aquella serie antigua, aquella serie, *Enredo*, en que era necesario conocer todo lo que ha pasado, porque, si no, no hay manera de saber lo que pasa en el presente capítulo y cómo se llega hasta aquí.

La situación es que Mariano Rajoy necesita 39 votos para aprobar los Presupuestos del diecisiete, y solo tiene 137 y necesita 176. En marzo del diecisiete llega a un acuerdo con el líder del partido regeneracionista de la nada o partido *low cost*, y el acuerdo es magnífico, y consiste en nada menos que la movilización de 4.000 millones para cosas tan fundamentales para todos y que tanto han mejorado la vida de todos los ciudadanos como el cheque de formación para desempleados -muchas gracias-, el complemento salarial para jóvenes -muchas gracias-, el plan contra la pobreza infantil -muchas gracias-, contra el fracaso escolar, la gratuidad de libros de texto, el incremento del 4 % en I+D+i, el plan de lucha contra el fraude fiscal, el plan de refuerzo y ordenación de la Justicia; o sea, todo cumplido. Fracaso total del partido *low cost*. Por eso es tan fácil negociar con él. Falta conocer cuántas calles de negocios privados les prometieron arreglar, pero del resto no consiguieron nada.

Lo que no sabían es que por los cinco votos del PNV, el tres de mayo del dos mil diecisiete, Mariano firmó con ellos nada menos que 36 acuerdos, entre los que se encuentra la revisión del cupo vasco, la "Y" vasca, tarifas eléctricas especiales, etcétera. Ante eso, ninguna reacción del partido bluf, ni en España ni en Castilla y León. Reacción del PP en Castilla y León, en aquel momento: bueno, si se aprueban los Presupuestos, no pasa nada. Hasta el punto que el veintiuno de septiembre del dos mil siete se anuncia un nuevo acuerdo entre el partido suflé y Mariano para apoyar los Presupuestos del dieciocho. En Castilla y León, ninguna reacción, ni en la derecha azul ni en la naranja; lógico, porque ya habían pactado los Presupuestos de Castilla y León en base a bajar los impuestos a los herederos más ricos de la Comunidad y a que les arreglasen las calles de sus casas rurales.

¿Qué pasa? Que entremedias se producen las elecciones en Cataluña, gana el partido burbuja, pero, como toda burbuja, esa victoria desaparece, porque los que mandan siguen siendo los independentistas, que tanto se han reído de la derecha azul y de la naranja. No obstante, la derecha naranja se encuentra soñando con que puede



ganar a la derecha azul en toda España, incluyendo Castilla y León, y orienta sus baterías contra la derecha azul creyendo que tienen en todos los sitios una Arrimadas, excepto en Castilla y León, donde, como siempre, no se enteran, y no tienen ninguna Arrimadas ni nada que se le parezca, sino un montón de "arrimados", y siguen la consigna antigua de hace años de atacar al PSOE y ponerse de rodillas con el PP.

El veintisiete de noviembre del diecisiete, los dirigentes nacionales del partido espuma manifiestan que van a forzar votaciones contra el cupo vasco en los Parlamentos autonómicos como consecuencia del ataque de cuernos que les produce el que lo acordado por Mariano con el PNV se lleve a cabo, en concreto la modificación del cupo vasco, y a ellos no les hayan hecho ni puñetero caso en sus acuerdos de los 4.000 millones. Ante esto, solo reacciona la derecha azul, que, ya en la comparecencia de diez de marzo del dos mil catorce, la pitonisa de la Junta manifiesta que no tienen ni idea de nada, ni del impacto directo en Castilla y León de la normativa fiscal vasca, ni de la repercusión en estadísticas de empresas; pero, a pesar de eso, dice que es el mal menor por el bien común.

Como siempre, el partido veleta en Castilla y León no se ha enterado, y hasta el treinta y uno de enero, con las leyes de reforma ya aprobadas -los del partido *low cost* se habían ido de vacaciones-, no presentan una proposición no de ley. Y ahí es donde se produce el colmo del ridículo, que nunca se había producido en esta Cámara a este nivel, un ridículo patético y un ejemplo de funambulismo político, y es que en estas Cortes la propuesta de resolución se presenta el treinta y uno de enero, consta de cuatro puntos, que debieron haber recibido hace meses y que, por cierto, sería bastante asumible -quizá el señor Mitadiel tuvo algo que ver en alguno de esos puntos-, pero, de repente, el uno de febrero es sustituida al día siguiente por una corrección de errores, reconociendo que todo había sido un error, con tres puntos que nada tienen que ver con la anterior, hasta el punto de plantear la inconstitucionalidad de las leyes aprobadas, inconstitucionalidad a la que en ningún momento se refieren los antecedentes.

Una vez más, el partido paripé demuestra lo poco que le importa nada relacionado con Castilla y León, y así empieza un nuevo capítulo de este enredo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos que, de verdad, desde luego, deja mucho que desear, desde luego, porque lo que plantea es que falta claramente a la verdad y tergiversa, una vez más, de cara a la opinión pública. Y lo digo porque usted, señor Fuentes, dejaba aquí entrever que el cupo vasco tiene alguna relación con la situación de minoría de los Gobiernos, y eso es rotundamente falso.

Mire, el cupo vasco está reconocido en la Constitución Española, en la Disposición Adicional, y, como usted bien sabe, ha tenido... -y debería saberlo usted, además, que dice que son ustedes los herederos del Gobierno de Suárez- ha tenido



modificaciones por parte de todos y cada uno de los Gobiernos constitucionales. Mire, la primera, la que hizo Adolfo Suárez, en la que amplió el concierto vasco en la provincia de Álava al conjunto del País Vasco, y fijó las condiciones esenciales de lo que hoy es el concierto vasco en un acuerdo que firmó con el entonces lendakari Carlos Garaicoetxea. Después, los Gobiernos del Partido Socialista, concretamente el señor González, concertó el IVA con el Gobierno vasco. El Gobierno de José María Aznar, con mayoría absoluta, concertó los impuestos especiales. Posteriormente, el señor Zapatero fijó el blindaje vasco, que fue recurrido por esta Cámara al Constitucional. Esta Cámara sí puede recurrir al Constitucional, lo que no puede es ir a la vía contencioso-administrativa, señor Díez; entérese cuando sube a esta Cámara a hablar. *[Aplausos]*. Miren, y finalmente, con una mayoría absoluta, el Partido Popular volvió a concertar... el primer... el anterior Gobierno del señor Rajoy, los impuestos eléctricos y el impuesto sobre depósitos con el Gobierno Vasco. Por lo tanto, todos los Gobiernos han desarrollado el concierto vasco, que es constitucional.

Miren, lo que ustedes buscan aquí es oportunismo político, y ustedes -se lo decía esta mañana muy bien mi compañero el señor Sanz Vitorio- están permanentemente revisando sus políticas. Mire, este es un ejemplo. Ha habido otros dos hoy claramente: el de los aforamientos, donde ustedes dicen una cosa y la contraria; y, claramente, el de la prisión permanente revisable, donde pasan de eliminarla inmediatamente a incluso defenderla.

Pero, mire, vamos a ir al concreto asunto del cupo. *[El orador muestra unas imágenes]*. Año dos mil quince, señor Rivera: "Ciudadanos propone suprimir el Concierto económico vasco y el Convenio navarro". Año dos mil dieciséis, elecciones en el País Vasco, el candidato de Ciudadanos dice textualmente -no sé si usted llegó a conocerle, el señor Nicolás de Miguel: "La supresión del concierto no es una demanda que esté en la calle". Pero es que vamos al Diario de Sesiones del Congreso, veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, señor Rivera, página número 93, Pleno del Congreso de los Diputados: "Hoy no discutimos la existencia del concierto ni discutimos la foralidad, porque eso está en la Constitución". Viernes pasado, debate en el Parlamento del Principado de Asturias, una proposición no de ley presentada -de la factoría de Ciudadanos en Barcelona, porque solo hay que ver los antecedentes, claramente, para decir que se lo han hecho en Barcelona, y se lo han mandado a ustedes, y para justificar han puesto unas pequeñas frases sobre Castilla y León-, y la propuesta de resolución nada tiene que ver con la que ustedes traen aquí al debate hoy, cuatro días después. ¿Y por qué? Porque aquí ahora plantean que la Junta de Castilla y León... además, olvidándose de que las Cortes tienen legitimidad para presentar un recurso de inconstitucionalidad, también, como lo tiene la Junta de Castilla y León, podían presentar ese recurso a dos leyes: a la Ley dos mil diecisiete, a la 10 y a la 11.

Mire, ustedes están dando bandazos continuamente, y este es el mejor ejemplo. Pasan por suprimir, por defender el concierto y ahora para que Castilla y León presente un recurso de inconstitucionalidad. Mire, nosotros creemos que es bueno que haya más transparencia, y defendemos una mejora sustancial del modelo de financiación, pero, desde luego, lo que no vamos a permitir es que ustedes estén siempre planteando una revisión continua de sus políticas, porque dicen una cosa hoy y al día siguiente la contraria; y en el Pleno del día de hoy eso se ha puesto claramente de manifiesto.



Mire, a ustedes le ha venido muy bien, señor Fuentes, involucrase en la bandera nacional, y para nada han criticado lo que ha supuesto una mejora sustancial de la financiación, que ha sido el FLA, para el conjunto de la Comunidades Autónomas. Y de las que más se han beneficiado, ¿sabe usted cuál es? Cataluña: desde el año dos mil doce al dos mil dieciséis, 1.009 euros por habitante. Eso es solidaridad del conjunto de los españoles; allí ustedes no han dicho que eso ha generado desigualdad. ¿Y sabe cuál es simplemente la diferencia, señor Fuentes? Es que ustedes en Cataluña tienen resultados electorales y en el País Vasco no tienen representación electoral. Esa es la realidad de cómo ustedes hacen sus políticas.

Y, mire, abandonen el enfrentamiento. Ustedes, con esta iniciativa, presentan, básicamente, una confrontación entre territorios. Yo sé que usted tiene unas raíces profundas en el racionalismo, señor Fuentes, lo conozco perfectamente, y que está muy cómodo cuando busca la confrontación entre territorios, pero, desde luego, presentando iniciativas como esta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cruz, tiene que terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... ustedes hacen un flaco favor. Vuelvan ustedes, por favor, a la sensatez. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, voy a intentar contestar a todos los portavoces que han participado en este debate. Empezaremos por el señor Santos. Mire, la Constitución realmente es la que marca la legalidad, y los 32 diputados que tenemos en la... allí, en el Congreso, más los cero que tiene la UPL, aún no tenemos la mayoría suficiente para poder cambiar esa Constitución. Y, por lo tanto, yo estoy seguro que después vendrá también la Unión Europea a modificar esta armonización fiscal en España. Mire, gracias, gracias también por ayudarnos a convencer al resto de los miembros de esta Cámara a que no se dejen influenciar por lo que votan en Madrid, y que ellos mismos tengan un propio criterio.

Al señor Díez Romero, ya le ha contestado también el señor Cruz, pero debería venir bastante mejor preparado a estos debates. Claro que se puede hacer un recurso de inconstitucionalidad, claro que la Junta puede proponer ese recurso de inconstitucionalidad. Y, además, usted no me está discutiendo la injusticia del cuponazo, pero todos recordamos que su jefe en el Congreso, cada vez que puede, vota al lado de esos nacionalistas, al lado de esas personas, que lo que hacen es una injusticia absoluta con el resto de los españoles. La verdad es que, siempre que tienen esa oportunidad de votar, no eligen votar al lado de los constitucionalistas, siempre votan a favor de los nacionalistas. Y esto va de igualdad entre las... en las personas, no va ni de votos ni va de resultados electorales.



Señor Martín. Mire, esta PNL la voy a defender yo, entre otras cosas, porque soy el portavoz y porque creo en ella. Lo que más me... me asusta, lo que más me preocupa es que usted haya venido aquí a defender esta... su postura cuando no hablamos absolutamente para nada de las dietas. De verdad, tiene el Partido Socialista en su mano que el PNV no sea decisivo en este tipo de votaciones. Siéntense ustedes, trabajen un poco allí, en el Congreso y lleguen a acuerdos, como llegamos los demás, para que el PNV no tenga la posibilidad de torcer el brazo al Partido Popular.

Esto no va ni de izquierdas ni de derechas; siempre acaban ustedes hablando de lo mismo, de la... de la vieja izquierda, de la nueva izquierda, de la nueva derecha; siempre acaban ustedes en ese debate. No se están dando cuenta de que esto no va ni de derechas ni de izquierdas, esto va de igualdad entre los ciudadanos, entre todos los ciudadanos de España, y eso es lo que ustedes no son capaces de ver.

En resumen, ustedes votarán a favor del cuponazo vasco, y reconózcanlo, ustedes están a favor de esa... de esa injusticia. Y yo estoy absolutamente seguro que hoy, al acabar, cuando sus votantes... algunos de sus votantes escuchen su intervención, quedarán profundamente decepcionados con esa intervención suya. *[Murmullos]*. Bueno, ya lo veremos, ya veremos, ya verán ustedes como sí.

Y, señor Cruz, bueno, pues no sé cómo... cómo dirigirme a usted. Realmente, yo creo que les han engañado, en el Congreso les han engañado el Partido Nacionalista Vasco. *[Murmullos]*. Mire, ustedes le dieron el cuponazo al Partido Nacionalista Vasco pues como un regalo, se dedicaron a pactar con ellos y dijeron que les regalaban ese cuponazo siempre y cuando, pues claro, después les aprobaran los Presupuestos. Bueno, ¿se ha aprobado hace cuánto? Tres meses, cuatro meses, y todavía seguimos sin Presupuestos. Por lo tanto, no vengan aquí a justificarse de que... por supuesto, les han engañado. Y no solo eso, sino que, al día siguiente justo de aprobar esa injusticia, van, el Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco, y suben la... el límite en los impuestos de sucesiones, haciéndonos un flaco favor a todas las empresas que están ubicadas aquí, en Castilla y León.

Ya sé que ustedes votarán a favor... en contra de esta PNL; lo que quiero saber es también si los miembros de la Junta de Castilla y León que se habían opuesto a esta... a esta injusticia van a votar y van a tramitar ese recurso de inconstitucionalidad. De verdad, no creo que tenga que explicarle a usted lo que es el concierto y el cupo, la diferencia que hay entre el concierto y el cupo... *[murmullos]* ... y cómo se calcula... *[murmullos]* ... y cómo se calcula el cupo; nosotros, en ningún... en ningún caso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... en ningún caso, en ningún caso -igual que se lo he... se lo he repetido al señor Santos- discutimos la constitucionalidad hasta que no se pueda cambiar la constitucionalidad. Lo que nosotros sí que estamos totalmente en contra es del oscurantismo en el cual se ha pactado esa... ese cuponazo vasco.

La verdad, yo creo que al final nos volveremos a quedar solos en este debate... *[murmullos]* ... y estaremos muy orgullosos de estar solos en defensa de la igualdad de todos los españoles y, por supuesto, la igualdad de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/001848**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1848, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte medidas en relación con el cierre de la planta de la empresa Siemens Gamesa en Miranda de Ebro (Burgos), con número 1247 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Le damos la bienvenida al Comité de Empresa y a los trabajadores de la empresa sobre la que se va a debatir ahora. Para fijar posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Buenos días, casi tardes ya. Gracias, señora presidenta. Bienvenidos a todos los mirandeses y mirandesas que estamos hoy en esta Cámara, casi casi somos mayoría hoy en esta... en esta Cámara.

Presentamos hoy una proposición no de ley conjunta, acordada por todos los grupos parlamentarios, en apoyo a los trabajadores y a las trabajadoras de Gamesa por el cierre caprichoso de la planta de Miranda de Ebro de Siemens Gamesa. Intentamos que la Dirección de la empresa reconsidere la oportunidad y la conveniencia de cerrar esta planta en Miranda de Ebro, rechazamos la decisión anunciada por parte de Siemens Gamesa en la planta de Miranda de Ebro, apoyamos -como lo estamos demostrando a lo largo de estos días- a los trabajadores en su lucha y en la defensa de sus puestos de trabajo, y, como no podía ser de otra manera, nos comprometemos a trabajar conjuntamente todas las Administraciones públicas, que tenemos la responsabilidad y la obligación de defender los intereses de los ciudadanos que nos han puesto en esta... en esta Cámara.

Lo cierto es que Miranda de Ebro, ciudad en la que resido y en la que vosotros y vosotras también lo hacéis, y queréis seguir haciéndolo, porque estáis en vuestro derecho y porque queréis, lleva sufriendo los azotes de la crisis y de la despoblación industrial desde hace casi ya más de diez años, ¿no?, y es algo que no nos podemos permitir. Un verso de nuestro himno dice que "por que seas grande todos lucharemos", y yo creo que es lo que estamos haciendo hoy todos y todas aquí, con la presencia de la alcaldesa también hoy en el hemiciclo, de la consejera de Economía y Hacienda, el presidente de la Junta de Castilla y León y el resto de los consejeros; también el consejero de Empleo, que es uno de los que también está hoy defendiendo vuestros intereses.



Es cierto que no hace muchas fechas anunciábamos la aprobación del Plan de Dinamización de la Industria en Miranda de Ebro, y suponía, pues como era cercano a las fechas de la lotería de Navidad, que nos había tocado el gordo. Pero también es cierto que el anuncio de Siemens Gamesa ha supuesto un mazazo importante para nuestra ciudad y para los intereses de sus trabajadores. Son diecinueve años los que lleva esta empresa en Miranda, muchas de las vidas de sus trabajadores y trabajadoras están vinculadas, prácticamente en su totalidad, en la actividad laboral a esta empresa; trabajadores que habéis demostrado que sabéis adaptaros a todo lo que la empresa os ha pedido y trabajadores que, además, quieren a su ciudad y que quieren también a su empresa, y así nos lo han trasladado esta misma mañana.

Choca que, bueno, una de las banderas con las que también esta empresa salía a los medios de comunicación, que era la conciliación de la vida laboral y familiar, pues con esta... este anuncio del cierre, es pues una -no, la única- medida que nunca nadie quisiera tomar para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Que sepáis que desde las Cortes de Castilla y de León, desde todos los grupos parlamentarios, tenéis el apoyo para seguir luchando, seguir apoyándoos en nosotros para conseguir vuestro objetivo. Virginia Jiménez Campano también está en este hemiciclo, representando al Partido Socialista, como mirandesa, igual que yo. Me consta que el portavoz del Grupo Socialista también tiene conocidos que trabajan en Gamesa. Y, por supuesto, por mi parte, amigos, conocidos, incluso madres de niños que están en clase con mi hijo. Por lo tanto, todo nuestro apoyo, toda nuestra consideración y nuestra mano tendida para que si... consigamos, como es el compromiso que se os ha ofrecido esta mañana, que trabajéis y que sigáis trabajando en nuestra ciudad, que es Miranda de Ebro. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. Comienzo saludando y dando la bienvenida a la representación de la planta mirandesa de Siemens Gamesa, a la alcaldesa de Miranda de Ebro, mi ciudad, que hoy ha querido estar aquí acompañando a los trabajadores y trabajadoras, y que viene representando a un ayuntamiento firmemente comprometido desde un primer instante con los esfuerzos para la pervivencia de la empresa. También quiero reconocer el apoyo mostrado por las organizaciones sociales, volcadas en la defensa de los legítimos intereses y derechos de una plantilla y de una ciudad que viene sufriendo desde hace años un gravísimo proceso de desindustrialización.

Debo expresar, en primer lugar, mi reconocimiento personal y el de mi partido a la muestra de compromiso y responsabilidad ofrecida por el conjunto de los grupos presentes en este hemiciclo al suscribir, sin la menor fisura, una proposición no de ley orientada a garantizar la continuidad de la empresa. Hoy toca hablar de una posición común de este Parlamento y del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, con un único objetivo: defender los puestos de trabajo y mostrar el total y absoluto apoyo a los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de Gamesa.



Una empresa que da empleo directo a 134 trabajadores y trabajadoras, pero que también da trabajo indirecto a otros tantos, como recoge el propio texto de la proposición, en numerosas industrias auxiliares. Una empresa que ha contado con el apoyo responsable y generoso de su plantilla tantas veces como lo ha requerido. Unos trabajadores y trabajadoras comprometidos, cualificados, y que han demostrado dedicación y experiencia a lo largo de estos 19 años. Una empresa que ha contado con la atención, el esfuerzo y las alternativas ofrecidas por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que, una y otra vez, le ha ofertado cuantas facilidades estaba en su mano ofrecer; y también por parte de la Junta, incluyendo, por ser esta la muestra más reciente, el Plan Territorial de Fomento para la Reindustrialización de la zona.

Responsabilidad, generosidad y compromiso de plantilla y Administraciones, acompañadas, en una y otra ocasión, por los repetidos avisos a la Dirección de la empresa y del gigantesco entramado industrial que representa Siemens, de la necesidad de adaptación de la actual factoría a las demandas actuales del mercado. Porque, evidentemente, una adecuada gestión por parte de la empresa hubiese sido la obtención de pedidos del material que se fabrica en Miranda o, en su defecto, haber adaptado la fábrica a la demanda del mercado.

Pedimos, exigimos a Siemens que reconsidere radicalmente su decisión de cierre de las instalaciones mirandesas. Demasiado ha sufrido ya esta... esta ciudad las consecuencias de la dejación irresponsable de determinados directivos, y en demasiadas ocasiones se ha visto azotada por la insensibilidad de consejos de administración atentos solo a la rentabilidad a corto plazo que... que ofrecen sus deslocalizaciones.

2.402 desempleados y desempleadas, la última cifra que se recoge en Miranda de Ebro. Hombres y mujeres que buscan cada día respuesta a su demanda, a su necesidad de trabajo. Cuentan, bien lo sé, con el apoyo de las Administraciones, las fuerzas sociales y una ciudadanía empeñadas en revertir esta situación. Y han de saber, ellos y las 134 familias ahora amenazadas directamente, que estas Cortes de Castilla y León y el ayuntamiento mirandés hacemos y haremos cuanto esté en nuestras manos para evitar que se vean empujados a engrosar esa ya gravísima cifra de desempleo.

Todos, cada individuo, cada Administración, cada organización, cada empresa, tenemos nuestro correspondiente grado de responsabilidad a la hora de construir y defender una sociedad respetuosa con los derechos personales, y, entre estos, con el derecho de cada persona a un puesto de trabajo. En un momento en que el esfuerzo colectivo de muchos y muchas está enfocado en la implantación de empleo en Miranda de Ebro, no cabe hurtar ninguna iniciativa, ninguna medida, para que Siemens Gamesa reconsidere su decisión y asuma las medidas necesarias y precisas para superar una situación de la que es, y nadie debe dudarle, principal responsable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero dar la bienvenida y dar las gracias a todos los trabajadores que habéis venido desde Miranda para luchar por vuestros



puestos de trabajo, para luchar por el pan de vuestros hijos y por vuestras familias, y, en definitiva, para luchar por Miranda de Ebro, por la provincia de Burgos, por Castilla y León y por todas las familias de este país que se ven abocadas a luchar por sus puestos de trabajo en esta eterna crisis, que sigue lastrando a nuestro país, y en especial a Miranda de Ebro.

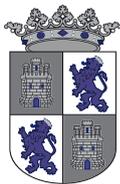
Yo hoy me quiero acordar de lo que ha sucedido en los últimos años en Miranda de Ebro, con el cierre de Rottneros, con el cierre de Garoña, con el cierre de tantas y tantas empresas, y ahora con el cierre -la puntilla- de vuestra empresa, con el cierre de Siemens Gamesa. Y es que es Miranda de Ebro, sin duda, la zona, la ciudad de Castilla y León que más ha sufrido esta crisis, que más ha sufrido la desindustrialización que se está produciendo en esta región y que se vive tan... con tanta desgracia en Miranda de Ebro.

Desde Podemos, desde todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, pensamos que esta decisión es una decisión que no está justificada. Y sabemos que no está justificada porque nos lo habéis contado, porque nos lo habéis dicho, porque durante mucho tiempo os han estado engañando, han estado diciendo medias verdades, han estado hablando de reconversión, cuando nunca han querido reconvertir nada, cuando siempre han estado pensando en deslocalizarse y en cerrar la factoría de Miranda de Ebro, como, por desgracia, hemos conocido en este mes.

Habéis aguantado todo lo que os han pedido, habéis sacrificado eres, habéis sacrificado todo, para que ahora os dejen tirados. Y eso no lo podemos consentir. Desde este grupo y desde todos los grupos de la Cámara os vamos a seguir apoyando en la defensa de vuestros puestos de trabajo. Os vamos a seguir apoyando a vosotros, a estos 133 trabajadores, a estas 133 familias y a todos los paisanos de Miranda de Ebro, que habéis salido ya, durante muchos años, a defender vuestros puestos de trabajo y que ahora salís a defender los puestos de trabajo de Siemens Gamesa.

Creemos, y Siemens Gamesa debe explicar, cuando se fusionó y decía que iba a invertir en Castilla y León, que iba a servir para expandirse, por qué ahora está hablando de cerrar la factoría de Miranda de Ebro, por qué durante dos años, en vez de reconvertir la factoría, se ha dedicado a contar medias verdades a los trabajadores, medias verdades a los representantes públicos y medias verdades a todo el mundo, para no decir la verdad. Y creemos y vamos a ser exigentes, porque creemos que esta empresa tiene que dar explicaciones. No se puede consentir este cierre, está totalmente injustificado. Y tienen que rendir cuentas, ante vosotros, ante los representantes de la ciudadanía y ante todos los castellanos y leoneses, porque tiene más fábricas en Castilla y León. Y esto puede ser solo -y esperemos que no pase- la avanzadilla. Y no vamos a consentir que se cierre Siemens Gamesa en Miranda de Ebro. Así que nos ponemos a vuestra disposición, nos ponemos a trabajar codo con codo con vosotros, a apoyar todas las movilizaciones que hagáis, a dejarnos la piel para revertir este proceso de cierre, para que vuestras familias puedan seguir viviendo en Miranda de Ebro.

Y es totalmente injusto, y lo tengo que decir, que digan que tienen compromiso con esta tierra, con Castilla y León, que digan que tienen compromiso con Miranda de Ebro, y se os ofrezcan recolocaciones, cuando todas las familias sois de Miranda de Ebro. Esto es totalmente inaceptable para nuestro grupo político. No puede ser que se ofrezca un plan de recolocaciones, cuando está claro que todos sois de Miranda de



Ebro. ¿Qué compromiso tiene esta empresa con la tierra? Ninguno. Por eso, vamos a poner en marcha todo nuestro esfuerzo para revertir este cierre. Y deseamos y vamos a confiar en que el esfuerzo de todos (el vuestro, el de la ciudadanía y nuestro apoyo), para revertir el proceso de cierre de Siemens Gamesa en Miranda de Ebro, y entre todos lo vamos a conseguir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Lo primero, desde luego, dar la bienvenida a los compañeros y paisanos de Burgos, de Miranda de Ebro, y decirles que aquí estamos todos, por supuesto, para defender los mismos intereses. Una injusticia manifiesta, y que, además, lamentablemente, esperemos que no sea la última, ¿eh? Como ha dicho el anterior compareciente, hay otras tres empresas en Castilla y León también, en Lerma, en Burgos, en Ágreda, y esperemos que esto sea el final de un mal sueño, y esperemos que realmente sea el final pero de la paralización y la deslocalización de esta empresa.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en lo mismo. Yo creo que la Junta de Castilla y León tiene que hacer, y vamos a hacer todos lo posible. Pero yo creo que, desde la utilidad de la política y desde la sensatez y de la cordura, tenemos que dar -y se lo digo al señor presidente de la Junta de Castilla y León- un paso mucho más. Aquí hay que ir al Gobierno de la Nación. Lógicamente, estamos hablando de una gran multinacional, que es Siemens Gamesa, que está en 90 países, que tiene 27.000 empleados. Y lo decíamos cuando estuvimos reunidos con... con el Comité de Empresa en Miranda, ante una gran... no digo monstruo empresarial, a veces 130 empleados parece que somos pocos, pero no tenemos que dejarnos vencer, ni mucho menos.

Yo creo que el Gobierno de la Nación y el Consejo de Europa, ante este... en fin, estas grandes multinacionales, tiene mucho que decir. Porque, claro, ya sabemos que acaba de hacer una nueva empresa en Tánger, con casi seis hectáreas, como seis campos de fútbol, muy grande, y hará otras en Turquía, etcétera, etcétera. Está en más de 90 países. Tiene factorías en 25 países de ellos; 11 tiene en China, por ejemplo. Pero eso no quiere decir que la globalización impida que aquí, en Miranda de Ebro... que además es una de las ciudades, como todos sabemos, que ha sufrido la crisis, no por mucho decirlo (Montefibre, Rottneros, Garoña).

Y, claro, luego está la realidad de las familias y de nuestros paisanos, que... que, encima, yo creo que hasta les mienten y hacen trampas al solitario, porque ¿qué les han ofrecido? Irse a Somozas (a Galicia), o irse a Pamplona. ¿Para cuánto tiempo, como decía el Comité de Empresa? ¿Para un año?, ¿para tres años? ¡Para nada!

Ya hemos sufrido y vemos todos los días, y claro que los de Burgos tenemos, aunque no vivamos en Miranda, muchos amigos allí, y tenemos compañeros, que se tuvieron que ir, por ejemplo, cuando se cerró Garoña, pues que están en Almaraz, con dos niñas pequeñas, con una conciliación familiar increíble, y que, eso sí, cuando te metes en la página, ¿eh?, de Siemens Gamesa, uno de sus grandes objetivos,



¿sabes cuál es? La conciliación, ¿eh? Encima dicen: nos preocupan nuestros trabajadores, nos preocupa la conciliación laboral, etcétera, etcétera.

Pero, fíjese, desde este pragmatismo que nos gusta tener a Ciudadanos, de esta utilidad, el Consejo de Administración de Gamesa, Siemens Gamesa, son 12 grandes directivos, y hay una cosa que nos puede frenar algo: 7 de ellos son españoles, porque Gamesa, cuando se junta con Siemens, esto se hace en abril de dos mil diecisiete. Y me decía el Consejo de... el Comité de Empresa... fíjate que entonces decían “uno más uno igual a infinito, vamos a hacer una gran empresa, vamos a dar muchas más posibilidades y realismo, y posibilidades y futuro a Miranda de Ebro y a todos los empleados”; y ahora resulta que uno más uno es el finiquito, uno más uno es que se van a ir todos a la calle, mintiéndoles, si no lo impedimos, vuelvo a decir, con toda la energía posible del Gobierno de la Nación y del Consejo de Europa, que, al fin y al cabo, somos europeos para algo, para frenar esta globalización.

Porque este tipo de ejemplos no va a ser ahora con Siemens Gamesa, va a ser con otros muchos. Ya sabemos que, lógicamente... cómo se hacen los grandes negocios de las grandes multinacionales: se hacen plantas en lugares donde luego se va a invertir, y, lógicamente, los demás países, los de ese tercer desarrollo que decimos, también saben y también están aprendiendo. Y, lógicamente, cuando dicen: ¿tú que me vas a colocar?, ¿solamente el producto? No, no, me vas a colocar también la mano de obra y las empresas, que también nos hace falta. Y yo creo que ahí, en ese sentido, nos tenemos que, de una vez por todas, unir, pero unir de verdad, y este ejemplo tenía que ser así. Si en este Consejo de Administración de Siemens Gamesa hay 7 de los 12 que tienen apellido y nombre español, al menos que lo demuestren, ¿eh?, si son... cuando fusionaron Gamesa con Siemens, por lo menos, que no tengan esta indolencia, ¿eh?, que lo dejen marcharse a unos 134 empleos; que no son los 134 empleos, que son también muchos derivados y son muchas más.

Y, vuelvo a decir, que sirva, al menos, para que no solamente el apoyo de todo el Parlamento de Castilla y León, que también, sino para que, de una vez por todas, nos demos cuenta que contra la globalización, contra la deslocalización, tenemos que aprender y tenemos que tener las ideas muy claras. Y las ideas claras, y se aprende, desde luego, uniéndonos en el Gobierno de la Nación y en el Consejo de Europa, y, eso, Ciudadanos lo vamos a trasladar a todos, y creo que todos nos recogen el guante, porque la unidad es lo que, en este caso, nos puede dar un poco de fortaleza.

Nuestra... mayor apoyo, nuestra... en fin, deseos de buena voluntad y suerte para ello, pero, desde luego, nadie nos va a regalar nada. Todos vamos a luchar para que así sea, y contad con el apoyo de toda la Cámara y de todos nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues lo primero, bienvenidos y bienvenidas los trabajadores y trabajadoras de Siemens Gamesa; algunos ya nos hemos visto, estuvimos reunidos el pasado viernes en Miranda de Ebro y estuvimos analizando, precisamente, esta situación. Y bienvenidos también y mi agradecimiento a la Dirección de la Federación de Indus-



tría de Comisiones Obreras Castilla y León, que se encuentran hoy también siguiendo este debate.

Varios aspectos en torno a esto. A mí esto me produce una indignación gigantesca; estoy seguro de que a vosotros aún más. Aquí estamos, en primer lugar, ante una empresa que ha jugado con absoluta deslealtad; lo primero, por anunciar este cierre en los medios de comunicación, cuando tienen canales perfectamente habilitados con las Administraciones públicas para plantear esto y para buscar soluciones antes de que suceda; y, sin embargo –como suelen hacer, por cierto, las multinacionales cuando hay este tipo de conflictos–, prefieren anunciarlo, prefieren crear el caos, y, mucho después ya, esperar a nuestra reacción, con lo que nos están lanzando un mensaje de absoluta falta de respeto hacia Castilla y León, hacia la Administración y, por supuesto, hacia vosotros y hacia vosotras.

Estamos hablando de una empresa que nunca habló de cierre; así me lo transmitíais en la reunión que... que tuvimos el viernes pasado, en el que, incluso cuando se hablaba de fusión, se hablaba de despidos cero, se hablaba de que no se iba a cerrar ninguna planta. Y, sin embargo, hoy nos encontramos esta situación, en la que se está hablando claramente de una deslocalización de una empresa que ha abierto una planta en Tánger, que está preparando apertura de negocio en Turquía y que ahora, ¡oh, casualidad!, viene y nos dice que está planteándose cerrar. Esto es una vergüenza. Es una empresa que ha recibido ayudas públicas para poder estar aquí, en este territorio, creando empleo; y es una empresa que nos ha tomado el pelo absolutamente a todos. Por eso, vamos a luchar; por eso, vamos a dar batalla, porque es lo que se merece la plantilla de esta empresa, es lo que se merece Miranda de Ebro y es lo que se merece Castilla y León.

Y tenemos que denunciar que, una vez más, ante esta deslocalización, ante este cierre, estamos una vez más ante las consecuencias del modelo neoliberal. De libro. Lo hemos analizado cuando hemos hablado aquí de otros conflictos, de otras deslocalizaciones y de otras amenazas de cierre: una empresa de carácter mediano, de carácter nacional, que se inserta en una gran multinacional, con lo que perdemos la capacidad de control democrático, de control público, sobre su actividad económica, y que, finalmente, termina trabando a sus trabajadores tratándoles como si fueran piezas, como si fueran mercancías, como si fueran recursos para ganar dinero, para amasar capital, en lugar de como seres humanos, en lugar de como personas con hijos e hijas, con familia y con núcleos familiares, de los cuales dependen muchas cosas. Por eso, nosotros creemos que esta empresa debe pagar, que esta empresa debe encontrar beligerancia, y, por eso, nuestro apoyo a esta iniciativa, que también hemos firmado.

Una empresa, por cierto, que ha incumplido la Directiva 2002/14, de información y consulta a los trabajadores, porque no os ha informado ni os ha dicho absolutamente nada ni os ha consultado vuestra posición antes de realizar esta importante transformación.

Y estamos hablando, por último, de un problema que no solamente es vuestro –aunque, desde luego, sois los primeros afectados y afectadas–, no solamente es vuestro, esto es un problema de Miranda de Ebro, de una comarca que ha sido reventada no solo por esta crisis económica, sino por la anterior, que arrastra una enorme cantidad de problemas de desindustrialización, de pérdida de empleo, etcétera. Pero es que hay algo que está en juego, esto vas más allá, esto no solamente es vuestro problema,



aunque sois los principales afectados y afectadas; esto es un problema de la dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras, esto es un problema de que no podemos dejarnos pisotear, que no nos podemos dejar utilizar por grandes multinacionales que vienen a llevarse ayudas públicas para amasar beneficios, que es lo que han estado haciendo durante todos estos años, y que ahora, cuando dejamos de ser tan útiles, se van a otras tierras para amasar beneficios mayores. Esto es reírse de la gente y esto es considerarnos como mercancías. Y, bien, no lo somos, no somos piezas de recambio, no somos útiles, no somos materiales al servicio de amasar capital por parte de grandes multinacionales; somos seres humanos, somos trabajadores, somos personas, y, por cierto, muchos con familias, porque sois una empresa muy feminizada y con muchísimas cargas familiares, que se pueden ver abocadas a irse.

Por eso, vamos a dar batalla en defensa de la dignidad de esta plantilla, de la dignidad de Miranda de Ebro, de la dignidad de Castilla y León y de la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, en su conjunto, de la clase obrera, que no puede dejarse pisar. Por eso, estaremos apoyando aquí, en las Cortes de Castilla y León, y también en las manifestaciones, donde sabéis que ha estado Izquierda Unida Miranda de Ebro apoyando, y seguiremos apoyando en un futuro. Mucha fuerza y adelante. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Sarrión. Pasamos a debatir la proposición no de ley número siete. Por el señor secretario se da lectura a la misma.

PNL/000212

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 212, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar la legislación autonómica a la Ley 17/2015, de nueve de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en particular con lo que se refiere a los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Es una proposición no de ley debatida en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente el día cinco de diciembre de dos mil dieciséis y presentada en Registro el treinta de septiembre de dos mil quince. No voy, desde luego, a reproducir el texto, simplemente le voy a dar cuatro claves para el mejor conocimiento de ustedes.

La protección civil, desde luego, afecta a la seguridad y salud, a la atención a los ciudadanos y, por lo tanto, a la seguridad pública; y entiendo que todos compartimos que es un derecho básico. Es, además, una necesidad adaptar al marco legal de nuestra Comunidad Autónoma las modificaciones de la ley básica del Estado y



-como dice el Estatuto de Autonomía- en el marco del Artículo 71.16, que es el que nos da esa obligación. Los servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias en Castilla y León se encuentran desaprovechados por no la adaptación; en este caso -pongo un ejemplo-, como son los agentes medioambientales, técnicos forestales y otros cuantos más. Y, desde luego, los fenómenos meteorológicos, cambio climático, seguridad ambiental, marcan la necesidad de realizar cambios, y es, señorías, responsabilidad de todos nosotros impulsarlo y apoyarlo, y es a lo que les emplazo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Vamos a mantener nuestro apoyo a esta proposición no de ley, como lo hicimos en la Comisión; entre otras cosas, porque, más allá de... incluso de lo que podría ser una... una reivindicación salarial -que también sería justo en algún momento-, lo que nos están pidiendo los agentes medioambientales es participar de ese servicio de protección civil. Por lo tanto, nos parece que es una petición digna, y que les dignifica, además, como trabajadores públicos, y por eso nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Vamos a votar a favor, como lo hicimos ya en la Comisión de diciembre. Y, desde luego, yo creo que los agentes medioambientales -todos lo pensamos- deben de tener todavía mucha mayor implicación, mayor reconocimiento y, desde luego, tienen que pertenecer a este Sistema Nacional de Protección Civil con todas las garantías y con toda la autoridad, que yo creo que todavía hay mucho camino por recorrer. Y, en ese sentido, debido sobre todo a nuestra peculiaridad en Castilla y León, con los grandes incendios que estamos padeciendo, que parece que no se acaban nunca, con la gran problemática, yo creo que es una cuestión acertada, y por eso la hemos apoyado y la vamos a apoyar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Nosotros mantenemos también el voto a favor de esta proposición no de ley que hicimos en la Comisión, con los mismos argumentos, y es una defensa... y apoyamos esta reivindicación de este colectivo. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, fija posición la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros mantenemos la posición de la Comisión, entendemos que no hay colisión en... entre las dos leyes; aun así, mostramos nuestro apoyo a este colectivo y, en aras a llegar a un acuerdo, le proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la modificación y adaptación de la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, a la norma básica del Estado, aprobada mediante Ley 17/2015, de nueve de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. *[El orador muestra una imagen]*. Fijense, esto acaba de suceder hace escasa una hora en la provincia de León: un vehículo de los agentes medioambientales está sacando a vehículos de la Diputación de León de las carreteras. Fíjese la importancia que tiene el reconocer desde este Parlamento esa necesidad. Desde luego, voy a aceptar aprobando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Cierre el debate y fije el texto definitivo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Señora presidenta, lo iba a hacer). Decirles...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se le acaba el tiempo, no se entretenga y deje de sacar fotografías y haga lo que le corresponde, señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

¿Continúo? ¿Puedo continuar? Bien. Decirles que, desde luego, gracias a los grupos que la apoyan, voy a aceptar, desde luego, la enmienda del Partido Popu-



lar, simplemente con una última reflexión: espero que tanto estudios sea para sacar buena. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No haga reflexiones, señor Aceves. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000746

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 746, presentada por los Procuradores don Félix Díez Romero, don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a la declaración oficial de plaga de la procesionaria del pino, a realizar un estudio de las zonas afectadas y del desarrollo biológico de la plaga, a dotar de medios a los agentes forestales y diputaciones para garantizar su control y a diseñar una lucha biológica contra la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

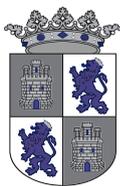
Sí. Gracias, presidenta. Bueno, llega hoy a esta Cámara una iniciativa de este grupo parlamentario que tiene, básicamente, un fin, que es luchar contra la plaga más devastadora para los pinares de Castilla y León. Y quiero recordar que esta plaga solo es superada en destrucción por los incendios forestales, y que este pasado año y el año anterior ha tenido una incidencia bastante elevada en la destrucción de masa arbórea en nuestra Comunidad. Por eso, y porque creemos que hay una evidente dejadez en los mecanismos de control por parte de la Administración regional para la prevención de esta plaga, presentamos esta iniciativa, que consta de cuatro puntos: primero, la declaración oficial de plaga, como pensamos que debería ser; segundo, la realización de un estudio completo y actualizado, que no existe todavía; tercero, dotar a los agentes forestales, diputaciones y ayuntamientos de recursos materiales y humanos y suficientes para garantizar el control de la plaga; y, cuarto, diseñar la lucha biológica contra esta plaga, mediante la colocación de cajas nido, etcétera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Brevemente. Simplemente para decir que mantene-mos nuestro apoyo como lo hicimos en la Comisión pertinente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Fija posición, en representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues para decir que seguimos apoyando esta proposición no de ley. Desde luego, estamos cansados de ver las plagas... una plaga terrible, año tras año. Yo creo que algo tenemos que hacer de una vez por todas. Hombre, aparte de las cajas nido, que está muy bien, Ciudadanos también propuso que, de una vez por todas, se invierta en investigación, en convenios con la universidad, etcétera, para que esto hay que acabar. Ya sabemos que no se puede fumigar como antaño, por prescripciones de la Comunidad Europea, pero no podemos contemplar como nuestros pinares se están acabando día tras día; tenemos que actuar, y ya. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación del Grupo Socialista, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Desde luego, vamos a mantener nuestro sentido. Simplemente una aclaración que le hago al proponente: presentamos una serie de enmiendas *in voce* en la Comisión, entiendo que son también las que se van a someter a este Pleno, simplemente me gustaría que lo aclarara. Pero, desde luego, entendemos que es necesario la actuación por parte de la Junta de Castilla y León en una plaga de estas características, que es verdad que no seca los pinares, pero que sí que repercute tanto económicamente como socialmente tanto en la masa de pinares como en los usuarios que en ella se mantienen. Por lo tanto, espero la aclaración, pero nuestro voto será favorable. Gracias. *[Aplausos]*.

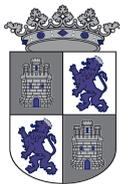
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, fija posición el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Gracias, presidenta. Mire, en esta postura... este tema, ya hemos hablado bastante sobre esta cuestión, y hay algunas cosas en las que no estamos de acuerdo, ¿no? No estamos de acuerdo que se diga que esto es una plaga, que una plaga es una irrupción súbita y sobrevenida, ni multitudinaria, cuando esto no es así. Es una cuestión digamos que de convivencia con la misma... con la... en todo caso, de una suprainfestación en algún caso, pues sobre todo por el tema de que algunas veces el estadio, el ciclo de reproducción de la oruga, es mayor. Y que no ocurre en toda Castilla y León, sino de forma parcial en algunos sitios, y que viene mitigada, algunas veces, por situaciones climatológicas, y especialmente cuando hace frío, cuando hiela, que hace declinar la cantidad de insectos que existen.

Y, además, no somos partidarios de hacer ningún tipo de actuación que altere el medio natural, que, a su vez, nosotros quitamos las orugas, que al final se mueran



los pájaros, que al final no actúen cuando el ciclo está mucho más alto. No estamos de acuerdo con ella. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

“Los concejales del Partido Popular en Tudela, Irene Royo y José Suárez, han mostrado su preocupación por la aparición de una nueva plaga de procesionaria que está afectando a algunos caminos...”, etcétera, etcétera. Noticia aparecida hace 41 minutos; lugar: Castilla y León. ¿Ustedes creen que no es una plaga? ¿Me dice usted de verdad que no es una plaga? Yo, desde luego, me daría auténtica vergüenza de la respuesta que ha dado, y de la respuesta que le ha dado a sus propios concejales de Tudela de Duero, que han planteado lo mismo que este procurador, con independencia del color político.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez, cierre el texto definitivo.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Ya he cerrado el texto. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/000195

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 195, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, da la casualidad que, en este Pleno tan sanitario, debatamos una proposición no de ley ya debatida hace más de un año,



sobre uno de los problemas... un problema más en la sanidad en Castilla y León. En este caso concreto es en el municipio de Santa Marta de Tormes, en la provincia de Salamanca, y que estamos hablando de un municipio, el segundo municipio más importante en la provincia de Salamanca, en el cual, en el censo del año dos mil quince, había 694 niños y niñas de 0 a 4 años, 836 de 5 a 9 y 856 de 10 a 14 años. Durante la... el horario habitual del consultorio hay pediatras; cuando se llega las dos de la tarde, ya no hay pediatras; y cuando se necesita una urgencia, hay que ir al centro de salud de Salamanca.

Nosotros pensamos que un centro de salud como es en Santa Marta de Tormes, el segundo municipio más importante de la provincia de Salamanca, requiere que existan unas urgencias pediátricas todos los días de la semana. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, fija posición el señor Sarrión Andalu. (Están cerrados, enciéndalo. Utilice... si... utilice el del señor Santos).

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Hasta los micros se han cansado de mí). Bien, por nuestra parte, desde luego, nuestro apoyo, igual que dijimos en la Comisión hace ya un año. Hablamos del segundo municipio de la provincia de Salamanca, hablamos de un municipio en el cual, cuando se plantea la atención pediátrica fuera de este horario, lo que sucede es que se tiene que ir al Complejo Asistencial de Salamanca, lo cual genera, lógicamente, situaciones de saturación. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo. Y, además, es muy importante reforzar la Atención Primaria, que es donde se solventan más del 80 % de los casos. Por lo tanto, parece evidente que esta proposición debe ser aprobada, y contará por nuestro voto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Seguimos apoyando la proposición no de ley porque consideramos que, a pesar de que, efectivamente, pueden existir problemas de tener pediatras, pueden existir determinados problemas con respecto a la cobertura de estas plazas, 2.000... casi 2.500 niños justifican el que... algo que es bastante racional, que es que en horario diurno tengan atención pediátrica por la tarde. Por lo tanto, nosotros creemos que hay tomar las medidas organizativas necesarias para que esto sea posible. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, fija posición la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues por no repetir todo lo que ya se ha dicho, vamos a continuar apoyando, como hicimos en Comisión, esta proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Popular, fija posición el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Muchas gracias. Compartimos la preocupación por reforzar y garantizar el modelo sanitario, muy especialmente en las urgencias y la pediatría; y por eso hay que apostar por una adecuada distribución de los recursos materiales y humanos. La respuesta rápida que se debe de dar en una urgencia no viene condicionado por... por el término municipal, sino por la cercanía y la facilidad de desplazamiento, y por eso entendemos que la cercanía de los municipios de Santa Marta de Tormes y Salamanca posibilita la atención a prestar y que esta sea de calidad, y, por lo contrario, pues se podría mermar la calidad de la atención que se presta. Y por eso no vamos a apoyar la proposición no de ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Pues, simplemente, lamentar la postura del Partido Popular- En este caso, la cercanía al complejo hospitalario justifica su negativa, en otros casos parecidos la negativa la justifican por la falta de profesionales, y, en algunos casos, como es la... una proposición parecida en Ciudad Rodrigo, ni siquiera la quieren debatir. Yo creo que esto sí que merece, señora presidenta, una profunda reflexión. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número diez.

PNL/000681**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 681, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de detección coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas auditivas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues esta propuesta viene como reclamación de las asociaciones de implantados cocleares, que van viendo en todos estos años una serie de problemáticas. Los implantes cocleares posibilitan la audición de personas sordas; en concreto hay 13.500 personas en nuestro país, de las cuales un 40 % son niños. El aumento de calidad de vida en relación a la posibilidad de audición para estas personas pone de relieve la importancia de solucionar las carencias a las que se enfrentan, entre ellas: una mejor detección temprana para acceder lo antes posible al programa de implante; la eliminación de copagos para el mantenimiento; también controlar las gestiones y programación desde los hospitales y no a través de las empresas audioprotésicas, puesto que esto significa una privatización encubierta que al menos debe ser medida por la Consejería de Sanidad; y, por último, especializar el servicio a las máximas posibilidades, con rehabilitación logopédica y coordinado entre especialistas. Dichas cuestiones asegurarían la normalización de los implantes, su mejor funcionamiento y mantenimiento, y por ello les pedimos de nuevo el voto favorable. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En el Grupo Mixto, fija posición el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bueno, desde luego nuestro voto de nuevo será favorable. Es una reivindicación que plantea la Federación de Implantados Cocleares de Castilla y León, que ya la lanzó por el Día Internacional del Implante Coclear en dos mil dieciséis, a veinticinco de febrero. Nuestra posición no ha cambiado, creemos que el implante coclear, como dice esta federación, ha dejado de ser algo excepcional; las vías de investigación y desarrollo se encuentran hoy a otro nivel y estamos ante elementos como implantes sin cables o incluso sumergibles de nuevo tipo. Esto ha permitido miniaturizar los implantes y mejorar la audición, de forma que es posible, incluso, implantar dispositivos en niños muy pequeños. Con lo cual, la detección precoz del trastorno auditivo y la implantación del implante es fundamental para el desarrollo normal.

Además, los estudios señalan que la intervención temprana tiene un 95 % de satisfacción, y que el éxito en la implantación entre adultos, debido a una lesión o enfermedad, ronda el 85 %, siendo mayor el beneficio cuanto antes se realice la intervención, ya que no se ha perdido memoria auditiva. Por lo tanto, nuestro apoyo, una vez más, y nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Mantenemos nuestro apoyo a la proposición no de ley porque en la inmensa mayoría de los puntos coincidimos: mejora del... del programa de detección ya existente, la publicación de datos, no utilizar a los centros comerciales audioprotésicos como intermediarios y asegurar el acceso a la rehabilitación logopé-



dica. Se plantea un pequeño problema con la eliminación de los copagos, ya que no son competencia de la Junta de Castilla y León, sino que son competencia del... del Ministerio, pero entiendo que el Partido Popular, si hubiese querido aprobarlo, nos hubiese planteado lo de instar al Gobierno. Por lo tanto, seguimos manteniendo nuestro apoyo a la proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, fija posición la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. De nuevo nuestro apoyo a esta iniciativa porque son las reivindicaciones de la Federación de Asociaciones de Implantes Cocleares de España, porque no es posible que una persona deje de oír por no tener suficientes recursos económicos y porque oír no es un capricho, ni un lujo, ni un privilegio; oír es un derecho de todos y de todas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues vamos a apoyar, en principio, los puntos 1, 2 y 5 de la proposición. Me ha adelantado al compañero de Ciudadanos, que le vamos a plantear una enmienda al punto 3 para que le podamos apoyar, que dice: "Instar al Gobierno de España a que en la Comisión de Prestaciones se incluya como prestación la gratuidad de las renovaciones de los procesadores externos de los implantes cocleares".

Lo que no podemos apoyar es el punto 4, porque en el sistema de la Comunidad no se dispone de las audioprótesis. Es necesaria esa colaboración con las empresas que las distribuyen. Y sí que se hace la programación desde los centros hospitalarios que realizan esas intervenciones. Con lo cual, el punto 4 no lo podemos apoyar, y pedimos la votación por separado de ese punto. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Vamos a aceptar la enmienda del partido Popular al punto 3 y la votación por separado del punto 4. Pero simplemente realizar una matización: lo que se pide es el control por parte de la Consejería de Sanidad, porque somos conscientes de que los centros hospitalarios no pueden dar esas prótesis, pero lo que sí que es cierto es que no podemos dejar que sean las empresas las que pongan sus precios, las que determinen la cuestión de los implantes. Y, por lo tanto, la Consejería de Sanidad lo que no puede es desprenderse de lo que tiene que hacer y de hacer su labor. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en el debate quiere tomar la palabra? Bien. Pues pasamos a la votación de las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001843

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable, que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y cinco. Seis abstenciones. Queda aprobada.

PNL/001844

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/001845

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social.

Votamos el primer punto, en primer lugar. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita la votación? Queda rechazado este punto.

Votamos el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

PNL/001846

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto,



instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo de Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/001847

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la financiación autonómica. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cinco. Sesenta y cinco en contra. Doce abstenciones. Queda rechazada.

PNL/001848

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los Grupos Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte medidas en relación con el cierre de la planta de la empresa Siemens Gamesa en Miranda de Ebro (Burgos). Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/000212

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Aceves Galindo y Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar la legislación autonómica a la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, en particular con lo que se refiere a agentes medioambientales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

PNL/000746

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Díez Romero, López Prieto y Chávez Muñoz, para instar a la Junta a la declaración oficial de plaga de procesionaria del pino, a realizar un estudio de las zonas afectadas y del desarrollo biológico de la plaga, a dotar de medios a los agentes forestales y diputaciones para garantizar su control y a diseñar una lucha biológica contra la misma. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000195

Votación, en los términos fijados por sus proponentes, de la proposición no de ley presentada por los señores Pablos Romo, Ceba Álvarez, señora Muñoz de



la Peña González y Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes, en Salamanca, preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta. Queda aprobada. *[Aplausos]*.

PNL/000681

Votamos la última proposición no de ley que ha sido debatida, en los términos fijados por su proponente, y presentada por las señoras Domínguez Arroyo y Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de detección coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación para que abarque edades posteriores al nacimiento para identificar pérdidas auditivas progresivas o súbitas en la infancia para acceder al programa de implante.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 2 y 3... 1, 2, 3 y 5. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Quedan aprobados.

Votamos, por último, el punto 4 de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazado.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas].